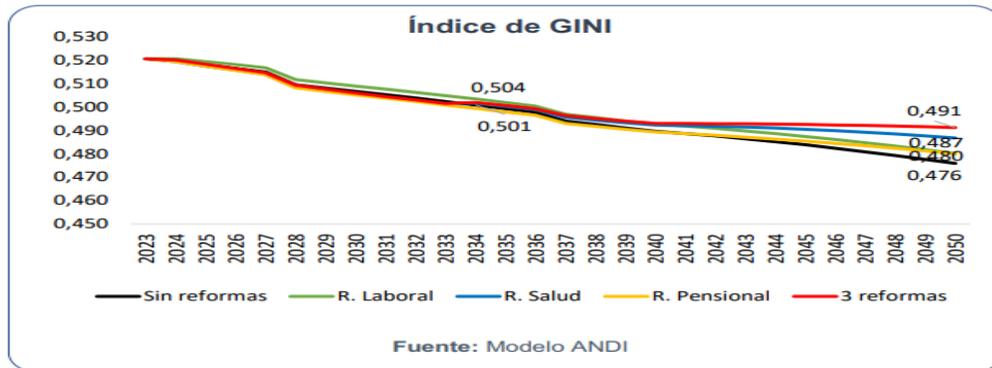


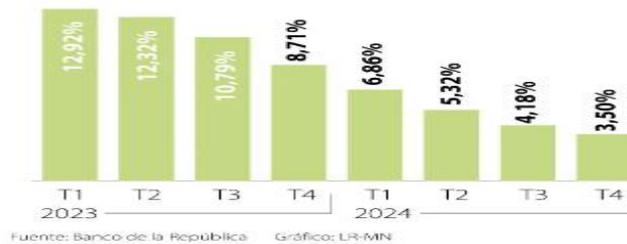
El índice de GINI (Es una herramienta analítica que suele emplearse para medir la concentración de ingresos entre los habitantes de una región, en un periodo de tiempo determinado¹³) no presentaría una variación significativa en el corto plazo (año 2024). Sin embargo, en el mediano plazo (año 2034) se comenzaría a ver un impacto negativo, ya que aumentaría de 0,501 en el escenario base a 0,504 en un escenario con reforma laboral, debido principalmente al aumento de la informalidad reduciendo los ingresos de los hogares, siendo los deciles (son los nueve valores que dividen una serie de datos ordenados en diez partes iguales) más pobres los más vulnerables. En el largo plazo el índice de GINI sería de 0,476 en el escenario base y el escenario en el cual se aplican las tres reformas incrementaría a 0,491, veamos:

Ilustración 13. Índice de GINI



Según análisis del Banco de la República, para el 2023 se considera una inflación que, en promedio, es de doble dígito; hasta 8,7% a finales de año 2023, como consecuencia de un proceso de indexación contundente, acompañado de una presión desde el punto de vista de la devaluación, un mercado laboral que es bastante ajustado y que también ha impulsado excesos de demanda y, también, el choque que ha existido, desde el punto de vista de los alimentos.

Ilustración 14. Inflación al consumidor (%)



En lo negativo, están los desastres naturales que siguen afectando la producción y transporte de alimentos.

El documento del Banco Central apunta además que “a finales de 2023, tanto la inflación total como la básica alcanzó 8,7%, y a diciembre de 2024 se situarían en 3,5 % y 3,8 %, respectivamente”¹⁴, ya que por el comportamiento de la tasa de cambio y en cuanto al precio interno de los combustibles y de la energía eléctrica influyen en estos comportamientos.

En la política monetaria, las altas tasas de interés y los deteriorados niveles de confianza han impactado la inversión¹⁵; por ejemplo, el sector de la construcción está siendo especialmente

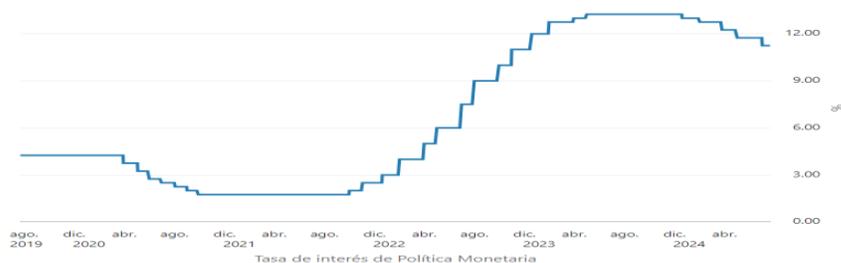
¹³ Actualidad Económica BBVA. 2024. Consultado en: <https://www.bbva.com/es/pais-america-latina-crecera-mas-ano-viene/>

¹⁴ Boletín Banco de la Republica. 2024 Consultado en: <https://www.larepublica.co/economia/inflacion-llegaria-a-meta-hasta-2025-y-se-mantendria-en-dos-digitos-en-casi-todo-2023-3534628>

¹⁵ BTG Pactual. Colombia análisis y perspectivas 2024. Consultado en: <https://www.btgpactual.com.co/es/blog/analisis/colombia-analisis-y-perspectivas-para-el-segundo-semester-2023-y-año-2024>

afectado por estos factores, así como por la reducción en la demanda de vivienda. Las ventas de Viviendas de Interés Social cayeron 66% y no hay señales de recuperación en el sector, y además esto es debido a los encadenamientos productivos entre la construcción y otros sectores, este débil desempeño afecta la actividad económica; para el 2024 veamos el comportamiento reflejado en la siguiente gráfica, teniendo en cuenta que para el mes de Julio 2024 la tasa es del 11,25%, se espera decrete con un desempeño levemente mejor del gasto público, a medida que la inflación coincida y la economía se reactive.

Ilustración 15. Tasa de interés de política monetaria



Con respecto a la tasa de cambio, en Colombia, durante el 2024 ha reportado relativa estabilidad en su volatilidad, con una tendencia al alza respecto al valor de cierre de 2023 (\$3,822 por dólar). La Tasa Representativa del Mercado – TRM, máxima para lo corrido del año fue de \$3,976 por dólar el 06 de febrero 2024, mientras que la tasa mínima fue de \$3,889 el 02 de febrero 2024. El valor promedio durante 2024 ha sido de \$3,925 por dólar, lo que representa una apreciación de 17.6%, respecto al valor promedio del mismo periodo en 2023 (\$4,761).¹⁶ Veamos:

Ilustración 16. Tasa representativa del mercado (pesos por dólar)



Todo lo anterior se refleja en el ajuste de la balanza de pagos que se debe principalmente al menor déficit de la balanza comercial, explicado por la reducción de las importaciones, especialmente de bienes intermedios y de capital, en un contexto de desaceleración económica, bajos niveles de inversión y moderación de la demanda interna, además teniendo las mayores exportaciones de servicios, los flujos de inversión extranjera al país y el ingreso significativo de remesas.

Y para tener en cuenta, en lo que se refiere a la industria de hidrocarburos, la cantidad de equipos en operación ha disminuido dramáticamente desde noviembre de 2022, pasando de 155 a solo 110 en abril de 2024. Esta reducción del 29% ha provocado la pérdida de aproximadamente 23.725 empleos, entre directos e indirectos, reflejando el impacto profundo de la crisis en el sector.

La tendencia a la baja en los taladros de perforación activos entre noviembre de 2022 (pico, 60 taladros activos) y abril de 2024 fue 46,7%, 28 taladros menos.

¹⁶ Boletín Macroeconómico 2024. SuperFinanciera de Colombia. Consultado en: file:///C:/Users/aux7.planeacion/Downloads/SFC_Bolet%C3%ADn_Macroeconomico_2403.pdf

En el primer trimestre de 2024, la producción fiscalizada de [petróleo](#) registró un promedio de 773,9 mil de barriles por día, lo que representa una disminución de 8,7 mil de barriles por día respecto al trimestre anterior. Este declive ha resultado en una producción acumulada de 798.495 barriles menos en comparación con el último trimestre de 2023. No obstante, para marzo, la producción de crudo alcanzó los 779,6 mil de barriles por día, un crecimiento del 1% en comparación con el promedio del mismo mes en 2023, y del 2% respecto a febrero del 2024. Con respecto al pico de 2023 en diciembre (786,7 mil de barriles por día), la producción cayó un 0,9%.

La industria de taladros y producción de petróleo en Colombia se enfrenta a la pérdida de empleos y la disminución en la producción reflejan una crisis que no solo afecta a la industria, sino también a la economía en general.¹⁷ Además, el peso colombiano se depreció marginalmente en parte soportado por el aumento de los precios del petróleo.

1.2.3 CONTEXTO REGIONAL

El Departamento del Putumayo pertenece a la región natural colombiana “Región Amazónica”, conformada además por los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guanía y Guaviare, la cual presenta las siguientes características:

- **Extensión:** 483.119 km² - 41 % del territorio nacional.
- **Número de habitantes:** 264.945 habitantes.
- **Climas:** Tropical húmedo y monzónico.
- **Área protegida:** 10 parques nacionales¹⁸

Su composición sectorial económico está distribuido así:

- Sector no minero-energético:
 - Agricultura: Principal actividad económica de la región:
 - Cultivo de yuca, plátano, arroz, maíz, cacao y café.
 - Ganadería bovina y porcina.
 - Industria: Pequeñas y medianas empresas, principalmente en sectores como alimentos, bebidas y madera.
 - Comercio: Actividades comerciales en zonas urbanas y rurales.
 - Turismo: Potencial en desarrollo, especialmente ecoturismo.
- Sector minero-energético: Este sector, que representa la principal actividad económica de la región, ha sufrido una **fuerte contracción** debido a la caída de los precios internacionales de los hidrocarburos y las afectaciones por la coyuntura internacional y cierres del oleoducto Transandino.
 - Explotación de petróleo y gas: Principal actividad extractiva de la región.
 - Otros sectores mineros: Oro, plata y cobre.

En 2023, la región Amazonía - Orinoquía, presentó un PIB a precios corrientes de 41 billones de pesos; participa con el 2,6% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 54,4%; seguido de Arauca con 20,7%, Putumayo con 14,0%, Guaviare con 3,0%, Amazonas con 2,9%, Vichada con 2,6%, Guainía con 1,3% y Vaupés con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó una variación de 0,6%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la administración

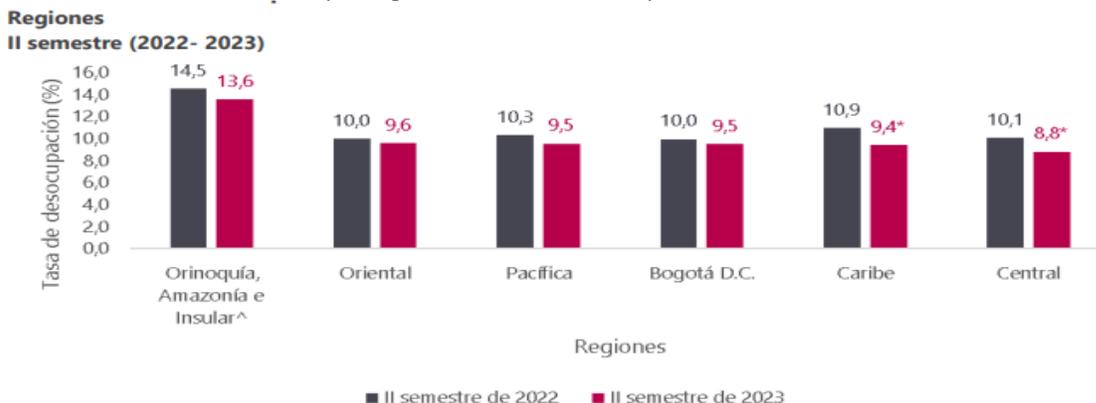
¹⁷ El Colombiano. Sector de Hidrocarburos en Colombia. 2024 Consultado en: <https://www.elcolombiano.com/negocios/crisis-en-la-industria-petrolera-colombiana-2024-AH24546723>

¹⁸ Colombia Travel. Pais de Regiones. Consultado en: <https://colombia.travel/es/blog/revista-colombia/pais-de-regiones>

pública y defensa, educación y salud con una variación de 3,9%; seguido de la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 1,1%: Contrarrestan el crecimiento de la región las actividades de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida, con una variación de -1,9% y la industria manufacturera con -2,7%.¹⁹

Además, se puede observar que:

Ilustración 17. Mercado laboral por regiones – tasa de desocupación



Fuente: DANE, GEIH.

* Variación estadísticamente significativa

[^] Las regiones de la Amazonía, Orinoquía e Insular corresponden a las cabeceras municipales de las capitales de los departamentos de Arauca, Casanare, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y se incluye San Andrés. Cabe resaltar que la muestra de estas regiones es urbana y se presentan en conjunto debido a su representatividad.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

En el segundo semestre de 2023, la región con mayor tasa de desocupación fue Orinoquía, Amazonía e Insular con 13,6%, mientras que, la región con menor tasa de desocupación fue Central con 8,8%. Asimismo, frente al segundo semestre de 2022, la tasa de desocupación disminuyó en mayor medida en la región Caribe, presentando una caída de 1,5 puntos porcentuales, seguida de la región Central donde la tasa de desocupación cayó en 1,3 puntos porcentuales.

Tabla 14. Tasa de ocupación por regiones

Región	Tasa de ocupación (%)		
	II semestre de 2022	II semestre de 2023	Diferencia en p.p.
Bogotá	59,9	63,9	4,0*
Orinoquía, Amazonía e Insular	59,6	60,8	1,2
Pacífica	58,9	59,3	0,5
Oriental	56,8	57,4	0,6
Caribe	56,6	56,4	-0,2
Central	54,8	55,8	1,0*

Fuente: DANE, GEIH.

(p.p.): Puntos porcentuales

Nota: tabla ordenada de mayor a menor por tasa de 2023.

Nota: por efecto de redondeo las diferencias pueden variar ligeramente.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

* Variación estadísticamente significativa

¹⁹ DANE. Boletín Técnico.2023 Consultado en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBDep-2023pr.pdf>

Para el periodo julio – diciembre de 2023, la mayor tasa de ocupación se presentó en Bogotá D.C. con 63,9%, seguida de la región Orinoquía, Amazonía e Insular con 60,8%, mientras que, la región con menor tasa de ocupación fue Central con 55,8%. Para el segundo semestre del 2023, el mayor incremento en la tasa de ocupación se presentó en la ciudad de Bogotá D.C., con un aumento de 4,0 puntos porcentuales, frente al segundo semestre de 2022 (59,9%). Asimismo, la región Central tuvo un aumento de la tasa de ocupación en 1,0 puntos porcentuales, respecto al segundo semestre de 2022 (54,8%).²⁰

Es importante tener en cuenta, según el Plan respuesta a prioridades comunitarias 2024-2025, para la región Amazonía – Orinoquía, dio a conocer el siguiente análisis de riesgos, el cual influye en las determinaciones de sectores económicos de la región:

- Afectaciones en cuanto a desplazamientos, confinamientos y múltiples acciones de violencia armada cómo: imposición de códigos de conducta, asesinatos, secuestros, amenazas, restricciones a la movilidad.
- Violencias basadas en género y violencia sexual.
- Incremento de actividades como deforestación, cultivos ilícitos, narcotráfico, minería ilegal, comercio sexual (Amazonas, Vaupés, Guainía).
- Falta de presencia institucional y problemas de infraestructura para garantizar derechos fundamentales (Amazonas, Vaupés, Guainía).
- Patologías en salud mental y aumento en los suicidios de jóvenes y NNA (niños, niñas y adolescentes).
- Alteraciones de los calendarios ecológicos producto del cambio climático (sequias, inundaciones, oleadas de calor, falta de subienda de peces y mayor mortalidad de especies silvestres de consumo).
- Contaminación de fuentes hídricas y suelos por químicos (derivados de la fabricación de coca y minería ilegal) y aumento de las enfermedades derivadas de la falta de acceso a agua segura y saneamiento.
- Riesgos culturales: pérdida de lengua indígena y los pueblos en aislamiento voluntario y de primer contacto que estarían en peligro de extinción y exterminio físico y cultural (Amazonas, Vaupés, Guainía).

1.2.4 CONTEXTO DEPARTAMENTAL

El territorio del Putumayo ha logrado importantes acciones que ha permitido ser más visible a nivel nacional e internacional, por su ubicación, población, dispersión, conectividad, orden público, seguridad, fronteras, etc., que demandan un trabajo mancomunado que debe continuar gestando iniciativas que permitan sacar adelante al departamento. No obstante, y a pesar de lo recibido gracias a la inversión de la Cooperación Internacional y la industria minero energética, aún quedan brechas muy grandes por resolver las cuales demandan importantes inversiones, principalmente en infraestructura, desarrollo productivo, conectividad, entre otros. Este compilado de datos, cifras, indicadores del departamento, que se genera alcanzamos a observar el panorama económico así:

Según la versión preliminar (p) del PIB, para el año 2023pr (provisional), el PIB nacional es 1.572.458 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 393.237 y 231.052 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 556 y 420 miles de millones de pesos, respectivamente²¹. Entre los 32 departamentos y Bogotá D.C, el Putumayo se

²⁰ DANE, Boletín Técnico.2024 Consultado en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHRegiones-IISem2023.pdf>

²¹ DANE, Boletín Técnico – Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP) 2023 preliminar. Publicación 30/04/2024. Consultado en: <bol-PIBDep-2023pr.pdf> (dane.gov.co)

ubica en el puesto 27, entre los departamentos con menor PIB con una participación en el 2023 de 0,37% presentando una variación de -0,02 puntos porcentuales respecto el 2022.

Tabla 15. PIB Putumayo 2023 pr

PIB A precios Corrientes (miles de millones)				
	2020	2021 ^P	2022 ^P	2023 ^{Pr}
COLOMBIA	998.471	1.192.634	1.469.791	1.572.458
Putumayo	3.361	4.272	5.658	5.795
Participación en el PIB Nacional	0,34%	0,36%	0,38%	0,37%

Fuente. DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP) 2023 preliminar. Publicación 30/04/2024

Tabla 16. Producto Interno Bruto por departamentos – Base 2015

Producto Interno Bruto por departamento - Base 2015						
Putumayo: valor agregado según actividad económica						
Serie 2005 - 2023 ^{Pr}						
Participación (%)						
Clasificación Cuentas nacionales	Secciones CIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2020	2021 ^P	2022 ^P	2023 ^{Pr}
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7.2	7.3	7.4	7.7
	B	Explotación de minas y canteras	19.4	26.9	35.2	29.3
	C	Industrias manufactureras	0.9	0.9	0.8	0.9
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicio	0.8	0.7	0.7	0.8
	F	Construcción	5.9	5.2	4.7	5.2
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de v	16.9	16.4	15.3	16.6
	J	Información y comunicaciones	0.4	0.4	0.3	0.3
	K	Actividades financieras y de seguros	2.2	1.9	1.5	1.6
	L	Actividades inmobiliarias	5.6	4.5	3.6	3.8
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Activi	1.6	1.5	1.3	1.4
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad	33.2	28.7	23.4	26.2
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1.9	2.1	2.2	2.5
B.1b		Valor agregado bruto	96.0	96.3	96.3	96.3
D.21 - D.31		Impuestos	4.0	3.7	3.7	3.7
B.1b		PIB DEPARTAMENTAL	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^Ppreliminar
^{Pr}provisional
Actualizado el 30 de mayo de 2024

Teniendo en cuenta que para el Departamento del Putumayo el valor agregado por la actividad económica (PIB por departamento – Base 2015) se encuentra representada en la explotación de minas y canteras con un 29,3%, aunque en esta actividad había venido creciendo representativamente desde el año 2020, en comparación con el año 2022 y 2023, existe un decrecimiento del 5,9%, debido a que la producción del crudo del petróleo se encuentra en declive y no solamente a nivel del departamento, también a nivel nacional.

En según lugar, se encuentra Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, con una participación del 26,2%, con un aumento del 3,2% en comparación con el año 2023, han incrementado los planes de contingencia que son obligatorios al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Y en el tercer lugar, Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, con el 16,6%, aumentando el 1.3% para el año 2023; en esta actividad apunta al desarrollo del turismo de la

región, donde se viene articulando actividades relacionadas y donde el gobierno departamental se encuentra comprometido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027.

Es así como, se presenta el valor agregado bruto del 96,3%, manteniendo constante para el 2022 y 2023, la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios finales producidos en la economía del departamento.

Tabla 17. Valor agregado por municipios

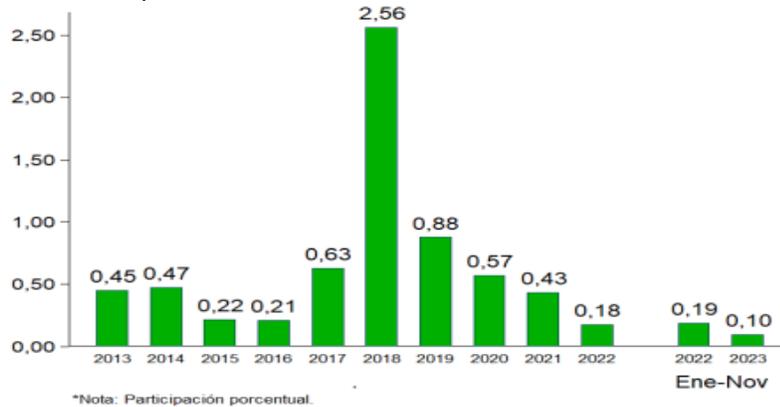
Valor Agregado por municipio - Base 2015								
Valor Agregado por municipio. Grandes actividades económicas								
Año 2022 ^P								
A precios corrientes								
Miles de millones de pesos								
Código Municipio	Municipio	Código Departamento	Departamento	Actividades primarias *	Actividades secundarias **	Actividades terciarias ***	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
86001	Mocoa	86	Putumayo	206	56	630	891	16.4
86219	Colón	86	Putumayo	13	4	33	50	0.9
86320	Orito	86	Putumayo	390	81	372	844	15.5
86568	Puerto Asís	86	Putumayo	799	63	675	1,537	28.2
86569	Puerto Caicedo	86	Putumayo	52	9	82	143	2.6
86571	Puerto Guzmán	86	Putumayo	104	22	154	280	5.1
86573	Puerto Leguizamo	86	Putumayo	55	17	153	225	4.1
86749	Sibundoy	86	Putumayo	21	9	92	122	2.2
86755	San Francisco	86	Putumayo	8	3	31	43	0.8
86757	San Miguel	86	Putumayo	110	11	113	234	4.3
86760	Santiago	86	Putumayo	27	6	44	76	1.4
86865	Valle del Guamuez	86	Putumayo	53	18	187	258	4.7
86885	Villaqarzón	86	Putumayo	574	15	159	748	13.7

Fuente: DANE, Cuentas nacional
^Pprovisional
 Nota: las actividades comprenden la siguiente desagregación:
 * Incluye las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras
 ** Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción
 *** Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento

Actualizado: 22 de marzo 2024

De acuerdo a los 13 municipios que componen al departamento del Putumayo, el peso relativo municipal en el valor agregado departamental (año preliminar 2022), se encuentra determinado con mayor representatividad en el municipio de Puerto Asís con un 28,2%, donde sus actividades primarias representadas en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras, tienen \$ 799 miles de millones a precios corrientes, seguido de las actividades terciarias que Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales, con \$ 675 miles de millones a precios corrientes y las actividades secundarias con \$ 63 miles de millones a precios corrientes, las cuales Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción. Seguido del municipio de Mocoa y Orito con un 16,4% y 15,5% respectivamente.

Ilustración 18. Participación en las exportaciones totales



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 5 de enero de 2024.

Las exportaciones del departamento, representaron en promedio 0,7% de las exportaciones nacionales entre 2013 y 2022. A noviembre de 2023, el departamento registró una participación inferior a la observada en el mismo periodo del año anterior.²² Como podemos observar el siguiente cuadro de exportaciones por grupo de producto:

Tabla 18. Exportaciones por grupo de producto

V1	Año completo				Año acumulado*			
	2021	2022	Var.% 22	Part.% 2022	2022	2023	Var.% 23	Part.% 2023
Total	179.607	100.985	-43,8	100,0	98.248	43.233	-56,0	100,0
Minero - energético	179.523	100.974	-43,8	100,0	98.238	43.166	-56,1	99,8
No Minero - energético	84	11	-87,3	0,0	11	66	523,4	0,1
Agroindustrial	0	11	Inf	0,0	11	66	521,6	0,1
Agropecuaria	84	0	-100,0	0,0	0	0		0,0
Industria Liviana	0	0		0,0	0	0	Inf	0,0
Industria básica	0	0		0,0	0	0		0,0
Maquinaria y equipo	0	0		0,0	0	0		0,0
Industria automotriz	0	0		0,0	0	0		0,0
Demás productos	0	0		0,0	0	0		0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.

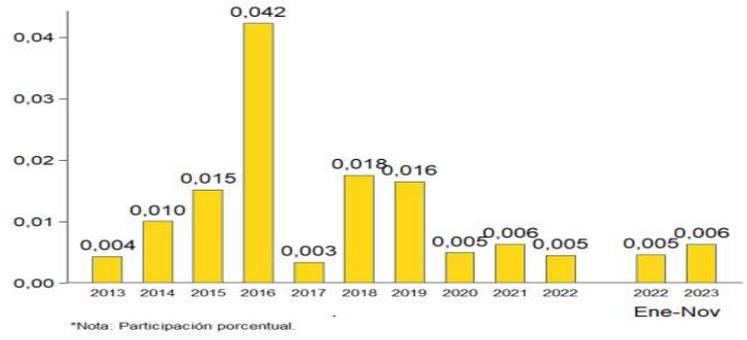
Nota: Según clasificación MinCIT.

Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 5 de enero de 2024

Se refleja, que las exportaciones del departamento disminuyeron 43,8% entre 2021 y 2022, a noviembre de 2023, disminuyeron 56% respecto al mismo periodo del año anterior. El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos minero-energéticos, seguido igualmente para el no minero – energético (Agroindustrial, donde existe una representación del 0,1%). El departamento del Putumayo, una reserva petrolera atractiva que tiene una alta participación de exportación, siendo su principal destino de las ventas externas Estados Unidos.

²² Perfiles Económicos Departamentales. DANE. 2024 Consultado en: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/35f426f4-7a95-4dd7-8b8a-f7d7b7919906/Putumayo.aspx>

Ilustración 19. Participación en las importaciones totales



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 22 de enero de 2024.

Las importaciones de Putumayo no han sido significativas en el total nacional entre 2013 y 2022. A noviembre de 2023, el departamento mantiene niveles de participación poco significativos con un 0,006%.

Tabla 19. Importaciones por grupo de producto

V1	Año completo				Año acumulado*			
	2021	2022	Var. % 22	Part. % 2022	2022	2023	Var. % 23	Part. % 2023
Total	3.870	3.484	-10,0	100,0	3.304	3.650	10,5	100,0
Minero - energético	0	0		0,0	0	0		0,0
No Minero - energético	3.870	3.484	-10,0	100,0	3.304	3.650	10,5	100,0
Maquinaria y equipo	2.396	2.336	-2,5	67,1	2.221	1.619	-27,1	44,4
Industria básica	1.367	813	-40,5	23,3	789	270	-65,7	7,4
Industria Liviana	39	221	464,9	6,3	221	53	-75,8	1,5
Industria automotriz	43	64	47,3	1,8	45	0	-99,6	0,0
Agropecuario	0	26	Inf	0,7	3	229	8.008,6	6,3
Agroindustrial	26	25	-3,6	0,7	25	1.478	5.891,8	40,5
Demás productos	0	0		0,0	0	0		0,0

Cifras expresadas en miles de dólares CIF.

Nota: Según clasificación MinCIT.

Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 22 de enero de 2024

Las importaciones del departamento disminuyeron 10% en 2022 con respecto a 2021. En noviembre de 2023, aumentaron 10,5% respecto al mismo periodo del año anterior, siendo el mayor porcentaje de importación concentrado en maquinaria y equipo con un 44,4%, seguido agroindustrial con 40,5%, industria básica 7,4%, agropecuario 6,3%, industria liviana 1,5%. Al especificar, los principales productos importados.

Ilustración 20. principales productos importados

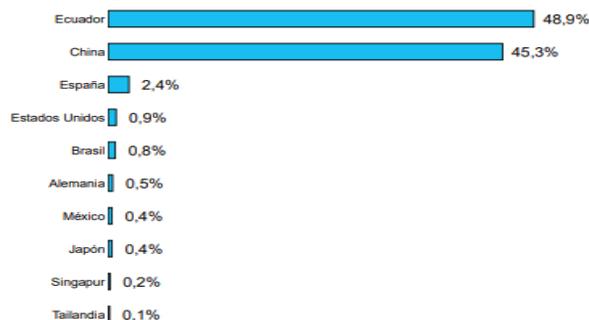


Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 22 de enero de 2024

En lo corrido del año 2023, el alcohol etílico sin desnaturalizar (una solución compuesta principalmente por alcohol etílico como disolvente y otra sustancia), con grado alcohol mayor al 80% representó el 40,5% de las importaciones del departamento y demás como lo indica la anterior gráfica.

Entre los países orígenes de estas importaciones, tenemos:

Ilustración 21. principales orígenes



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 22 de enero de 2024

El principal origen de las compras externas de Putumayo fue Ecuador con un 48,9%, aquí es importante tener en cuenta que el departamento del Putumayo tiene línea fronteriza con Ecuador.²³ Las demás importaciones de países orígenes se realizan por compras en su mayoría mercados externos y electrónicos, como China representado en un 45,3%, España 2,4%, Estados Unidos 0,9%, Brasil 0,8%, Alemania 0,5%, México 0,4%, Japón 0,4%, Singapur 0,2% y Tailandia 0,1%.

En el índice de pobreza multidimensional (Una persona que es pobre puede sufrir múltiples desventajas al mismo tiempo – por ejemplo, puede tener una mala salud o estar desnutrida, puede carecer de agua, etc.) se observa que para el año 2023 ha mejorado la calidad de vida de sus habitantes circunstancialmente en referencia a los anteriores años, pues se demuestra, según el DANE (departamento administrativo de estadística – Colombia) con encuestas de calidad de vida que un 15% las mujeres como jefe de hogar han tenido incidencia en este criterio y un 12% para los hombres como jefe de hogar. Veamos:

Tabla 20. Incidencia de Pobreza Multidimensional según sexo del jefe de hogar

Incidencia de Pobreza Multidimensional según sexo del jefe de hogar								
Incidencia de Pobreza Multidimensional según sexo del jefe de hogar								
Cifras en Porcentaje	2020**		2021***		2022		2023	
	Sexo Jefe de hogar		Sexo Jefe de hogar		Sexo Jefe de hogar		Sexo Jefe de hogar	
Departamento	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Putumayo	26.6	30.0	22.7	23.0	21.2	20.2	12.0	15.0

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida.
 Datos expandidos con proyecciones de población, con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: (**) Para el año 2020 el indicador de Inasistencia escolar integra información del SIMAT – C600 – ECV.
 Nota: (***) En 2021 el operativo de campo de la ENCV incorporó un registro fotográfico para obtener información sobre la cobertura de servicios públicos domiciliarios en zona rural, en particular, acceso a servicios de acueducto y energía eléctrica.
 Nota: Para el cálculo total nacional, total cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonía- Orinoquía.
 Actualizado el 19 de abril de 2024

²³ DANE - DIAN. Importaciones 2024 Consultado en: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/35f426f4-7a95-4dd7-8b8a-f7d7b7919906/Putumayo.aspx>

1.2.5 BALANCE PLAN DE DESARROLLO “TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN” 2020 – 2023 Y “EL GOBIERNO DE LA GENTE” 2024 – 2027

El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, “Trece Municipios un solo Corazón”, fue presentado bajo la siguiente consideración: Mejorar la calidad de vida para el pueblo putumayense, con una sociedad más justa y equitativa, a partir del fortalecimiento de la competitividad de nuestro territorio en la construcción de los componentes de infraestructura básicos y la atención de las necesidades sociales de la población, como elementos estructurales que posibilitan poner en marcha procesos de desarrollo sostenible generadores de riqueza a todos los habitantes del territorio.

Este Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, “Trece Municipios un solo Corazón”, se estructuró bajo 5 líneas estratégicas, con 16 sectores que se debió materializar con la ejecución de 159 metas. La línea estratégica social con el sector inclusión social fue el de mayor porcentaje de ejecución, seguido de los sectores cultura, salud, educación recreación y deporte y comunidades étnicas. Los sectores con menor porcentaje de ejecución en el cuatrienio fueron vivienda, vías y transporte y servicios públicos en la línea estratégica ambiente construido. Dentro de la línea estratégica Desarrollo Económico Sostenible y Medio Ambiente; el sector desarrollo rural fue el de menor ejecución respecto a la programación del plan de desarrollo Trece Municipios un Solo Corazón, como se evidencia a continuación:

EJECUCION FISICA PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023

LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	% EJECUCION CUATRIENIO
SOCIAL	EDUCACION	81,64
SOCIAL	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	88,78
SOCIAL	INCLUSION SOCIAL	98,84
SOCIAL	CULTURA	96,02
SOCIAL	DEPORTE Y RECREACION	76,87
SOCIAL	COMUNIDADES ETNICAS	75
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	74,13
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	36,33
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	PROMOCION DEL DESARROLLO	100
INSTITUCIONAL	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL	66,44
INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	81,66
AMBIENTE CONSTRUIDO	VIAS Y TRANSPORTE	34,75
AMBIENTE CONSTRUIDO	SERVICIOS PUBLICOS	55,17
AMBIENTE CONSTRUIDO	VIVIENDA	4,58
AMBIENTE CONSTRUIDO	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONOMICO	52,78
PREINVERSION	PREINVERSION	33,33

EJECUCION FISICA METAS 2020-2023

REPORTE EJECUCION FISICA METAS 2020				
Total Indicadores de Producto del PDD	Indicadores de Producto Programados 2020	Porcentaje de Indicadores de Producto Programados 2020	Indicadores de Producto Ejecutados 2020	Porcentaje de Indicadores de Producto Ejecutados 2020
150	127	84,67%	87	58,00%
REPORTE EJECUCION FISICA METAS 2021				
Total Indicadores de Producto del PDD	Indicadores de Producto Programados 2021	Porcentaje de Indicadores de Producto Programados 2021	Indicadores de Producto Ejecutados 2021	Porcentaje de Indicadores de Producto Ejecutados 2021
150	144	96,00%	126	84,00%
REPORTE EJECUCION FISICA METAS 2022				
Total Indicadores de Producto del PDD	Indicadores de Producto Programados 2022	Porcentaje de Indicadores de Producto Programados 2022	Indicadores de Producto Ejecutados 2022	Porcentaje de Indicadores de Producto Ejecutados 2022
159	134	84,28%	129	81,13%
REPORTE EJECUCION FISICA METAS 2023				
Total Indicadores de Producto del PDD	Indicadores de Producto Programados 2023	Porcentaje de Indicadores de Producto Programados 2023	Indicadores de Producto Ejecutados 2023	Porcentaje de Indicadores de Producto Ejecutados 2023
159	134	84,28%	127	79,87%

El plan de desarrollo para el cuatrienio 2020-2023 se estimó en la suma de \$ 1.4 billones de pesos y a 31 de diciembre de 2024, se terminaron comprometiendo recursos por valor de 1.7 billones de pesos los cuales se distribuyeron en cada uno de los sectores de inversión.

La ejecución financiera del plan de desarrollo departamental “Trece Municipios un Solo Corazón”, se presenta a continuación, teniendo en cuenta los recursos comprometidos por cada vigencia fiscal discriminando los sectores en cada una de las líneas estratégicas; así:

"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		%	COMPROMETIDO 2020	%	COMPROMETIDO 2021	%	COMPROMETIDO 2022	%	COMPROMETIDO 2023
TOTAL			400,357,434,812.68		415,535,517,161.89		440,561,713,154.38		498,683,425,891.63
LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL		90.98	364,257,877,494.83	92.22	383,199,867,976.68	88.77	391,096,829,278.34	89.61	446,879,236,216.83
SECTOR	EDUCACIÓN	85.59	311,753,492,426.07	87.10	333,783,059,104.53	87.03	340,373,030,177.70	83.46	372,960,444,612.31
	SAUD	12.93	47,103,466,203.93	9.48	36,329,442,770.49	9.87	38,582,978,818.43	12.50	55,837,939,419.85
	INCLUSIÓN SOCIAL	0.72	2,610,789,368.00	2.34	8,968,054,986.48	1.84	7,198,416,337.42	2.25	10,069,591,269.28
	CULTURA	0.38	1,400,591,733.00	0.62	2,363,404,843.70	0.68	2,675,111,493.31	1.27	5,685,978,368.51
	DEPORTE Y RECREACIÓN	0.38	1,389,537,763.63	0.43	1,640,906,271.48	0.51	1,980,880,451.48	0.46	2,068,252,826.88
	COMUNIDADES ÉTNICAS		-	0.03	115,000,000.00	0.07	286,412,000.00	0.06	259,029,720.00
LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		2.17	8,674,279,642.69	1.09	4,537,121,123.57	1.12	4,940,118,426.00	0.94	4,679,918,036.00
SECTOR	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0.69	59,991,960.00	11.37	515,910,692.00	23.85	1,178,059,391.00	16.92	791,676,961.00
	TURISMO Y PAZ	1.30	112,831,967.00						
	DESARROLLO RURAL	10.71	928,960,926.00	29.63	1,344,306,989.00	40.97	2,023,885,965.00	46.18	2,161,127,567.00
	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	6.07	526,800,000.00	59.00	2,676,903,442.57	35.18	1,738,173,070.00	36.90	1,727,113,508.00
	GESTIÓN DEL RIESGO	81.23	7,045,694,789.69						
LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		0.35	1,408,486,357.61	0.45	1,873,742,115.31	4.25	18,704,446,875.47	2.85	14,218,771,895.86
SECTOR	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL	17.34	244,252,000.00	33.64	630,249,245.00	30.25	5,657,844,826.39	42.43	6,032,583,623.72
	GOBIERNO TERRITORIAL	82.66	1,164,234,357.61	66.36	1,243,492,870.31	69.75	13,046,602,049.08	57.57	8,186,188,272.14
LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE CONSTRUIDO		6.48	25,932,091,360.27	6.21	25,789,683,726.33	5.86	25,808,426,190.57	6.60	32,905,499,742.94
SECTOR	VÍAS Y TRANSPORTE	11.41	2,957,588,806.02	10.90	2,811,275,894.73	11.74	3,030,535,124.73	37.22	12,246,328,867.84
	SERVICIOS PÚBLICOS	20.08	5,206,818,907.40	26.71	6,889,195,582.62	46.35	11,961,741,155.41	20.31	6,683,694,834.03
	VIVIENDA	6.05	1,569,003,156.00	1.57	406,146,054.93	0.29	74,996,953.74		0.00
	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	62.47	16,198,680,490.85	60.81	15,683,066,194.05	41.62	10,741,152,956.69	42.47	13,975,476,041.07
LÍNEA ESTRATÉGICA PREINVERSIÓN		0.02	84,699,957.28	0.03	135,102,220.00	0.003	11,892,384.00	0.00	0.00
SECTOR	PRE INVERSIÓN TERRITORIAL	100.00	84,699,957.28	100.00	135,102,220.00	100.00	11,892,384.00	0.00	0.00

Para el año 2020, la línea estratégica con mayor participación del total del valor comprometido es social con un 90,98%, dentro de esta línea estratégica los sectores con mayor recurso comprometido es educación y salud; en segundo lugar la línea estratégica con mayor participación del total del valor comprometido es ambiente construido con un 6,48% teniendo como sectores más representativos infraestructura para el desarrollo y bienestar social con crecimiento económico, y servicios públicos; en tercer lugar se encuentra la línea estratégica desarrollo económico sostenible y medio ambiente con un 2,17%, con el sector más representativo gestión de riesgo; en el cuarto lugar se encuentra la línea estratégica institucional con un 0,35% y sector gobierno territorial; y por último se encuentra la línea estratégica pre inversión con un 0,02% de participación.

Para el año 2021, la línea estratégica con mayor participación del total del valor comprometido es social con un 92,22%, dentro de esta línea estratégica los sectores con mayor recurso comprometido es educación y salud; en segundo lugar la línea estratégica con mayor participación del total del valor comprometido es ambiente construido con un 6,21% teniendo como sectores más representativos infraestructura para el desarrollo y bienestar social con crecimiento económico, y servicios públicos; en tercer lugar se encuentra la línea estratégica desarrollo económico sostenible y medio ambiente con un 1,09%, con el sector más representativo promoción del desarrollo; en el cuarto lugar se encuentra la línea estratégica institucional con un 0,45% y sector gobierno territorial; y por último se encuentra la línea estratégica pre inversión con un 0,03% de participación.

Para el año 2022, la línea estratégica con mayor participación del total del valor comprometido es social con un 88,77%, dentro de esta línea estratégica los sectores con mayor recurso comprometido es educación y salud; en segundo lugar la línea estratégica con mayor participación del total del valor comprometido es ambiente construido con un 5,86% teniendo como sectores más representativos infraestructura para el desarrollo y bienestar social con

crecimiento económico, y servicios públicos; en tercer lugar se encuentra la línea estratégica institucional con un 4,25%, con el sector más representativo gobierno territorial; en el cuarto lugar se encuentra la línea estratégica desarrollo económico sostenible y medio ambiente con un 1,12% y sector desarrollo rural; y por último se encuentra la línea estratégica pre inversión con un 0,003% de participación.

Y para el año 2023, la línea estratégica con mayor participación del total del valor comprometido es social con un 89,61%, dentro de esta línea estratégica los sectores con mayor recurso comprometido es educación y salud; en segundo lugar la línea estratégica con mayor participación del total del valor comprometido es ambiente construido con un 6,60% teniendo como sectores más representativos infraestructura para el desarrollo y bienestar social con crecimiento económico, y vías y transporte; en tercer lugar se encuentra la línea estratégica institucional con un 2,85%, con el sector más representativo gobierno territorial; en el cuarto lugar se encuentra la línea estratégica desarrollo económico sostenible y medio ambiente con un 0,94% y sector desarrollo rural; y por último se encuentra la línea estratégica pre inversión con un 0% de participación.

Es así como, se puede concluir que la línea estratégica con mayor participación durante el cuatrienio 2020-2023 es la social, donde es recurrente el sector educación y salud.

INVERSION SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PDD 2020 – 2023

Con la aplicación de la Ley 2056 de 2020, "por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías"; mediante ordenanza No. 822 de septiembre 21 de 2021, se incorpora como parte integral del Plan de Desarrollo, el capítulo independiente de inversiones con cargo al sistema general de regalías- SGR".

De conformidad con los recursos del Sistema General de Regalías SGR, Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Regional para el Departamento del Putumayo, se realizó la priorización de las iniciativas y/o proyectos a ejecutarse durante el bienio 2021-2022 y el 50% del bienio 2023-2024, de conformidad con los resultados de las mesas de participación realizadas durante la creación del capítulo.

En la siguiente tabla se presenta la inversión realizada por la administración departamental identificando los principales sectores en los cuales se ejecutaron los recursos durante el cuatrienio 2020 – 2023.

Tabla 21. Inversión SGR por sector cuatrienio 2020-2023

SECTOR	2020	2021	2022	2023	TOTAL	Porcentaje
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	4.625	8.634	1.686		14.946	2,60%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.406				1.406	0,24%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	10.000				10.000	1,74%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		10.768		280	11.048	1,92%
CULTURA					00	0,00%
DEPORTE Y RECREACIÓN	1.848	3.711	7.198	4.338	17.095	2,97%
EDUCACIÓN		34.707	70.634	97.965	203.306	35,37%
GOBIERNO TERRITORIAL		3.411			3.411	0,59%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN			6.821	6.781	13.602	2,37%
INTERIOR					00	0,00%
JUSTICIA Y DEL DERECHO				2.160	2.160	0,38%
MINAS Y ENERGÍA	65.908	9.880	5.853	8.012	89.653	15,60%
PLANEACIÓN		723			723	0,13%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					00	0,00%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	15.081	11.295	647	5.000	32.023	5,57%
TRABAJO				355	355	0,06%
TRANSPORTE	5.306	31.912	5.040	63.075	105.333	18,33%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	32.737	21.825	5.132	9.973	69.667	12,12%
SUMA TOTAL	136.912	136.867	103.013	197.937	574.729	100,00%

Los principales sectores donde se realizaron inversiones en el cuatrienio 2020 – 2023, son educación con una participación del 35,37% del total de las inversiones, transporte con el 18,33%, minas y energía con el 15,60% y vivienda ciudad y territorio con el 12,12%, para una participación total acumulada del 81,42% cuyos proyectos viabilizados, priorizados y aprobados con recursos del SGR ascendieron aproximadamente a 467.960 millones de pesos. Las inversiones realizadas en los demás sectores representan el 18,58% que sumados corresponden aproximadamente a 106.769 millones de pesos.

Un balance representativo que se puede dar desde el **Plan de Desarrollo Departamental “Somos el Gobierno de la Gente” 2024-2027**, el cual rige a partir de este año 2024, fue adoptado y aprobado por Asamblea Departamental mediante ordenanza No.913 del 31 de mayo, sancionado y publicado el 14 de junio del mismo, el cual repercute esta administración departamental en la mejora de las condiciones de vida de todos los ciudadanos privilegiando intereses colectivos por encima de los intereses individuales, respetando los derechos humanos, con principios de sostenibilidad ambiental, participación democrática, trabajando de forma articulada y colaborativa con otras administraciones e instituciones del nivel regional y nacional para la consecución de metas comunes, con principios de unidad y visionando en el 2027 el departamento del Putumayo como un territorio de referencia en conectividad y desarrollo rural, con productos amazónicos posicionados y competitivos a la apertura de nuevos mercados, buscando diezmar brechas de pobreza multidimensional que permitan justicia y convivencia para la Paz.

Este Plan de Desarrollo Departamental “Somos el Gobierno de la Gente” 2024-2027, se estructura en cuatro desafíos estratégicos.

Tabla 22. Desafíos Territoriales, estrategias y sectores asociados

Desafíos Territoriales	Estrategias	Código de Sector	Sector MGA	Nombre Componente en PDD
I. Un Campo Productivo PARA LA GENTE	1.1. Promoción de emprendimientos y de economía de frontera. 1.2. Campesino sujeto de derechos. 1.3. Promoviendo la Paz en el sector. 1.4. Territorios modernos y competitivos. 1.5. Mitigación y adaptación al Cambio Climático. 1.6. Cadenas de valor del turismo. 1.7. Infraestructura social.	17	Agricultura y Desarrollo Rural	Fortalecimiento del Sector Rural
		21	Minas y Energía	Minas y Energía Sostenible
		32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Desarrollo Sostenible y Acción por el Clima
		35	Comercio, Industria y Turismo	Emprendimientos, economía de frontera y turismo
		39	Ciencia, Tecnología e Innovación	Ciencia, Tecnología e Innovación
II. Un Gobierno Participativo PARA LA GENTE	2.1 Diversidad étnica y cultural. 2.2. Promoción de Paz, Gobernanza y Convivencia Pacífica. 2.3. Gestión del riesgo de desastres para el territorio. 2.4. Protección y bienestar animal.	4	Información Estadística	Información Estadística
		12	Justicia y del Derecho	Justicia y del Derecho
		41	Inclusión Social y Reconciliación	Putumayo incluyente
		45	Gobierno Territorial	Gobernanza Territorial
III. Calidad y Bienestar PARA LA GENTE	3.1. Mejorar la calidad y la cobertura educativa. 3.2. Promoción de estilos de vida saludable. 3.3. Fortalecimiento del sistema de salud. 3.4. Fomento de la cultura, recreación y deporte. 3.5. Promover la paz en los sectores sociales. 3.6. Mejorar la calidad y la cobertura educativa.	19	Salud y Protección Social	Salud Integral para la gente
		22	Educación	Educación de calidad para promover la equidad, la inclusión, la paz y el desarrollo territorial
		33	Cultura	Nuestra Expresión Cultural
		43	Deporte y Recreación	Deporte, Actividad Física y Recreación para la gente
IV. Desarrollo Competitivo PARA LA GENTE	4.1. Mejorar la infraestructura en equipamientos, movilidad y conectividad. 4.2. Desarrollo urbano sostenible para la región. 4.3. Capital moderna y resiliente	23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Conectividad y desarrollo tecnológico para la gente
		24	Transporte	Transporte y vías para la gente
		40	Vivienda, ciudad y territorio	Vivienda y desarrollo urbano para la gente

El Plan Plurianual de Inversiones PPI, comprende las fuentes de financiación disponibles para materializar el Plan Estratégico formulado para el 2024-2027, conformado por cuatro desafíos

territoriales (Ver tabla anterior), 16 componentes, 51 programas y 263 metas, asciende a un costo de DOS BILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS MILLONES MONEDA CORRIENTE (\$ 2.664.076), valor determinado según la estructura presupuestal de financiamiento del departamento de Putumayo, el cual la constituyen recursos propios, sistema general de participaciones -SGP en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, transferencias de capital de la nación, sistema general de regalías -SGR y otras fuentes de financiamiento.

Tabla 23. Plan plurianual de Inversiones 2024 – 2027

Plan Plurianual de Inversiones

2024-2027

\$2.7 Billones de pesos

FUENTES	2024	2025	2026	2027	CUATRIENIO
Recursos propios	\$67.799	\$50.461	\$51.975	\$53.534	\$223.769
SGP Educación	\$392.260	\$403.871	\$415.987	\$428.466	\$1.640.584
SGP Salud	\$17.554	\$16.875	\$17.382	\$17.903	\$69.715
SGP APSB	\$4.019	\$4.119	\$4.243	\$4.370	\$16.752
Transferencias Nación	\$32.659	\$4.913	\$3.764	\$1.428	\$42.765
SGR	\$78.133	\$77.905	\$69.847	\$73.055	\$298.940
Otros	\$131.680	\$71.829	\$130.943	\$37.099	\$371.551
Total	\$724.104	\$629.974	\$694.141	\$615.857	\$2.664.076

* Cifras en millones de pesos

La fuente de financiamiento con mayor apalancamiento financiero que cuenta el PPI 2024-2027, con el 61,58% son los recursos del SGP-educación, con una asignación que asciende a UN BILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.640.584), recursos destinados para cubrir el programa Educación para promover la calidad, la inclusión, la paz y el desarrollo territorial.

En segundo lugar, con el 13,95% la constituye la fuente de financiamiento de otros recursos por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$371.551). En esta fuente se incluyen los recursos del Sistema General de Regalías -SGR de inversión regional a la cual el gobierno departamental accede a recursos a través de proyectos de inversión, recursos del desahorro FONPET autorizado mediante Resolución 3473 de 2023 expedida por el Ministerio de Hacienda y recursos estimados de convocatorias provenientes del OCAD PAZ y Ciencia Tecnología e Innovación, entre otros. Esta fuente de recursos apalanca principalmente los componentes de Educación y Transporte.

En tercer lugar, con el 11,22% se encuentra la fuente de financiamiento del SGR de asignaciones directas y Asignación para la Inversión Regional 60% por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 298.940), recursos estimados especialmente a transporte y alimentación escolar.

En cuarto lugar, con el 8,40% se encuentra la fuente de financiamiento de recursos propios por un importe de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 223.769). Esta fuente comprende recursos de destinación

específica e ingresos corrientes de libre destinación destinados a gasto público social principalmente en los componentes inclusión social y salud y protección social.

En quinto lugar, con el 2,62% los recursos del SGP salud con una financiación por la suma de SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 69.715), los cuales son recursos de destinación específica al componente de salud a los programas: inspección, vigilancia y control, salud pública, y prestación integral de servicios de salud.

El sexto lugar es para las transferencias de capital de la nación con el 1,61% por valor de CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 42.765), para los componentes educación, salud y gobierno territorial.

En séptimo lugar, se encuentran las transferencias SGP agua potable y saneamiento básico con el 0,63% por la cuantía de DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 16.752) estimados para invertir en el componente Vivienda, ciudad y territorio al programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

La estructura de financiamiento demuestra la alta dependencia del departamento de las transferencias del orden nacional para educación, salud, agua potable y saneamiento básico equivalente al 64,83%.

Con mayor asignación de recurso, se encuentra el desafío III CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE, con una distribución por valor de DOS BILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.281.242), equivalente al 85,63%. El desafío III, ocupa el primer lugar, dado que lo integra el componente de educación que representa el 78,26% de la estructura del plan de desarrollo SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027.

En segundo lugar, el desafío IV DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA GENTE, con una asignación por el importe de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES MONEDA CORRIENTE (\$ 219.737), equivalente al 8,25%.

En tercer lugar, el desafío II UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE, con una financiación por la suma de CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES MONEDA CORRIENTE (\$ 104.350), equivalente al 3,92%.

Y con una asignación que asciende a CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES MONEDA CORRIENTE (\$ 58.747), equivalente al 2,21%, el cuarto lugar es para el desafío I UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE.

A continuación, se detalla la inversión estimada para cada Desafío Territorial con sus respectivos programas para las vigencias 2024-2027.

Tabla 24. PPI 2024-2027 por Desafío Territorial, componente y programa (Cifras en millones de pesos)

Desafíos Territoriales	Código del componente	Componente	Código de Programa	Programa	PPI 2024-2027
Desafío Territorial I: Un campo productivo para la GENTE	17	Fortalecimiento del Sector Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	31,092
			1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	76
			1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	68
			1706	Aprovechamiento de mercados externos	100
			1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	300
			1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	457
			1709	Infraestructura productiva y comercialización	990
	21	Minas y Energía Sostenible	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	200
			2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	4,158
			2104	Consolidación productiva del sector minero	209
			2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	103
			3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1,921
	32	Desarrollo Sostenible y Acción por el Clima	3203	Gestión integral del recurso hídrico	205
			3205	Ordenamiento ambiental territorial	9,464
			3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	976
			3208	Educación ambiental	655
	35	Emprendimientos, economía de frontera y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	7,227
39	Ciencia, Tecnología e Innovación	3905	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	210	
		3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	335	
Total de desafío territorial I					58,747
Desafío Territorial II: Un gobierno participativo para la GENTE	4	Información Estadística	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	259
			0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	418
	12	Justicia y del Derecho	1202	Promoción al acceso a la justicia	2,004
			1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	418
			4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	5,710
	41	Putumayo incluyente	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	11,473
			4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	1,941
			4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	25,548
	45	Gobernanza Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	22,851
			4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	8,054
4503			Gestión del riesgo de desastres y emergencias	7,656	
4599			Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	18,447	
Total de desafío territorial II					104,350
Desafío Territorial III: Calidad y bienestar para la GENTE	19	Salud Integral para la gente	1903	Inspección, vigilancia y control	1,496
			1905	Salud Pública	36,896
			1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	131,500
	22	Educación de calidad para promover la equidad, la inclusión, la paz y el desarrollo territorial	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2,081,853
			2202	Calidad y fomento de la educación superior	2,885
	33	Nuestra Expresión Cultural	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	7,535
			3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	1,485
43	Deporte, Actividad Física y Recreación para la gente	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	9,274	
		4302	Formación y preparación de deportistas	8,218	
Total de desafío territorial III					2,281,242
Desafío Territorial IV: Desarrollo competitivo para la GENTE	23	Conektividad y desarrollo tecnológico para la gente	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	10,139
			2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	200
	24	Transporte y vías para la gente	2401	Infraestructura red vial primaria	16,000
			2402	Infraestructura red vial regional	145,600
			2403	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	100
			2406	Infraestructura de transporte fluvial	520
			2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	2,000
			2409	Seguridad de transporte	6,180
	40	Vivienda y desarrollo urbano para la gente	4001	Acceso a soluciones de vivienda	8,898
			4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	100
			4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	30,000
Total de desafío territorial IV					219,737
TOTAL					2,664,076

Es preciso señalar, que la vigencia 2024 es un periodo de transición del Plan de Desarrollo TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN con el nuevo Plan denominado SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE, de tal manera que mediante Resolución No. 201 del 27 Junio 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE HOMOLOGA Y ARMONIZA RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE" 2024 -2027”, se presentó la armonización presupuestal que consiste en adecuar la estructura presupuestal definida en el Plan de Desarrollo en ejecución, a la estructura presupuestal definida en el Plan de Desarrollo Departamental "Somos el gobierno de la Gente" 2024-2027; y fue aprobada por la Asamblea Departamental mediante ordenanza NO. 916 del 12 Julio 2024 “Por medio de la cual efectúan unas modificaciones en Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiações del Departamento del

Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o de enero al 31 de diciembre del año 2024, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo "SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE" 2024 -2027"

Donde se reflejó:

- El Plan Operativo Anual de Inversiones POAI con corte a junio 21 de 2024 asciende a \$509.206.726.244,08, de los cuales la suma de \$ 269.193.368.551,23²⁴ corresponde a proyectos con certificado de disponibilidad presupuestal y el valor de \$ 240.013.357.692,85 a proyectos con recurso disponible para certificar de conformidad con ejecución presupuestal de gastos suministrada por la Secretaría de Hacienda Departamental.

POAI CONSOLIDADO JUNIO 21 2024	\$ 509.206.726.244,08	100%
POAI con recurso certificado	\$ 269.193.368.551,23	53%
POAI sin recurso certificado	\$ 240.013.357.692,85	47%

- La ejecución por sectores del presupuesto homologado y armonizado en la estructura del Plan de Desarrollo TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN es la siguiente:

ESTRUCTURA TRECE MUNICIPIOS UN SÓLO CORAZÓN				CERTIFICADOS TRECE MUNICIPIOS UN SÓLO CORAZÓN	POR CERTIFICAR SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL	482.229.534.724,75	95%	259.999.618.856,05	222.229.915.868,70
SECTOR	EDUCACIÓN	429.377.863.182,84	84%	228.116.995.164,70	201.260.868.018,14*
SECTOR	SALUD	40.432.433.319,79	8%	29.403.005.545,72	11.029.427.774,07*
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL	7.696.380.685,60	2%	511.430.000,00	7.184.950.685,60
SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN	3.057.066.200,62	1%	939.260.000,00	2.117.806.200,62
SECTOR	CULTURA	1.427.564.737,09	0%	795.814.846,63	631.749.890,46
SECTOR	ETNIAS	238.226.598,81	0%	233.113.299,00	5.113.299,81
LÍNEA ESTRATEGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	3.861.704.681,35	1%	1.061.412.119,81	2.800.292.561,54
SECTOR	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.082.311.026,74	0%	78.696.400,00	1.003.614.626,74
SECTOR	DESARROLLO RURAL	1.104.109.279,33	0%	744.267.399,81	359.841.879,52
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	1.675.284.375,28	0%	238.448.320,00	1.436.836.055,28
LÍNEA ESTRATEGICA	INSTITUCIONAL	11.232.046.213,71	2%	6.505.015.595,45	4.727.030.618,26
SECTOR	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL	7.200.161.499,36	1%	5.418.458.367,95	1.781.703.131,41
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL	4.031.884.714,35	1%	1.086.557.227,50	2.945.327.486,85
LÍNEA ESTRATEGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO	11.883.440.624,27	2%	1.627.321.979,92	10.256.118.644,35
SECTOR	VÍAS Y TRANSPORTE	4.783.457.970,21	1%	1.627.321.979,92	3.156.135.990,29
SECTOR	SERVICIOS PÚBLICOS	5.132.489.936,42	1%	0,00	5.132.489.936,42
SECTOR	VIVIENDA	214.551.101,00	0%	0,00	214.551.101,00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	1.752.941.616,64	0%	0,00	1.752.941.616,64
TOTAL POAI 2024 JUNIO 21 2024		509.206.726.244,08	100%	269.193.368.551,23	240.013.357.692,85

- La ejecución por componentes del presupuesto homologado y armonizado en la estructura del Plan de Desarrollo SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE es la siguiente:

²⁴ Los proyectos con recurso certificado posterior a la fecha de sanción y publicación de la Ordenanza 913 del 31 de mayo 2024 y la fecha de corte de la homologación y armonización del POAI al nuevo Plan de Desarrollo, corresponde a proyectos a los cuales se les debe garantizar su ejecución dadas las condiciones del gasto público social o compromisos previamente adquiridos con comunidades e instituciones.

ESTRUCTURA SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE			CERTIFICADOS TRECE MUNICIPIOS UN SÓLO CORAZÓN		POR CERTIFICAR SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE	
Un Campo Productivo PARA LA GENTE	4.805.896.609,35	1%	1.061.412.119,81	0%	3.744.484.489,54	2%
Desarrollo Sostenible y Acción por el Clima	1.082.007.426,79	0%	78.696.400,00	0%	1.003.311.026,79	0%
Emprendimientos, economía de frontera y turismo	1.635.284.375,28	0%	238.448.320,00	0%	1.396.836.055,28	1%
Fortalecimiento del Sector Rural	1.104.412.879,28	0%	744.267.399,81	0%	360.145.479,47	0%
Minas y Energía Sostenible	984.191.928,00	0%		0%	984.191.928,00	0%
Un Gobierno Participativo PARA LA GENTE	19.009.488.394,12	4%	7.299.728.158,45	3%	11.709.760.235,67	5%
Gobernanza Territorial	11.973.107.708,52	2%	6.988.298.158,45	3%	4.984.809.550,07	2%
Justicia y del Derecho	100.000.000,00	0%		0%	100.000.000,00	0%
Putumayo incluyente	6.936.380.685,60	1%	311.430.000,00	0%	6.624.950.685,60	3%
Calidad y Bienestar PARA LA GENTE	475.922.925.991,98	93%	259.180.132.492,05	96%	216.742.793.499,93	90%
Deporte, Actividad Física y Recreación para la gente	3.609.162.164,62	1%	939.260.000,00	0%	2.669.902.164,62	1%
Educación de calidad para promover la equidad, la inclusión, la paz y el desarrollo territorial	430.453.765.770,48	85%	228.042.052.099,70	85%	202.411.713.670,78*	84%
Nuestra Expresión Cultural	1.427.564.737,09	0%	795.814.846,63	0%	631.749.890,46	0%
Salud Integral para la gente	40.432.433.319,79	8%	29.403.005.545,72	11%	11.029.427.774,07*	5%
Desarrollo competitivo PARA LA GENTE	9.468.415.248,63	2%	1.652.095.780,92	1%	7.816.319.467,71	3%
Transporte y vías para la gente	5.065.566.139,21	1%	1.652.095.780,92	1%	3.413.470.358,29	1%
Vivienda y desarrollo urbano para la gente	4.402.849.109,42	1%		0%	4.402.849.109,42	2%
TOTAL POAI 2024 JUNIO 21 2024	509.206.726.244,08	100%	269.193.368.551,23	100%	240.013.357.692,85	100%

*Incluye estimación de la nómina de junio de las Secretarías de Salud y Educación por valor de \$ 41.209.083.250

Con lo anterior se homologa los proyectos de inversión de la estructura del Plan de Desarrollo “Trece municipios, un solo corazón” a la estructura del Plan de Desarrollo “Somos el gobierno de la gente” 2024-2027, de aquellos proyectos que a la fecha del 21 de junio 2024 cuentan con recurso certificado, conforme la siguiente relación:

ESTRUCTURA SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE	CERTIFICADOS TRECE MUNICIPIOS UN SÓLO CORAZÓN	
Un Campo Productivo PARA LA GENTE	1.061.412.119,81	0%
Desarrollo Sostenible y Acción por el Clima	78.696.400,00	0%
Emprendimientos, economía de frontera y turismo	238.448.320,00	0%
Fortalecimiento del Sector Rural	744.267.399,81	0%
Minas y Energía Sostenible		0%
Un Gobierno Participativo PARA LA GENTE	7.299.728.158,45	3%
Gobernanza Territorial	6.988.298.158,45	3%
Justicia y del Derecho		0%
Putumayo incluyente	311.430.000,00	0%
Calidad y Bienestar PARA LA GENTE	259.180.132.492,05	96%
Deporte, Actividad Física y Recreación para la gente	939.260.000,00	0%
Educación de calidad para promover la equidad, la inclusión, la paz y el desarrollo territorial	228.042.052.099,70	85%
Nuestra Expresión Cultural	795.814.846,63	0%
Salud Integral para la gente	29.403.005.545,72	11%
Desarrollo competitivo PARA LA GENTE	1.652.095.780,92	1%
Transporte y vías para la gente	1.652.095.780,92	1%
Vivienda y desarrollo urbano para la gente		0%
TOTAL POAI 2024 JUNIO 21 2024	269.193.368.551,23	100%

Modificándose el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2024, y contracreditando recursos de la estructura presupuestal del Plan de Desarrollo “Trece municipios, un solo corazón”, conforme la siguiente relación:

ESTRUCTURA TRECE MUNICIPIOS UN SÓLO CORAZÓN		POR CERTIFICAR SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE	
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL	181.020.832.618,70	91%
SECTOR	EDUCACIÓN	160.260.868.018,14	81%
SECTOR	SALUD	10.820.344.524,07	5%
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL	7.184.950.685,60	4%
SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN	2.117.806.200,62	1%
SECTOR	CULTURA	631.749.890,46	0%
SECTOR	ETNIAS	5.113.299,81	0%
LÍNEA ESTRATEGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	2.800.292.561,54	1%
SECTOR	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.003.614.626,74	1%
SECTOR	DESARROLLO RURAL	359.841.879,52	0%
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	1.436.836.055,28	1%
LÍNEA ESTRATEGICA	INSTITUCIONAL	4.727.030.618,26	2%
SECTOR	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL	1.781.703.131,41	1%
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL	2.945.327.486,85	1%
LÍNEA ESTRATEGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO	10.256.118.644,35	5%
SECTOR	VÍAS Y TRANSPORTE	3.156.135.990,29	2%
SECTOR	SERVICIOS PÚBLICOS	5.132.489.936,42	3%
SECTOR	VIVIENDA	214.551.101,00	0%
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	1.752.941.616,64	1%
TOTAL POAI 2024 JUNIO 21 2024		198.804.274.442,85	100%

Y finalmente, armonizándose el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2024, acreditando recursos a la nueva estructura presupuestal del Plan de Desarrollo “Somos el gobierno de la gente” 2024-2027, conforme la siguiente relación:

ESTRUCTURA SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE	POR CERTIFICAR SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE	
Un Campo Productivo PARA LA GENTE	3.744.484.489,54	2%
Desarrollo Sostenible y Acción por el Clima	1.003.311.026,79	1%
Emprendimientos, economía de frontera y turismo	1.396.836.055,28	1%
Fortalecimiento del Sector Rural	360.145.479,47	0%
Minas y Energía Sostenible	984.191.928,00	0%
Un Gobierno Participativo PARA LA GENTE	11.709.760.235,67	6%
Gobernanza Territorial	4.984.809.550,07	3%
Justicia y del Derecho	100.000.000,00	0%
Putumayo incluyente	6.624.950.685,60	3%
Calidad y Bienestar PARA LA GENTE	175.533.710.249,93	88%
Deporte, Actividad Física y Recreación para la gente	2.669.902.164,62	1%
Educación de calidad para promover la equidad, la inclusión, la paz y el desarrollo territorial	161.411.713.670,78	81%
Nuestra Expresión Cultural	631.749.890,46	0%
Salud Integral para la gente	10.820.344.524,07	5%
Desarrollo competitivo PARA LA GENTE	7.816.319.467,71	4%
Transporte y vías para la gente	3.413.470.358,29	2%
Vivienda y desarrollo urbano para la gente	4.402.849.109,42	2%
TOTAL POAI 2024 JUNIO 21 2024	198.804.274.442,85	100%

CAPITULO II

2. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO

Índice de Desempeño Fiscal del Putumayo

El Departamento Nacional de Planeación – DNP, en el Boletín de Resultados Índice de Desempeño Fiscal (IDF) 2021 – Nueva Metodología²⁵, define este índice como una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos. Su objetivo es medir la gestión fiscal de las entidades territoriales con el fin de identificar buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas y fortalecer la asistencia técnica territorial.

El artículo 79 de la Ley 617 de 2000 ordena al DNP publicar los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control al menos una vez al año.

El IDF se realiza en grupos de entidades territoriales comparables, los municipios en grupos de capacidades iniciales y los departamentos a partir de categorías presupuestales según la Ley 617 de 2000.

De acuerdo a la información disponible en los informes de resultados del IDF de las vigencias 2021 y 2022²⁶, el cálculo del nuevo índice de desempeño fiscal (IDF) cuenta con las siguientes dimensiones e indicadores de calificación:

- Dimensión de Resultados Fiscales – RF (80%): contempla 5 indicadores obtenidos a partir de las ejecuciones presupuestales y la información contable de los municipios y departamentos. Esta dimensión tiene una ponderación del 80% del indicador. Los indicadores evaluados en esta dimensión son: 1) Dependencia de las Transferencias, 2) Relevancia de la Formación Bruta de Capital - FBK fijo, 3) Endeudamiento Largo Plazo o Total (contable), 4) Ahorro Corriente y 5) Balance Primario.
- Dimensión de Gestión Financiera – GR (20%): incluye 3 indicadores sobre los procesos de planeación financiera territorial desde la definición del presupuesto inicial hasta la ejecución del ingreso y del gasto. Además, contempla la gestión realizada por las entidades para hacer más eficiente el gasto de funcionamiento y para incrementar sus ingresos. Esta dimensión tiene una ponderación del 20% del indicador. Los indicadores evaluados en esta dimensión: 1) Capacidad de programación y recaudo de ingresos, 2) Capacidad de ejecución del gasto de inversión y 3) Nivel de “Holgura” (Cumplimiento límites de la Ley 617 de 2000).

Adicional en esta dimensión, se tienen en cuenta las bonificaciones: Crecimiento Recursos Esfuerzo Propio y Actualización Catastral.

²⁵ Boletín de Resultados Índice de Desempeño Fiscal 2021 – Nueva Metodología, consultado en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Desempeno_Fiscal/Boletin_Resultados_Indice_Desempeno_Fiscal_2021.pdf

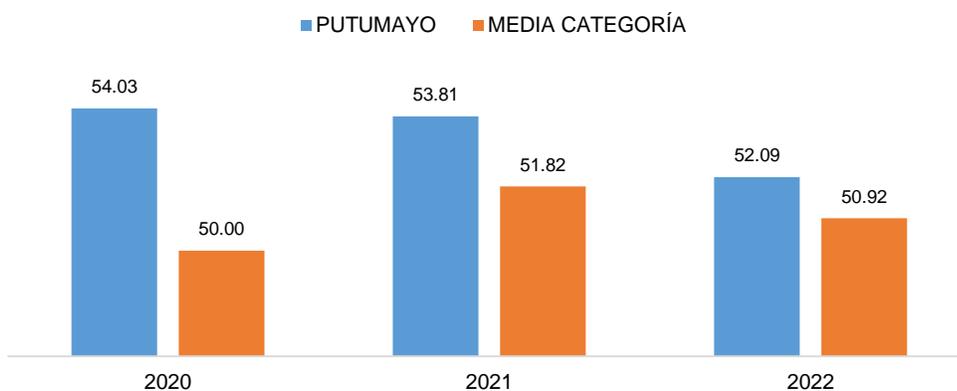
²⁶ Informe de Resultados IDI – 2022, consultado en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Desempeno_Fiscal/PPT%20IDF%202022.pdf

La información utilizada para la medición procede de las cifras de ingresos y gastos que provienen de la Operación Efectiva de Caja (OEC) de las entidades territoriales calculada a partir del reporte de información realizado a la Categoría Única de Presupuesto Ordinario-CUIPO, así como con base en el reporte Convergencia-Información Contable Pública. Los resultados del indicador oscilan entre cero y cien puntos y se clasifican de acuerdo a los siguientes rangos: Deterioro (≤ 40 puntos), Riesgo (entre 40 y 60 puntos), Vulnerable (entre 60 y 70 puntos), Solvente (entre 70-80 puntos) y Sostenible (> 80 puntos).

Resultados IDF del Putumayo

A partir de las publicaciones realizadas por el Departamento Nacional de Planeación²⁷, sobre los resultados del IDF de las entidades territoriales con la nueva metodología de evaluación, el departamento del Putumayo obtuvo los siguientes resultados:

Ilustración 22. Resultados IDF Putumayo 2020 - 2022



Fuente. DNP - Resultados Nuevo IDF territorial para las vigencias 2020, 2021 y 2022

La Ley 617 de 2000 establece la categoría de los departamentos teniendo en cuenta su capacidad de gestión administrativa y fiscal y de acuerdo con su población e ingresos corrientes de libre destinación; de acuerdo a estos criterios el departamento del Putumayo se encuentra en la cuarta categoría, junto Guaviare, Arauca, Guajira, Guainía, Caquetá, Vaupés, Amazonas, Vichada y Chocó.

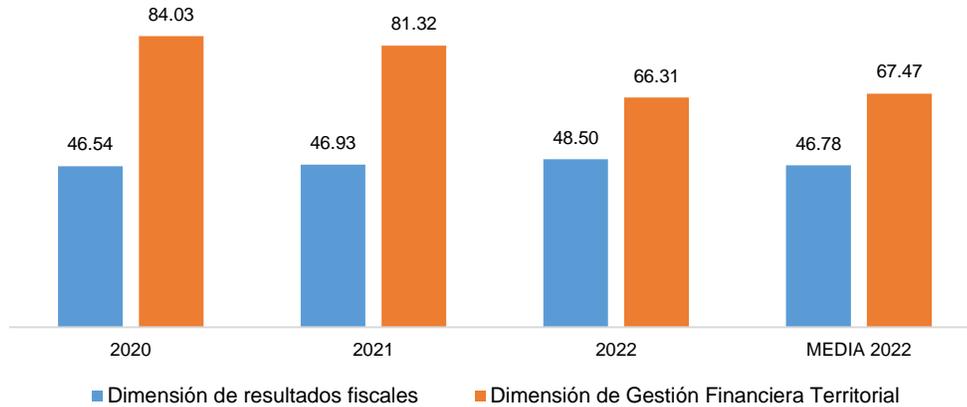
Los resultados promedio del IDF del Putumayo entre el 2020 y 2022 en la cuarta categoría presupuestal es de 53,31%; para el 2022 el IDF del Putumayo fue de 52,09% superior en 1,17 p.p respecto a la media de los departamentos ubicados en la cuarta categoría.

Para el 2022, los departamentos obtienen un promedio de 54,44 puntos en el IDF, el Putumayo junto con otros 20 departamentos, se clasifican en el rango de “riesgo” al contar con un puntaje $\geq 40 < 60$; las entidades en esta clasificación se encuentran en riesgos de déficit o presentan alto endeudamiento o fallas en su reporte de deuda. Tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK.

Los resultados por dimensión del IDF del Putumayo, se detalla a continuación:

²⁷ Resultados Índice de Desempeño Fiscal territorial para las vigencias 2020, 2021 y 2022 (Nuevo IDF). Consultado en: https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/_subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/informacion-fiscal-y-financiera.aspx

Ilustración 23. Resultados por dimensión del IDF Putumayo 2020 - 2022



Fuente. DNP - Resultados Nuevo IDF territorial para las vigencias 2020, 2021 y 2022

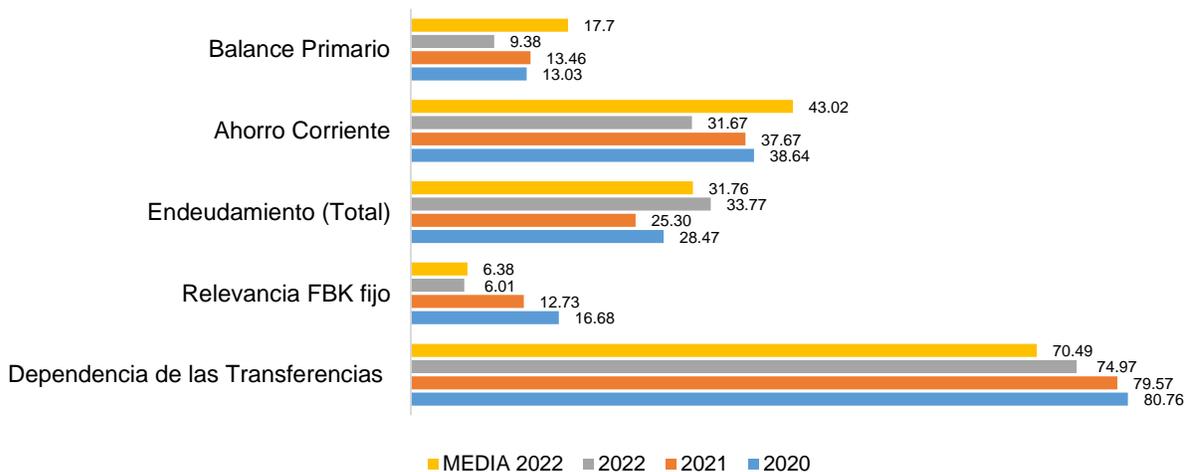
El promedio de la evaluación en la dimensión de resultados fiscales de los últimos años evaluados en el departamento es de 47,32%; en el 2022 el departamento fue evaluado con 48,50% en esta dimensión, sin embargo, respecto a la media de los resultados de los demás departamentos en esta categoría, el Putumayo está por encima con 1,72 p.p, ubicándose de tercero entre los diez departamentos que hacen parte de esta categoría. Esta dimensión da cuenta de las finanzas territoriales en términos de generación de ingresos, de gasto y de capacidad de endeudamiento.

La dimensión de gestión financiera evalúa la planeación financiera territorial, la gestión de las entidades para incrementar sus ingresos y la capacidad de estas para hacer más eficiente el gasto de funcionamiento. Para el 2022 el Putumayo, obtuvo una evaluación de 66,31%, menor en 1,16 p.p respecto la media de los resultados obtenidos por los demás departamentos en esta categoría, ubicándose de séptimo entre los diez departamentos.

Indicadores de la Dimensión de Resultados Fiscales

A continuación, se presenta el comportamiento de los últimos años de los indicadores de la dimensión de resultados fiscales para el departamento del Putumayo:

Ilustración 24. Indicadores de la Dimensión de Resultados Fiscales - Categoría Presupuestal Cuarta



Fuente. DNP - Resultados Nuevo IDF territorial para las vigencias 2020, 2021 y 2022

El Putumayo en el indicador de dependencia de las transferencias presentó entre el 2020 - 2022 un promedio de 78,43%, es decir que de los ingresos percibidos por Gobernación del Putumayo más de la mitad corresponden a las transferencias de nación, evidenciando la dependencia de estas transferencias para financiar el desarrollo territorial; sin embargo, este indicador presentó una reducción de 5,79 p.p entre los resultados del 2020 y 2022. Respecto al comportamiento de este indicador en los departamentos que se encuentran en la misma categoría, el Putumayo está por encima de la media en 4,48 p.p.

En inversión, para el 2022 tan solo el 6,01% de este gasto es destinado a financiar formación bruta de capital fijo, para este mismo año se presenta una reducción de 6,72 p.p respecto a resultado del indicador en el 2021, reflejando una disminución en la capacidad del departamento para financiar obras y prestar servicios que permitan generar ingresos y beneficios sociales en el largo plazo.

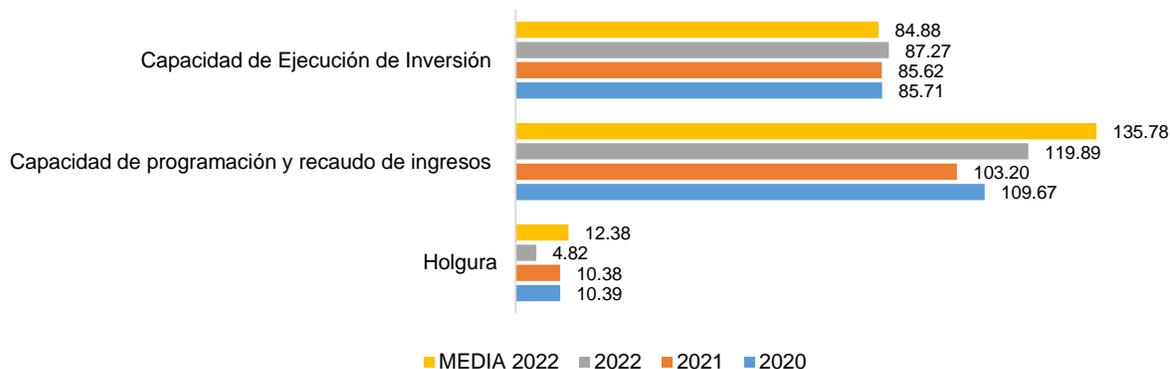
En la evaluación del 2022, el endeudamiento fue de 33,77% indicando la baja capacidad del departamento para cumplir con sus pasivos totales; la capacidad de ahorro fue para el 2022 de 31,67%, 6 p.p. menos que en 2021.

Finalmente, se observa que el balance primario es superavitario y representa el aproximadamente el 9,38% de los ingresos totales.

Indicadores de la Dimensión de Gestión Financiera

Esta dimensión es evaluada con tres indicadores, cuyos resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para el Putumayo se presentan en el siguiente gráfico:

Ilustración 25. Indicadores de la Dimensión de Gestión Financiera - Categoría Presupuestal Cuarta



Fuente. DNP - Resultados Nuevo IDF territorial para las vigencias 2020, 2021 y 2022

El departamento del Putumayo entre el 2020 y 2022 presentó un promedio de holgura de 8,53%; con relación a los resultados del indicador entre los departamentos de la misma categoría, el Putumayo en el 2022 estuvo por debajo con 7,56 p.p de la media de holgura (12,38%), reflejando un bajo grado de suficiencia para cumplir con los límites impuestos por la Ley 617 de 2000 respecto de la participación de los gastos de funcionamiento sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

En cuanto a la capacidad de programación y recaudo de ingresos, para el 2022 el departamento presentó un índice de 119,89% menor a la media de la categoría para el 2022 que fue de 135,78%; evidenciando niveles de recaudo superiores al presupuesto inicial, por tanto, la limitada capacidad de la entidad territorial para hacer una correcta planeación de los ingresos corrientes.

2.1 DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

2.1.1 PLANTA DE PERSONAL

ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y LISTADO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

La estructura vigente de la Gobernación del Putumayo está establecida mediante Decreto 346 de 2008, se surtió una modificación a la estructura orgánica de la Secretaría de Planeación por la creación del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Putumayo, no modifica la estructura general de la entidad.

Se hace la claridad de que no se suman los 61 cargos existentes en la Secretaría de Educación, pertenecientes a la Planta Global de la Gobernación, como quiera que esta dependencia tiene la Administración del Personal, mediante Decreto, por tanto, esta dependencia elabora su propio Plan Anual de Vacantes.

ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA PLANTA DE PERSONAL

El manual de funciones de la planta de personal vigente mediante los Decretos que a continuación se relacionan, se crea, modifica y/o actualiza:

- Decreto 188 de 2021. Principalmente empleos de LNR y modificación a 3 empleos de carrera administrativa,
- Decreto 232 de 2019. Es el vigente para los empleos de Carrera Administrativa, a excepción de los 3 empleos que contempla el anterior mencionado
- Decreto 404 de 2022 (Departamento de Tránsito)
- Decreto 139 de 2015. Menciona empleos temporales vigentes
- Decreto 410 de 2021. Jefe de Control Interno de Gestión

Nos permitimos hacer un análisis técnico de la Planta de Personal Global Central de la Gobernación del Putumayo, haciendo la claridad de que en el Decreto 231 de 2019 contempla 61 cargos existentes en la Secretaría de Educación, los que pertenecen a la Planta Global de la Gobernación, de los cuales reportamos el empleo de Secretario de Despacho que está cubierto con recursos propios y un Profesional Universitario Código 209, Grado 02, que está reubicado, pero que también se cubre con recursos de funcionamiento, como quiera que esta dependencia tiene la Administración del Personal, mediante Decreto, sin embargo, dichos empleos están mencionados en el Decreto 232 de 2019.

Consolidado Planta de Personal por Dependencias

El siguiente cuadro se identifica el número consolidado de empleos de la planta de personal por nivel jerárquico y dependencias (Área Funcional) y el porcentaje que representan:

La planta de personal está distribuida conforme se explica en el siguiente cuadro:

DEPENDENCIA	Cant.	% que Aporta	NIVEL PLANTA DE PERSONAL				
			DIRECTIVO	ASESOR	PROF.	TECNICO	ASISTENC
Despacho del Gobernador	14	7.33	1	5	3	3	2
Comunicaciones	1	0.52	0	0	1	0	0
Oficina Asesora Jurídica	6	3.14	1	0	3	1	1
Oficina Control Interno Gestión	4	2.09	1	0	2	0	1
Secretaría de Planeación	21	10.99	2	0	12	6	1
Secretaría de Gobierno	9	4.71	1	0	3	3	2
Secretaría de Desarrollo Social	6	3.14	1	0	4	1	0
Secretaría Servicios Administrativos	27	14.13	2	0	11	5	9

Secretaría de Hacienda	31	16.23	1	0	17	5	8
Secretaría de Infraestructura	7	3.66	1	0	4	2	0
Secretaría Desarrollo Agropecuario	8	4.19	1	0	4	2	1
Secretaría de Productividad y Comp.	6	3.14	1	0	4	0	1
Secretaría de Salud	49	25.65	4	0	14	8	23
Secretaría de Educación	2	1.04	1	0	1	0	0
TOTAL	191	100	18	5	83	36	49

De los 191 cargos de la planta de personal de la entidad, por nivel jerárquico se reportan los siguientes empleos:

Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
18	5	83	36	49

Aquí se hace la claridad que solo son los empleos activos, no se tiene en cuenta el jefe de comunicaciones por no tener disponibilidad presupuestal, con el suman 192 empleos.

Detalle de Empleos por Niveles y Situaciones Administrativas

El siguiente cuadro permite identificar a detalle los empleos de la planta de personal por niveles y las situaciones administrativas particulares que se presentan:

Denominación de Cargos	Código y Grado	No. de Cargos	Tipo vinculación			
			LNR	CRA	PROV	Sin proveer
NIVEL DIRECTIVO						
GOBERNADOR (De periodo)	001 - 04	1	1			
SECRETARIOS DE DESPACHO	020 - 03	10	10			
JEFE DE OFICINA*1	115 - 01	2	1			1
JEFE DE OFICINA	006 - 01	5	5			
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	006-001	1	1			
SUB TOTAL		19	18			1
NIVEL ASESOR						
ASESOR	105-02	5	5			
SUB TOTAL		5	5			
NIVEL PROFESIONAL						
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222 - 07	10		10		
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	242 - 07	3		2	1	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219 - 06	1		1		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	215 - 06	1	1			
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	201 - 06	1	1			
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219 - 03	22		21	1	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	237- 03	4		3	1	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO *2	219 - 02	41	3	32	6	
SUB TOTAL		83	5	69	9	
NIVEL TECNICO						
TECNICO OPERATIVO	314 - 04	13	1	10	2	
TECNICO OPERATIVO	323 - 04	2		2		
TECNICO ADMINISTRATIVO	367 - 01	16	2	11	3	
TECNICO AREA SALUD	323 - 01	5		5		
SUB TOTAL		36	3	28	5	
NIVEL ASISTENCIAL						
SECRETARIO EJECUTIVO *3	430 - 07	1		1		
SECRETARIO EJECUTIVO	425 - 07	1			1	
SECRETARIO EJECUTIVO	425 - 05	7		7		
SECRETARIO *4	440 - 04	3		2	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407 - 04	5	1	4		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO *5	407 - 02	7		3	4	
AUXILIAR ADMINISTRAT. SALUD	407 - 01	4		2	2	
AUXILIAR AREA SALUD	412 - 01	18		16	2	
CONDUCTOR MECANICO	480 - 01	1	1			
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470 - 09	2		1	1	
SUB TOTAL		49	2	36	11	
GRAN TOTAL		192	33	133	25	1

De los 192 cargos, uno no cuenta con disponibilidad presupuestal, por tanto, se toma como número de referencia 191, los cuales se encuentran provistos, significando el 99.47%.

NOTAS DETALLE DE LOS EMPLEOS

- * 1. Jefe de comunicaciones sin proveer por no disponibilidad de recursos.
- * 2. Un Profesional Universitario Grado 02 Reubicado a Secretaría de Educación.
- * 3. Secretaria Ejecutiva Grado 7. LNR de despacho pre pensionado y de carrera.
- * 4. Secretaria Grado 4. 1 cargo es planta temporal, desaparece con pensión.
- * 5. Auxiliar Administrativo grado 2. Un cargo es planta temporal. Desaparece con pensión.

Planta de Personal según su Naturaleza

Los 192 empleos que conforman la planta de personal de la entidad se distribuyen así:

1 Empleo de Período Fijo Voto Popular Representa el 0.52% de la Planta de Personal	Gobernador, Código 001, Grado 04 – Período 2024 a 2027																																																																						
1 Empleo De Período Fijo Representa el 0.52% de la Planta de Personal	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 01 – Período 2022 a 2025																																																																						
32 EMPLEO DE LNR Representa el 16.66% de la Planta de Personal	De los cuales se reportan:																																																																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant</th> <th>DENOMINACION DEL CARGO</th> <th>DEPENDENCIA</th> <th>COD</th> <th>GRADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>Asesor</td> <td>Despacho</td> <td>105</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Secretario Despacho</td> <td>Despacho</td> <td>020</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Jefe de Oficina</td> <td>Contratación</td> <td>006</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Jefe de Oficina</td> <td>Asesora Jurídica</td> <td>115</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Jefe de Oficina</td> <td>Secretaría Salud</td> <td>006</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Director Administrativo</td> <td>Sria Planeación</td> <td>006</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Almacenista</td> <td>Sria Servicios Administrativos</td> <td>215</td> <td>06</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Tesorero General</td> <td>Sria Hacienda</td> <td>201</td> <td>06</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Prof. Universitario</td> <td>Despacho</td> <td>219</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Tec Operativo</td> <td>Despacho</td> <td>314</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Tec Administrativo</td> <td>Despacho</td> <td>367</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Aux Administrativo</td> <td>Despacho</td> <td>407</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Conductor</td> <td>Despacho</td> <td>480</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table>	Cant	DENOMINACION DEL CARGO	DEPENDENCIA	COD	GRADO	5	Asesor	Despacho	105	02	10	Secretario Despacho	Despacho	020	03	1	Jefe de Oficina	Contratación	006	01	1	Jefe de Oficina	Asesora Jurídica	115	01	3	Jefe de Oficina	Secretaría Salud	006	01	1	Director Administrativo	Sria Planeación	006	01	1	Almacenista	Sria Servicios Administrativos	215	06	1	Tesorero General	Sria Hacienda	201	06	3	Prof. Universitario	Despacho	219	02	1	Tec Operativo	Despacho	314	04	2	Tec Administrativo	Despacho	367	01	1	Aux Administrativo	Despacho	407	04	1	Conductor	Despacho	480	01
	Cant	DENOMINACION DEL CARGO	DEPENDENCIA	COD	GRADO																																																																		
	5	Asesor	Despacho	105	02																																																																		
	10	Secretario Despacho	Despacho	020	03																																																																		
	1	Jefe de Oficina	Contratación	006	01																																																																		
	1	Jefe de Oficina	Asesora Jurídica	115	01																																																																		
	3	Jefe de Oficina	Secretaría Salud	006	01																																																																		
	1	Director Administrativo	Sria Planeación	006	01																																																																		
	1	Almacenista	Sria Servicios Administrativos	215	06																																																																		
	1	Tesorero General	Sria Hacienda	201	06																																																																		
	3	Prof. Universitario	Despacho	219	02																																																																		
	1	Tec Operativo	Despacho	314	04																																																																		
	2	Tec Administrativo	Despacho	367	01																																																																		
1	Aux Administrativo	Despacho	407	04																																																																			
1	Conductor	Despacho	480	01																																																																			
	* 1 jefe de oficina sin recursos																																																																						
158 EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Representa el 82.29% de la Planta de Personal	De los cuales se reportan: <ul style="list-style-type: none"> > 131 provistos en carrera administrativa. > 27 en Vacancia definitiva, de los cuales 16 vinculados en provisionalidad, 3 empleos sin proveer y 8 empleos provistos mediante encargo 																																																																						
TOTAL 192																																																																							

2.1.2 SECTOR EDUCACIÓN

Actualmente el departamento del Putumayo cuenta con un Directorio Único de Establecimientos – DUE ajustado y actualizado según Resolución 5331 del 15 de noviembre de 2022, soportado en los respectivos actos administrativos de reconocimiento de cada establecimiento, los cuales fueron actualizados en los sistemas de información SINEB – Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media y el Sistema de Matricula Estudiantil de Educación Básica y Media – SIMAT, por parte del área de Cobertura de la Secretaria de Educación Departamental - SED y del área de Sistemas del Ministerio de Educación Nacional – MEN.

Tabla 26. Total establecimientos educativos oficiales

CÓDIGO MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	URBANA		RURAL		TOTAL
		INSTITUCIÓN	CENTRO	INSTITUCIÓN	CENTRO	
86001	MOCOA	7	1	4	3	15
86219	COLON	1	0	1	1	3
86320	ORITO	3	0	10	4	17
86568	PUERTO ASIS	4	0	13	5	22
86569	PUERTO CAICEDO	1	0	3	4	8

86571	PUERTO GUZMÁN	1	0	12	3	16
86573	LEGUIZAMO	4	0	11	4	19
86749	SIBUNDOY	4	0	1	1	6
86755	SAN FRANCISCO	1	0	0	2	3
86757	SAN MIGUEL	1	0	9	1	11
86760	SANTIAGO	1	0	2	0	3
86865	VALLE DEL GUAMUEZ	3	0	11	1	15
86885	VILLA GARZÓN	3	0	8	0	11
TOTAL		34	1	85	29	149

Fuente: Área de Cobertura SED - DUE noviembre 2022

Tabla 27. Total de sedes educativas

CODIGO MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	RURAL	URBANO	TOTAL
86001	MOCOA	41	10	51
86219	COLON	4	2	6
86320	ORITO	117	8	125
86568	PUERTO ASIS	132	16	148
86569	PUERTO CAICEDO	62	3	65
86571	PUERTO GUZMÁN	169	1	170
86573	LEGUIZAMO	89	7	96
86749	SIBUNDOY	7	5	12
86755	SAN FRANCISCO	8	4	12
86757	SAN MIGUEL	60	3	63
86760	SANTIAGO	9	1	10
86865	VALLE DEL GUAMUEZ	77	6	83
86885	VILLAGARZÓN	66	6	72
TOTAL		841	72	913

Fuente: Área de Cobertura SED - DUE noviembre 2022

Poblaciones

Población Indígena: Mediante el Decreto 1075 de 2015 se reglamentó la contratación de la administración del servicio educativo con cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociaciones de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio (SEIP), es por ello que, la Secretaría de Educación Departamental en aras de generar espacios y/o escenarios propios para fortalecer los vínculos interculturales, intercambio de saberes y vivencias de acuerdo a la cultura, la lengua materna y la cosmovisión enmarcados de los Modelos Pedagógicos Propios de cada pueblo, se ha avanzado en la implementación estos sistemas a través de la contratación de canastas parciales.

Para la vigencia 2023 se contrataron y ejecutaron 7 canastas parciales con los pueblos indígenas que solicitaron esta estrategia como son: Camentsá, Cofán, Inga, Siona, Awa, Nasa, y Murui.

Número de indígenas atendidos a través de contratación	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Septiembre 2023
Población indígena atendida	11.364	11.467	11.109	10.771

Fuente: OAPF MEN La Cobertura se estimó con proyección DANE 2018 Año 2022 – Cobertura en Cifras ETC Putumayo, septiembre 2023

Del total de la Matrícula oficial 74.880 reportada por el Ministerio de Educación Nacional según corte de septiembre de 2023, el 14,38% (10.771 estudiantes) son estudiantes Indígenas.

Negritudes: se presta el servicio educativo en todos los establecimientos educativos

Afrocolombianos atendidos	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	septiembre 2023
	2.146	2.141	1.997	1.836	1.749	1.606

Fuente: OAPF MEN La Cobertura se estimo con proyección DANE 2018 Año 2022 – Cobertura en Cifras ETC Putumayo, septiembre 2023

Del total de la Matrícula oficial 74.880 reportada por el Ministerio de Educación Nacional según corte de septiembre 2023, el 2,14% (1.606 estudiantes) son Afrocolombianos.

Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE): son atendidos con los recursos del SGP en todos los establecimientos educativos con educación inclusiva y mediante la contratación de profesionales, y capacitación de docentes.

Nº de estudiantes con NEE atendidos según matrícula	Año 2020	Año 2021	Año 2022	septiembre 2023
	1.339	1.225	1.197	1.176

Fuente: OAPF MEN La Cobertura se estimo con proyección DANE 2018 Año 2022 – Cobertura en Cifras ETC Putumayo, noviembre 2023

Los recursos asignados por Sistema General de Participaciones no son suficientes para atender toda la población con Necesidades Educativas Especiales, hace falta formación docente en las prácticas pedagógicas y adecuaciones curriculares, se carece de un currículo propio adaptado a las NEE.

La Entidad Territorial Certificada cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales que genere rutas de identificación, atención y seguimiento al proceso de inclusión de estudiantes con NEE, adicional a esto los establecimientos educativos posee infraestructura inadecuada para atender a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Consolidado de la operación PAE en el departamento del Putumayo

PAE-DEPARTAMENTO PUTUMAYO	
OPERADOR	TOTAL ESTUDIANTES ATENDIDOS
MAYORITARIO	55.761
PAE-INDIGENA	2.502
Total	58.263
TOTAL DE MATRICULAR SIMAT	65.423
PORCENTAJE DE OPERACIÓN PAE	89%

El Programa de Alimentación Escolar se encuentra desfinanciado, teniendo en cuenta que son escasos los recursos económicos asignados por el MEN para cofinanciarlo, además de esto los lineamientos técnicos administrativos diseñados por el MEN para su operación se hicieron sin conocer la el contexto (zonas rurales dispersas, condiciones socioeconómicas, minutas diferenciales, etc.), actualmente la Secretaria de Educación Departamental cuenta con el equipo técnico PAE para programar, supervisar y hacer seguimiento a las actividades relacionadas con esta estrategia de acceso y permanencia.

Estrategia Residencia Escolar

El departamento del Putumayo a nivel nacional es la entidad territorial que ocupa el segundo lugar a nivel nacional por la cantidad de internados, son sesenta y cinco (63) en total; la problemática se agudiza teniendo en cuenta que el gobierno nacional no ha creado aún la política pública de internados.

La Secretaría de Educación Departamental realizará el fortalecimiento de los internados mediante la dotación de elementos necesarios para la mejora la calidad de vida de los estudiantes como son: camarotes, colchonetas, cobijas, sábanas, armarios, neveras, y para el aprovechamiento del tiempo libre se realizará la entrega de elementos deportivos como balones, mallas, juegos de mesa.

Mediante el Sistema General de Participaciones se asigna el 50% adicional a la tipología por nivel educativo y zona en que se encuentra el estudiante con estrategia de internado, dichos recursos se transfieren a los establecimientos educativo donde funcionan internos para cofinanciar alimentación de estudiantes internos, se invierten en la contratación de cuidadores y mejoramiento de la infraestructura de las residencias escolares.

No. de estudiantes con estrategia de internado beneficiados con alimentación escolar	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
	2.909	2.906	2.726	2.882	2.649	2.583

Fuente: reporte matrícula SIMAT 24/07/2024

Es necesaria la articulación de las administraciones municipales para cofinanciar la alimentación de estudiantes con estrategia de internado; sin dejar de lado la transversalidad de los sectores salud y el papel tan importante que pueden hacer frente a esta problemática, incluyendo a esta población estudiantil en la formulación de los planes de promoción y prevención en salud sexual, oral y mental.; así mismo las competencias de Infancia y Adolescencia, en las acciones de fortalecimiento institucional para calidad de las atenciones en articulación y coherencia a la política nacional.

Planta personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos adoptada por la Gobernación del Putumayo

Mediante Decreto No. 075 de 31 de mayo de 2024, se adopta la planta de cargos de personal docente, directivo docente y administrativos para la prestación del servicio educativo en los trece (13) municipios No Certificados del departamento del Putumayo, de conformidad con lo establecido en el oficio del Ministerio de Educación Nacional No. 2024-EE-140864 de 11 de mayo de 2024, así:

Tabla 28. Planta Personal docente, Directivos Docentes y Administrativos

PLANTA VIABILIZADA			
Cargo	Planta Diferente de la Exclusiva	Planta Exclusiva (1)	Planta Total Viabilizada
Total Directivo Docente	234	24	258
Rectores	100	8	108
Directores Rurales	35	5	40
Coordinadores	84	11	95
Directores de Núcleo	10	0	10
Supervisores	5	0	5
Docentes	3.097	459	3.356
Docente de Aula	2.934	459	3.393*
Docentes Orientadores	142	0	142
Docente con funciones de Apoyo	21	0	21
Docentes y Directivos	3.331	483	3.814
Administrativos	359	0	359
Total Planta de Cargos	3.690	483	4.173

Fuente: Decreto No. 075 de 31 de mayo de 2024

(1) Planta Exclusiva de cargos docentes y directivos docentes del concurso de méritos de carácter especial resolución 4972 de 2018.

*Dentro de los 3.393 docentes de aula, se encuentran 78 para la atención de jornada única y 20 para la implementación del programa de educación inicial.

Planta central de Personal Administrativo SED

Insuficiente planta de personal administrativo en la planta central de la secretaria de Educación Departamental.

Tabla 29. Planta Central Personal Administrativo

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	DETALLE
Numero der cargos en el nivel Central SED	64 Cargos	61 cargos Financiados con recursos SGP 3 cargos financiados con recursos Propios 1 Secretario de Despacho 1 Profesional Especializado 1 Profesional Universitario
Nivel de los cargos	Profesional Tecnico Asistencial	6 profesionales Especializados 27 Profesionales Universitarios 15 Técnicos 15 Auxiliares Administrativos
Area Funcional de los Cargos	Se incluye en los Macroprocesos de la Secretaria de Educación Departamental	* DESPACHO SED * ADMINISTRATIVA * GESTION DE LA CALIDAD EDUCATIVA * GESTION DE LA COBERTURA EDUCATIVA * INSPECCION Y VIGILANCIA * JURIDICA SED * PLANEACIÓN Y FINANZAS
Fuente de financiación de los cargos	Sistema General de Participaciones - SGP Recursos Propios - RP	61 cargos financiados SGP 3 cargos financiados RP

Fuente: Reporte Planta SED Putumayo

ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

De manera general en el Departamento de Putumayo, las sedes educativas están expuestas a riesgos de seguridad en cuanto a la existencia de delincuencia común y grupos armados que expone tanto los bienes como las personas, es por ello que se hace necesario contratar el servicio de vigilancia de las sedes educativas focalizadas y determinadas según criterios de distribución del personal de planta y asignación de personal por contrato, teniendo en cuenta la matrícula oficial, sin incluir ciclos, debidamente registrada en el SIMAT, con el objetivo que se garantice la prestación del servicio educativo de la población estudiantil que lo requiere; de igual manera se requiere contratar personal de apoyo administrativo, de aseo y manipuladoras para las residencias escolares de los Establecimientos Educativos oficiales del Departamento del Putumayo.

Así las cosas, el Departamento del Putumayo expidió la Resolución No. 4356 del 20 de noviembre de 2018, por medio de la cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar la planta de personal administrativo y de apoyo del servicio educativo de las instituciones y centros educativos oficiales e internados del Departamento del Putumayo, la cual fue modificada por la Resolución 4681 de 2021 y la Resolución 2453 de 2022.

En razón a la falta de personal administrativo en las sedes educativas oficiales del departamento del Putumayo, la SED debe contratar la prestación de servicios de personal de apoyo (auxiliares administrativos, auxiliares de servicios generales, auxiliares de servicios generales con actividades de manipulación de alimentos en internados y cuidadores en internados) a los diferentes Establecimientos Educativos del Putumayo, para fortalecer la Calidad, la permanencia y cumplir con los lineamientos de la prestación del servicio educativo.

MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES

HISTÓRICO PROMEDIO PUNTAJE GLOBAL PUTUMAYO – NACIÓN:

El promedio del puntaje global de la ET es el puntaje global más representativo de los estudiantes pertenecientes a la ET – Putumayo en el examen Saber 11 2023-4 y se calcula como la media aritmética de todos los puntajes globales de los estudiantes de la entidad que participaron en el examen y se da en una escala de 0-500, mientras que la Desviación estándar es la medida de dispersión de esos resultados y se da en una escala de 0 a 50 puntos.

Nivel de agregación	Promedio	Desviación
Colombia	257 ●	51 ▼
ET	248	45
Oficiales urbanos ET	259 ●	45 ●
Oficiales rurales ET	227 ●	37 ▲
Privados ET	272 ▼	51 ▼
GC 1 ET	226 ●	38 ▲
GC 2 ET	252 ●	44 ●
GC 3 ET	300 ▼	42 ●

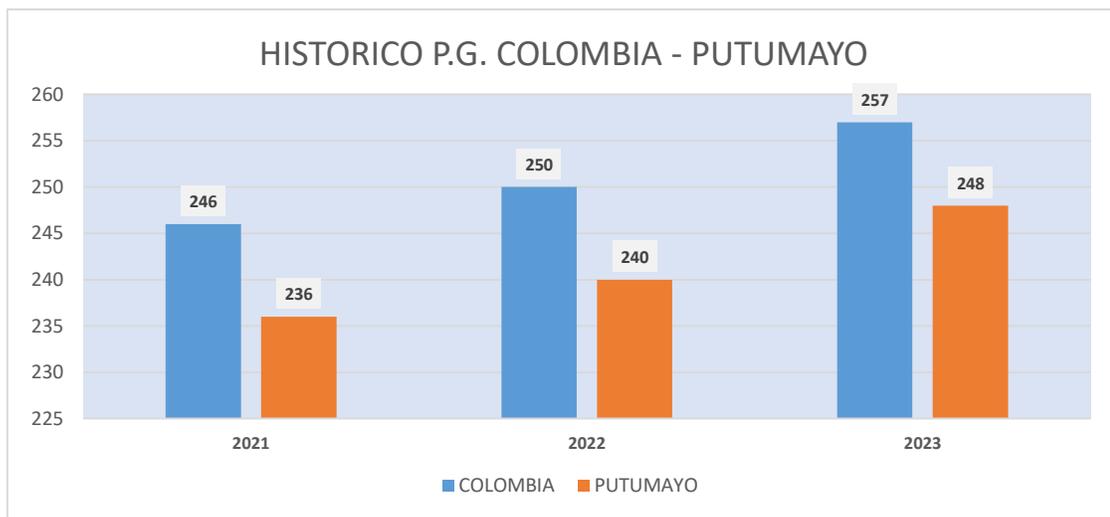
El promedio del puntaje global obtenido por la ET es considerablemente:

- Similar al de los establecimientos educativos Oficiales urbanos ET.
- Similar al de los establecimientos educativos de Colombia.
- Similar al de los establecimientos educativos Oficiales rurales ET.
- Menor al de los establecimientos educativos Privados ET.
- Similar al de los establecimientos educativos del grupo de comparación (GC 1 ET).
- Similar al de los establecimientos educativos del grupo de comparación (GC 2 ET).
- Menor al de los establecimientos educativos del grupo de comparación (GC 3 ET).

La desviación estándar del promedio del puntaje global obtenida por la ET es considerablemente:

- Menor al de los establecimientos educativos de Colombia.
- Similar al de los establecimientos educativos Oficiales urbanos ET.
- Mayor al de los establecimientos educativos Oficiales rurales ET.
- Menor al de los establecimientos educativos Privados ET.
- los establecimientos educativos del grupo de comparación (GC 1 ET). grupo de comparación (GC 3 ET).

De acuerdo a estos resultados se observa que nuestra entidad territorial está por debajo de Colombia en 9 puntos y una desviación de 6 puntos, los establecimientos privados están por encima del Promedio Nacional en 15 puntos.



En el escenario del histórico de los resultados ICFES 2021, 2022, 2023 observamos que hay crecimiento en el resultado global de 11 puntos en la nación y en Putumayo 12 puntos, este resultado es producto de las diferentes estrategias que el Ministerio de Educación PTA y la Secretaria de Educación a través de la oficina de calidad, realizan en aras de mejorar los procesos pedagógicos en el aula, los cuales se reflejan en los resultados que estamos obteniendo.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Situación presupuestal del sector educativo

Tabla 30. Distribución SGP Educación por Vigencia

AÑO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	CANCELACIONES	CONECTIVIDAD	COMPLEMENTO	TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA	VARIACIÓN PORCENTUAL
2018	216.854.799.279	827.866.360	807.986.634	20.562.138.223	239.052.790.496	
2019	224.582.235.553	1.143.131.551	1.187.521.042	33.315.013.069	260.227.901.215	8,86%
2020	226.101.607.135	1.702.350.610	1.080.303.550	57.014.449.130	285.898.710.425	9,86%
2021	222.444.961.524	890.420.781	1.144.349.360	70.552.641.579	295.032.373.244	3,19%
2022	223.846.701.650	1.255.985.418	1.153.557.140	83.298.621.671	309.554.865.879	4,92%
2023	253.322.784.539	1.198.061.392	1.502.226.960	85.289.152.354	341.312.225.245	10,26%

Fuente: Documentos DD - SGP - DNP

En el periodo 2018 - 2023 el valor de los recursos SGP distribuidos a la Entidad Territorial se incrementó en 42,78% pasando de \$239.052.790.496 a \$341.312.225.245, lo que indica que fueron asignados a la ETC en 2023 \$ 102.259.434.749 más que en el año 2018.

Para la vigencia 2023 la asignación por población atendida para la ETC Putumayo a 30 de agosto de 2023 es de \$ 341.312.225.245 (DD SGP 81 del 01 de septiembre de 2023), el porcentaje máximo autorizado para gastos administrativos SED Putumayo corresponde a 17,20%; la principal fuente de recursos para el sector educativo en la entidad territorial corresponde a la participación para educación del SGP, y los gastos tienen destinación específica para tres (3) componentes:

Funcionamiento: se debe destinar prioritariamente al pago de la nómina docente y administrativa, contratación de los servicios de aseo, apoyo administrativo y vigilancia para establecimientos educativos, aproximadamente el 92,6% de los recursos SGP se invierte en este componente.

Calidad y eficiencia en el uso de los recursos: lo cual incluye, matrícula indígena contratada, necesidades educativas especiales, infraestructura, dotación de establecimientos educativos, formación docente, conectividad para establecimientos educativos, alimentación escolar, transporte escolar, etc.

Ajuste de nómina y compensación: reconoce un valor adicional a aquellas Entidades Territoriales Certificadas que con las asignaciones realizadas por los dos criterios anteriores no alcanzan a acumular un valor suficiente para cubrir el valor total de la planta docente; lo anterior en consideración de lo dispuesto por la Ley 715 de 2001.

2.1.3 SECTOR DESCENTRALIZADO

El sector descentralizado del departamento está conformado por 9 entidades que prestan servicios en el sector salud y 2 establecimientos públicos.

A. EMPRESAS DE SERVICIO DEL SECTOR SALUD

La Red pública del Departamento del Putumayo viabilizada el 20 de diciembre de 2017, está agrupada en tres (03) subredes así:

Alto Putumayo: forma parte de ella la ESE Hospital PIO XII de Colon, referente para los cuatro (04) municipios que son: Santiago, Sibundoy, San Francisco y Colón, y referente departamental en la prestación del servicio de Salud Mental

Medio Putumayo: hacen parte las ESE Hospital José María Hernández de Mocoa, Hospital San Gabriel Arcángel de Villagarzón y Hospital Jorge Julio Guzmán de Puerto Guzmán; siendo la ESE Hospital José María Hernández de mediana complejidad, referente para los municipios de Mocoa, Villagarzón y Puerto Guzmán y a la vez referente Departamental en servicios de la mediana complejidad,

Bajo Putumayo: conformada por la ESE Hospital Local de Puerto Asís, ESE Hospital Orito de Orito, ESE Hospital Alcides Jiménez de Puerto Caicedo, ESE Hospital María Angelines de Puerto Leguizamo, ESE Hospital Fronterizo la Dorada de San Miguel y ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valle del Guamuez; La ESE Hospital Local de Puerto Asís, es referente en servicios de mediana complejidad para los municipios de la región del Bajo Putumayo; y los hospitales Sagrado Corazón de Jesús y María Angelines prestan sus servicios de salud de baja complejidad con actividades de mediana complejidad por brigadas.

Para un total de 10 Empresas Sociales del Estado Hospitales, de las cuales nueve (09) son de carácter departamental y una (01) de carácter municipal, así:

Tabla 31. Composición de la Red Hospitalaria Departamento del Putumayo

SUBRED	NIVEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	MUNICIPIO	CARÁCTER
ALTO	II	ESE HOSPITAL PIO XII	COLÓN	Departamental
MEDIO	II	ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	MOCOA	Departamental
	I	ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	VILLAGARZÓN	Departamental
	I	ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	PUERTO GUZMAN	Departamental
BAJO	I	ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS	PUERTO ASIS	Municipal
	I	ESE HOSPITAL ORITO	ORITO	Departamental
	I	ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	PUERTO CAICEDO	Departamental
	II	ESE HOSPITAL MARÍA ANGELINES	PUERTO LEGUIZAMO	Departamental
	I	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN	VALLE DEL GUAMUEZ	Departamental
	I	ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	SAN MIGUEL	Departamental

Fuente: Documento Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red de Empresas Sociales del Estado – PTRRMR

B. ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL

Los establecimientos públicos adscritos al departamento del Putumayo prestan sus servicios en los sectores de educación y cultura y deporte, y son:

INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Establecimiento público, de carácter académico del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Despacho del Señor Gobernador, como única Institución de Educación Superior pública del departamento del Putumayo con sede en Mocoa y subsede en Sibundoy.

Mediante la Resolución No. 4236 del 26 de julio de 2007, se redefine al Instituto Tecnológico del Putumayo por ciclos propedéuticos, quedando facultada la Institución para ofrecer los ciclos Técnico Profesional, Tecnológico y Profesional Universitario.

La planta de personal del ITP está conformada por un total de 48 funcionarios, así:

Planta de personal docente: según los decretos 616 de 5 de abril de 2002, se establece la planta de personal docente constituida por veinte (20) tiempo completo y catorce (14) medio tiempo, con ordenanza 614 de 31 de enero de 2011 se modifica parcialmente, así: 26 docentes de tiempo completo y 2 docentes de medio tiempo; de los cuales el 4% con nivel titular, 43% nivel Asociados, 14% nivel Asistente, 32% nivel Auxiliar T/C y el 7% nivel Auxiliar M/T.

Planta de personal administrativa: con decreto 846 de 4 de abril de 2003, se establece la planta de personal administrativo que la conforman 20 funcionarios, de los cuales el 15% son del nivel directivo, 5% asesor, 20% profesional, 25% técnico y 35% asistencial

INDERCULTURA

Su naturaleza es la de un Establecimiento Público del orden Departamental, creado 1 de enero de 1999, mediante Decreto N° 00002, y dotado de personería jurídica, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaria de Educación Departamental, que hace parte integrante del sistema nacional del deporte que trata la Ley 181 de 1995. (En cumplimiento de la Ley 181 de 1995, en el artículo 65, ordenase la incorporación de las actuales Juntas Administradoras Seccionales de deporte creadas por la Ley 49 de 1983).

Son objetivos generales del Instituto Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física del Departamento del Putumayo, el patrocinio, el fomento, la masificación la divulgación, la planificación, la coordinación la ejecución y el asesoramiento para el deporte, la recreación, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación integral de las personas en todas sus edades, en todos los niveles, y estamentos sociales en el Departamento del Putumayo, todo en desarrollo del derecho Constitucional que se consagra para todos los individuos en su libre acceso a una formación física y espiritual adecuada.

El Instituto Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física del Departamento del Putumayo tiene como órgano de dirección y administración una Junta Directiva y un Gerente o Director. Con el acuerdo número 001 del 11 de junio de 1999 se adoptó la planta de personal del Instituto Departamental de Deporte, la Recreación y la Educación Física del Departamento del Putumayo, así: 1 Gerente y 2 Técnicos.

El 02 de febrero de 2011, mediante ordenanza 619 de 2011, la Asamblea Departamental del Putumayo autorizó al Gobernador del Putumayo para modificar la estructura administrativa de la Secretaria de Educación Departamental, con el objetivo de asignar las funciones de gestión cultural al Instituto de Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo, y modificó la denominación del Instituto de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo por la del Instituto de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo; asimismo, autorizó la creación de dos cargos: Secretaria de Dirección y Promotor de Cultura; pero no se garantizaron los recursos necesarios para su normal funcionamiento.

2.2 IDI – SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Antecedentes del sistema de gestión

La Gobernación de Putumayo mediante Decreto 0286 de 2014, adoptó el Sistema Integrado de Gestión SIG, compuesto por el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Control Interno, en cumplimiento de la Ley 872 de 2003 que ordenó la creación del Sistema de Gestión de la Calidad en las instituciones del Estado.

Adopción del sistema de gestión y su marco de referencia Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su versión actualizada mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional, está compuesto por 7 dimensiones y 19 políticas, las cuales deben ser implementadas por las entidades del orden nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público y su monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión – FURAG, el cual debe diligenciarse una vez al año. En la siguiente grafica se puede observar de manera detallada las Dimensiones con sus políticas respectivas y los líderes que cada una tiene a nivel nacional, encargados de formular, implementar y monitorear los planes, programas, proyectos y estrategias que se generen en el marco de la implementación de la política.

Tabla 32: Dimensiones y Políticas de Gestión y Desempeño Institucional

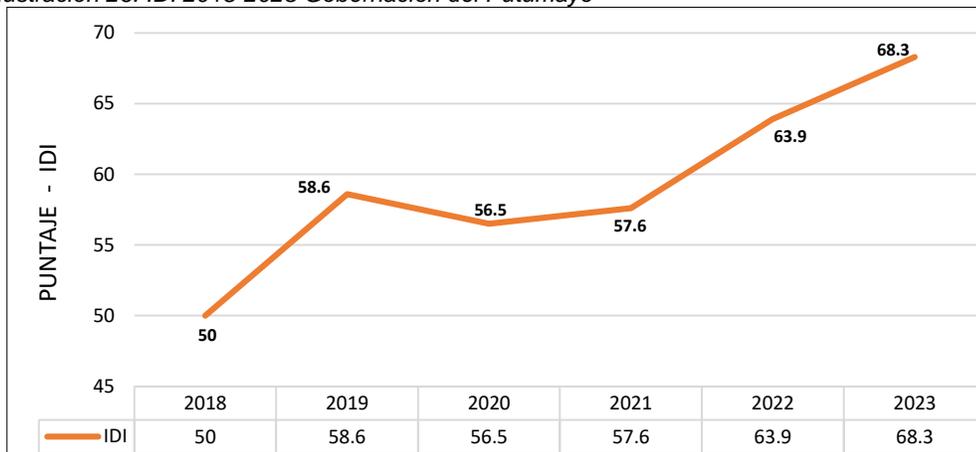


Fuente: Manual operativo v5 2023 MIPG - Función Pública

La adopción del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG para la Gobernación del Putumayo, se formalizó con el Decreto 135 del 24 de abril del 2023, donde se establecieron los objetivos del modelo, dimensiones, políticas, líderes de políticas, funciones, implementación y medición. Para la puesta en marcha de este modelo se cuenta con diferentes recursos, los cuales año tras año deben ser fortalecidos para el buen funcionamiento y cumplimiento de los objetivos propuestos por la entidad: Humanos, físicos, tecnológicos, financieros.

El avance en la gestión y desempeño de la Gobernación del Putumayo, bajo los criterios y estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, puede observarse en los resultados obtenidos en las evaluaciones del Índice de Desempeño Institucional -IDI:

Ilustración 26. IDI 2018-2023 Gobernación del Putumayo



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IDI 2018 - 2023 realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública

Los resultados de la vigencia 2023 son comparables con los resultados de la medición de la vigencia 2022, no obstante, no son comparables con vigencias anteriores, ya que se realizaron cambios significativos a las políticas, incluyendo nuevos componentes y preguntas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices según el Departamento Administrativo de la Función Pública. Esto ha generado una nueva línea base para las entidades de Orden Nacional y Territorial, lo cual se debe al cambio de Gobierno.

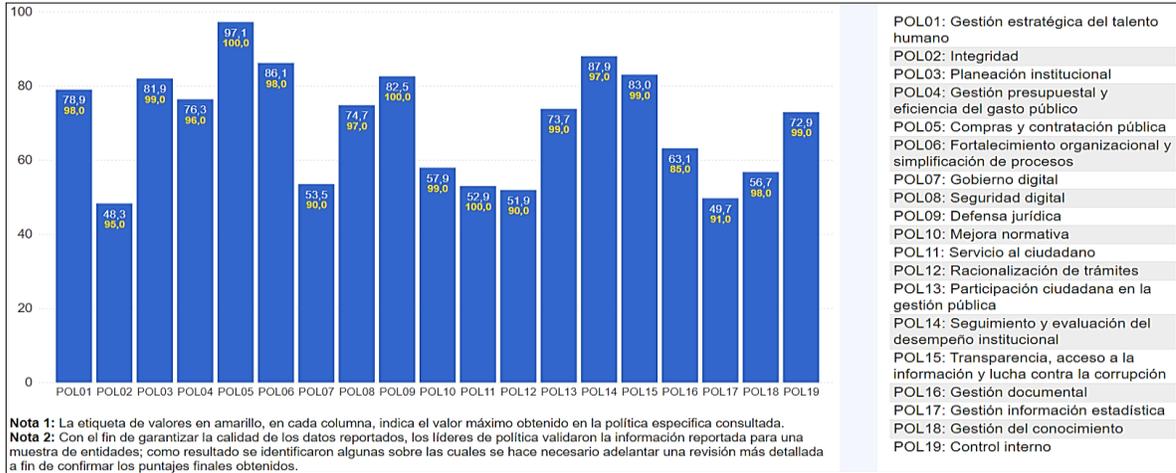
El Modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, opera a través de la puesta en marcha de 7 dimensiones, que funcionan de manera articulada e intercomunicada, en ellas se agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional por área que permiten que se implemente el Modelo de manera adecuada y fácil.

Tabla 33. Resultado por Dimensiones - IDI 2023 Gobernación del Putumayo

Dimensión	Puntaje Consultado
D1: Talento humano	61,1
D2: Direccionamiento estratégico y planeación	83,2
D3: Gestión para resultados con valores	64,2
D4: Evaluación de resultados	87,9
D5: Información y comunicación	65,8
D6: Gestión del conocimiento	56,7
D7: Control interno	72,9

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública Resultados IDI 2023

Ilustración 27. Resultado por Políticas de gestión y desempeño IDI 2023 Gobernación del Putumayo



2.3. DIAGNOSTICO FINANCIERO

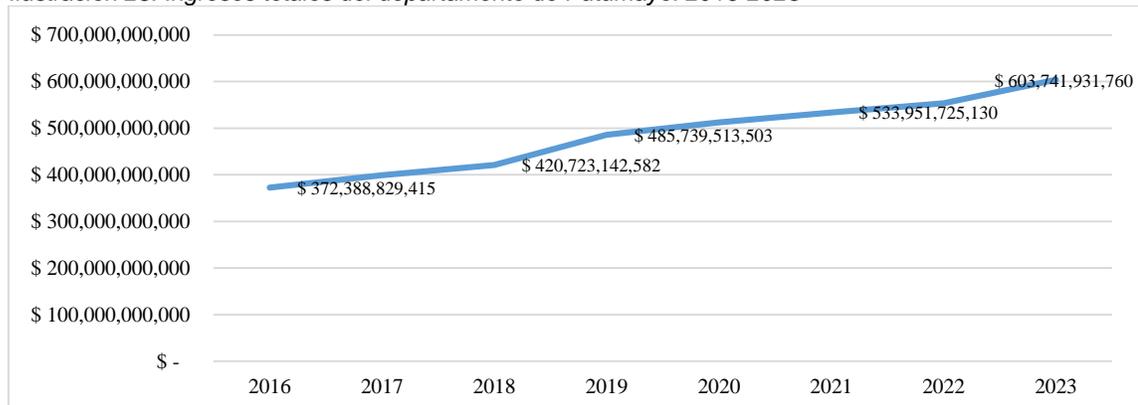
2.3.1 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO DURANTE EL PERÍODO 2016 – 2023

La estructura de financiamiento de los departamentos en Colombia es esencial para comprender su desarrollo económico y social. Los ingresos se originan de diversas fuentes, incluyendo recursos propios y transferencias del gobierno nacional. Entre las principales fuentes de financiamiento se encuentran los impuestos departamentales, las regalías provenientes de la explotación de recursos naturales y las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), entre otras.

Ahora bien, la evolución de estas fuentes de financiamiento a lo largo del tiempo se puede ver influenciada por cambios en la legislación, fluctuaciones económicas y reformas fiscales, por ello, analizar estas variaciones permite no solo entender las dinámicas económicas territoriales, sino también evaluar la capacidad de los departamentos para atender las necesidades de su población y promover el desarrollo sostenible.

A continuación, se indica la dinámica de los ingresos obtenidos durante los periodos de 2016 a 2023.

Ilustración 28. Ingresos totales del departamento de Putumayo. 2016-2023

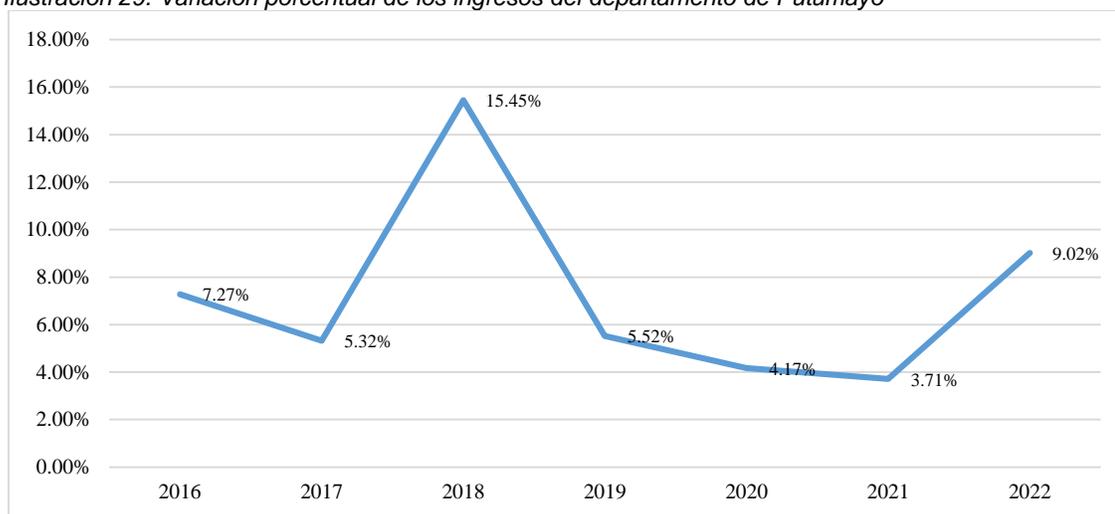


Fuente: Gobernación del Putumayo (2024)

Durante el periodo estudiado, los ingresos del Presupuesto Departamental se han mantenido en constante crecimiento, teniendo en cuenta que para 2016 las cifras se situaron en \$372.388.829.415 y \$603.741.931.760 para 2023, lo cual indica que el departamento cuenta con una capacidad presupuestal positiva, para cumplir con sus metas de gobierno anuales.

No obstante, estos resultados ofrecen una visión preliminar de los desafíos futuros. Mantener este ritmo de crecimiento exigirá continuar mejorando la gestión fiscal, adaptarse a los cambios económicos y sociales, y asegurar que los ingresos adicionales se traduzcan en beneficios tangibles para la población en los ámbitos social y económico. Además, será fundamental prever la diversificación de las fuentes de ingresos y fomentar la atracción de inversiones privadas, ya que estas estrategias podrían ser clave para sostener el crecimiento a largo plazo y garantizar la estabilidad financiera del Putumayo.

Ilustración 29. Variación porcentual de los ingresos del departamento de Putumayo



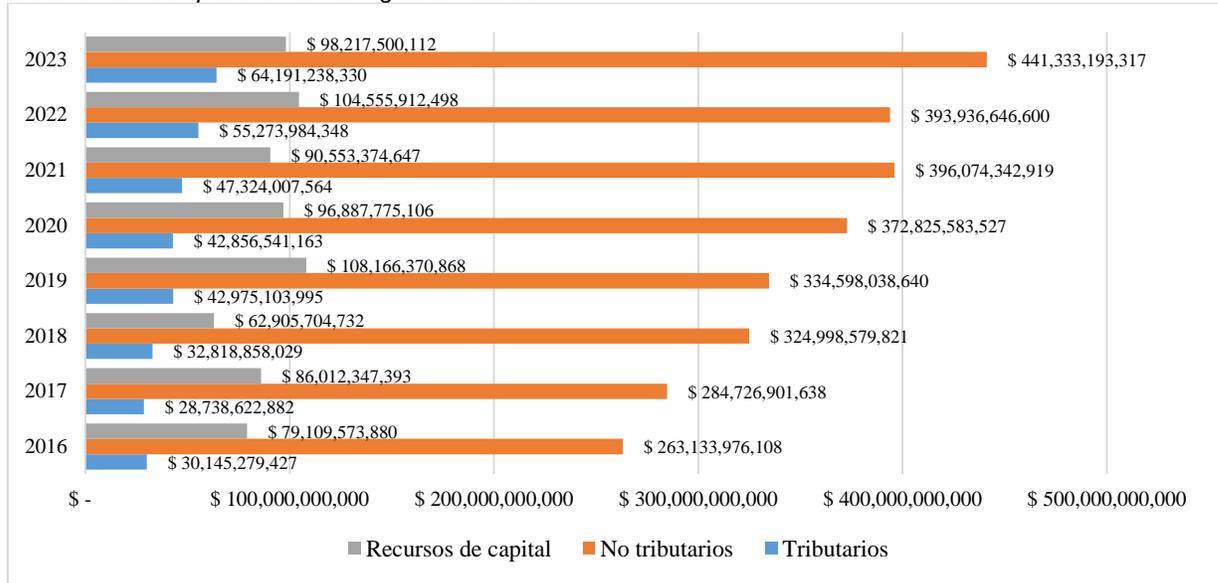
Fuente: Gobernación del Putumayo (2024)

Con relación a la dinámica de los ingresos departamentales, el mayor crecimiento se presentó durante los años 2017 y 2018, ubicándose en un 15,45%. Sin embargo, a pesar de que los resultados son positivos en términos de recaudo, este comportamiento se desacelera en periodos posteriores, encontrando su punto más bajo durante 2020 y 2021 con 3,71%, debido en esencia a las dificultades sanitarias ocurridas a causa del Covid-19, que debilitaron ampliamente las finanzas de los habitantes, así como las del gobierno nacional.

Para este caso se presentó una caída en la recaudación de impuestos por el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y cigarrillos, de las rentas del monopolio de juegos de aza, y del impuesto de vehículos automotores, puesto que la paralización en las actividades económicas se priorizaba la adquisición de bienes de consumo elemental como alimentos, y de igual forma, se disminuyó el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los ciudadanos para el pago de impuestos de motos y carros.

Con la recuperación de la crisis coyuntural, se inicia un camino hacia la estabilización y recuperación de los ingresos para el departamento, dejando como resultado un crecimiento de 9,02% para los años de 2022 y 2023.

Ilustración 30. Composición de los ingresos fiscales

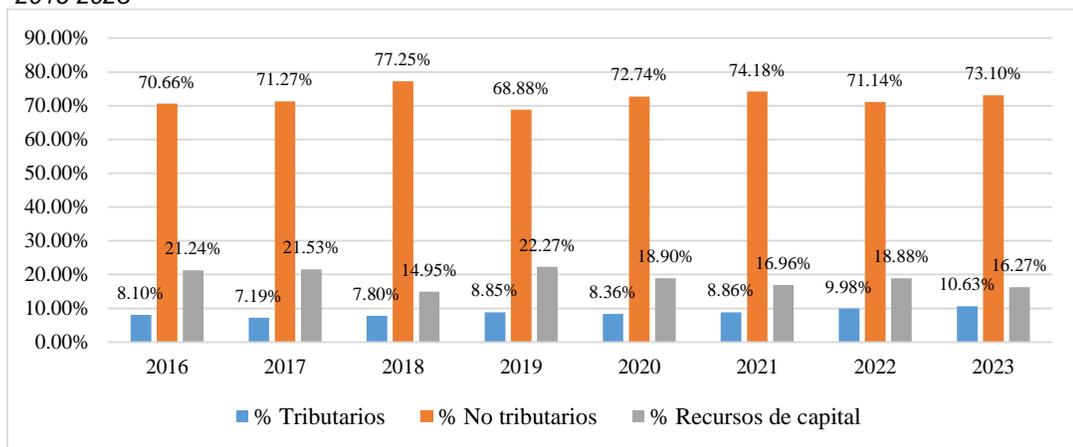


Fuente: Gobernación del Putumayo (2024)

En cuanto a la composición de los ingresos, se destaca que la mayor parte proviene de rubros no tributarios, alcanzando la cifra más alta en 2023 con \$441.333.193.317. A continuación, se encuentran los recursos de capital, que varían entre \$80.000.000.000 y \$110.000.000.000, constituyendo una fuente fiscal significativa para el departamento del Putumayo. El año con el menor flujo de dinero en esta categoría fue 2018, mientras que 2019 mostró el mejor desempeño. Por otro lado, los ingresos tributarios han experimentado un crecimiento constante, alcanzando \$64.191.238.330 en 2023.

Esta información se puede visualizar con mayor claridad mediante la participación de cada elemento:

Ilustración 31. Participación de cada componente de los ingresos fiscales del departamento del Putumayo. 2016-2023

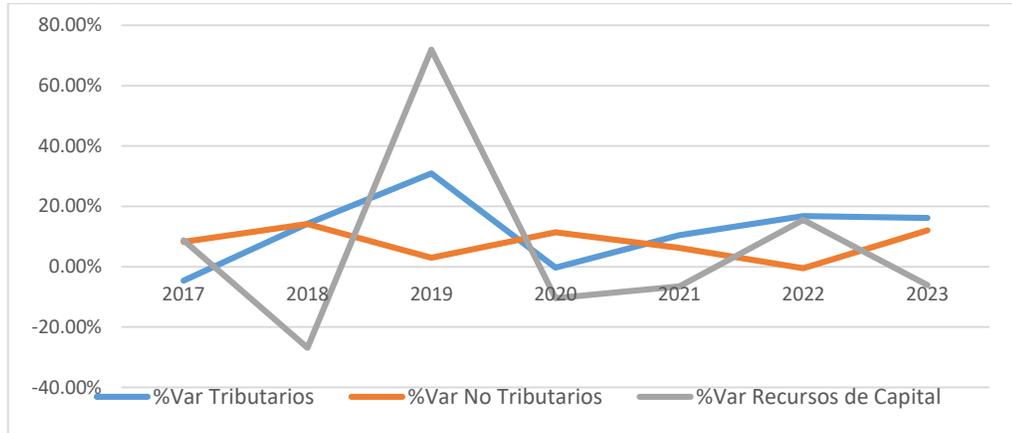


Fuente: Gobernación del Putumayo (2024)

Desde esta perspectiva, queda claro que los ingresos no tributarios representan cerca del 70% en la mayoría de los años analizados. En segundo lugar, los recursos de capital varían entre el 14% y el 22%. Finalmente, los ingresos tributarios constituyen aproximadamente entre el 7% y el 8%, siendo la fuente de aporte financiero más bajo para el departamento.

Con respecto a la variación se obtuvo los siguientes resultados:

Ilustración 32. Variación de cada componente de los ingresos fiscales del departamento del Putumayo. 2016-2023



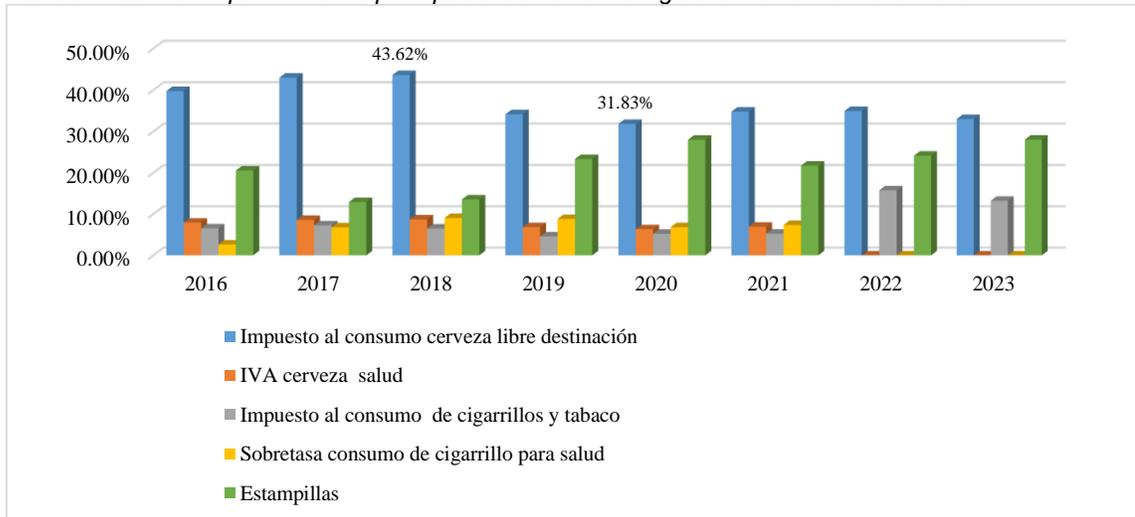
Fuente: Gobernación del Putumayo (2024)

Mediante la variación porcentual de estos aspectos, es posible conocer que los recursos de capital han exteriorizado mayor volatilidad, especialmente, durante 2017 y 2018, pues pasa de un resultado negativo de -26,86% a 71,95%, debido a que hay una mayor cantidad de retiros FONPET, se generó más ahorro en el fondo de pensiones Putumayo, se produjo un incremento en otros ingresos de capital y recursos de balance, primordialmente.

En seguida, se encuentran los ingresos tributarios con variaciones que van desde -4,67% hasta un máximo de 30,95%, tienen un movimiento significativo, debido a que dependen sustancialmente de la situación económica y comportamiento sobre el área impositiva de los habitantes del departamento. Finalmente, la variación del tópico no tributario, si bien tiene variaciones durante el periodo de tiempo estudiado, no cuenta con una variación tan pronunciada y significativa como los dos casos anteriormente mencionados.

A continuación, se desglosarán los rubros que tienen mayor preponderancia en los ingresos mencionados.

Ilustración 33. Participación de los principales rubros de los ingresos tributarios. 2016-2023



Fuente: Gobernación del Putumayo (2024)

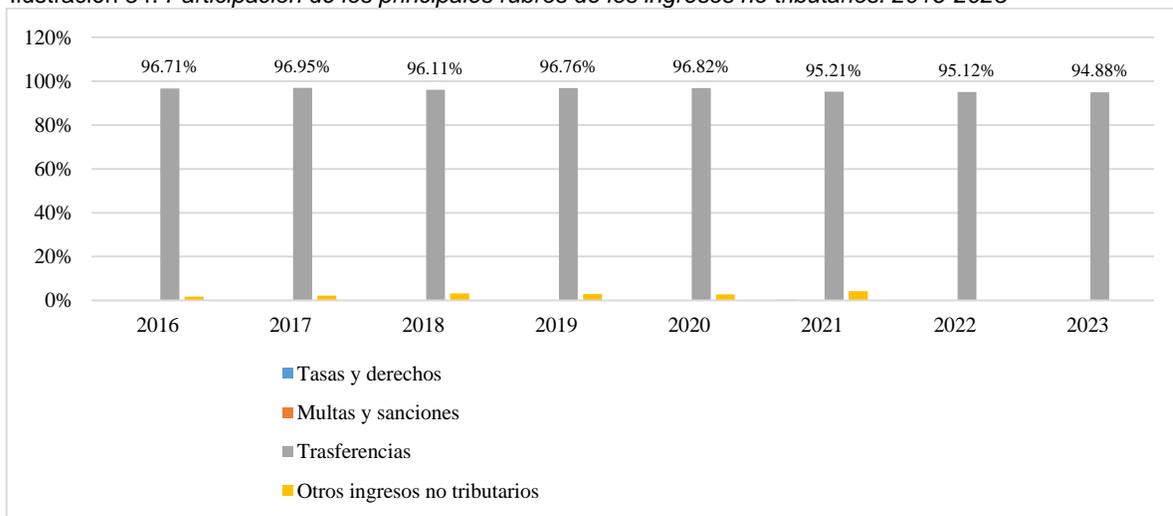
En este caso particular, el territorio cuenta con una mayor participación en el recaudo del impuesto al consumo de cerveza, siendo resultado de un riguroso trabajo por parte de las administraciones departamentales, municipales y fuerza pública. La Gobernación del Putumayo (2022) menciona que en el marco del plan anti contrabando se han llevado a cabo una constante serie de operativos de control y verificación del impuesto al consumo en establecimientos de comercio, realizando la aprehensión de cerveza producida a nivel nacional que no tiene los soportes que acrediten el pago del impuesto, además, se suma acciones que comprometen una fuerte lucha en contra de la evasión del impuesto al consumo para otros licores, cervezas y cigarrillos.

Adicionalmente, se presenta una importancia sustancial en el recaudo del impuesto generado por estampillas, siendo las más trascendentes la de bienestar del adulto mayor y la generada en pro de la universidad pública. Por último, se ubica el Impuesto al consumo de cigarrillos y la sobretasa al consumo de la gasolina.

Es preciso mencionar que, a partir de 2022 el impuesto al consumo de cerveza y el IVA aplicado a este mismo bien fueron unificados en el departamento de Putumayo, debido a la reclasificación de los ingresos según el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas – CCPET expedido mediante la Resolución 3832 de 2018.

Por su parte, los rubros de los ingresos no tributarios están en la ilustración 34:

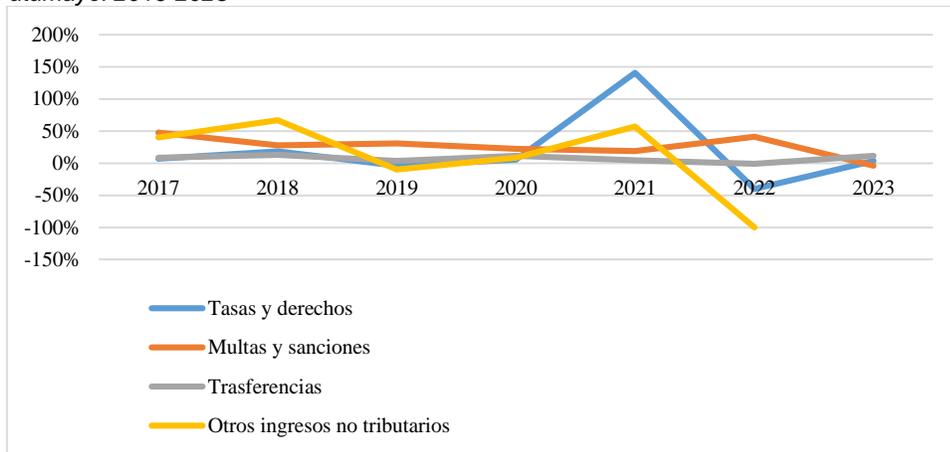
Ilustración 34. Participación de los principales rubros de los ingresos no tributarios. 2016-2023



Fuente: Gobernación del Putumayo (2024)

En este caso particular, se denota una alta significancia de las transferencias dentro de los ingresos no tributarios durante todo el periodo de estudio, situándose por encima del 94% en cada año. En este rubro se tiene dineros provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), participaciones distintas del SGP, fondos de entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones, transferencias de otras entidades del gobierno general y recursos del Sistema de Seguridad Social Integral.

Ilustración 35. Variación de cada componente de los ingresos no tributarios del departamento del Putumayo. 2016-2023



Fuente: Gobernación del Putumayo (2024)

Durante el periodo comprendido entre 2016 y 2023, se denota que hay una mayor variabilidad en las tasas y derechos, especialmente en 2021 con una fluctuación creciente, que posteriormente decae para 2022. En seguida se encuentran los otros ingresos no tributarios, que tienen una tendencia a la baja. Por su parte, las multas y sanciones, así como las transferencias, han tenido un comportamiento poco variable, pero se caracteriza por ser mayoritariamente positivo.

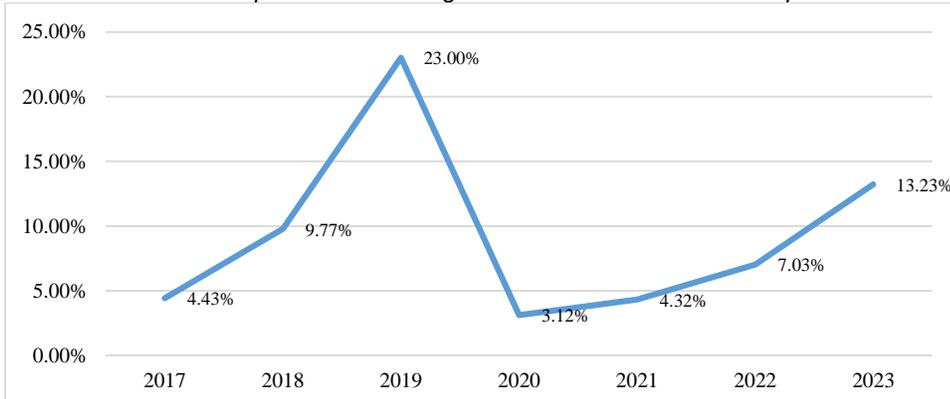
2.3.2 EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO DURANTE EL PERÍODO 2016 – 2023

Los gastos del Presupuesto Departamental se clasifican en gastos de funcionamiento, gastos de inversión y servicio de la deuda.

Durante el período de estudio, en la Ilustración 36 se observa que la mayor fluctuación de los gastos de funcionamiento ocurre entre 2018 y 2019, cuando los gastos aumentan significativamente en cerca del 23%, pasando de \$352.053.093.699 a \$433.036.858.446. De acuerdo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2019) este repunte se debió al aumento de la “adquisición de bienes, seguros y de los pagos de los servicios públicos ocasionó el repunte de los gastos generales” (p. 4).

No obstante, en adelante se encuentra una baja significativa hasta llegar a 3,12% en 2020. En seguida, para 2021 se inició una dinámica al alza para finalizar en 13,23% en el año 2023.

Ilustración 36. Variación porcentual de los gastos de funcionamiento del departamento de Putumayo

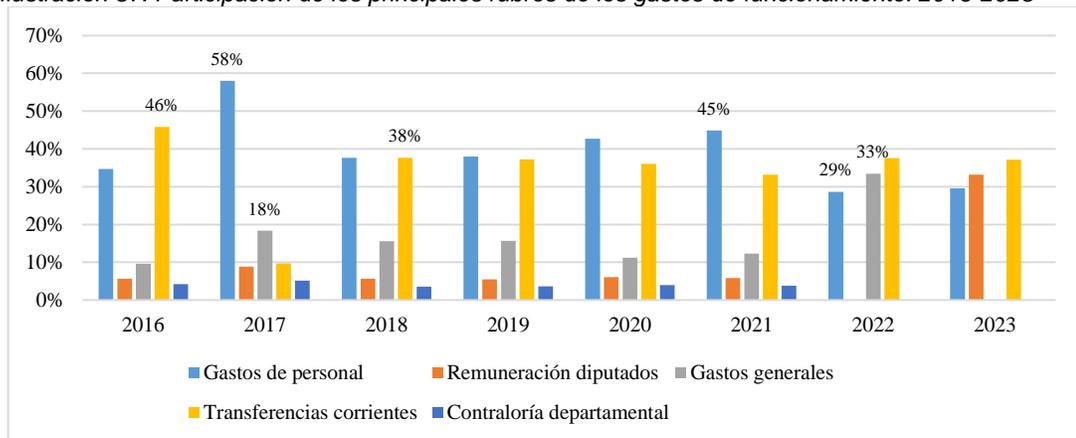


Fuente: Gobernación del Putumayo (2024)

En la Ilustración 37, se observa que los gastos de personal y las transferencias corrientes son los más significativos. En 2017, los gastos de personal alcanzaron su nivel más alto con un 58%, mientras que las transferencias corrientes tuvieron su punto máximo en 2016 con una participación del 46%.

Para 2022, se ha observado una disminución significativa en los gastos de personal, que se sitúan en un 29%, mientras que los gastos por adquisición de bienes y servicios han experimentado un crecimiento, alcanzando el 33%. Esta variación se debe a la reclasificación de los gastos por servicios personales indirectos, según el CCPET, que a partir de esa vigencia se clasifican en los gastos por adquisición de bienes y servicios. En los siguientes lugares se posicionan las remuneraciones a diputados y los concernientes a la contraloría departamental con cifras menos representativas.

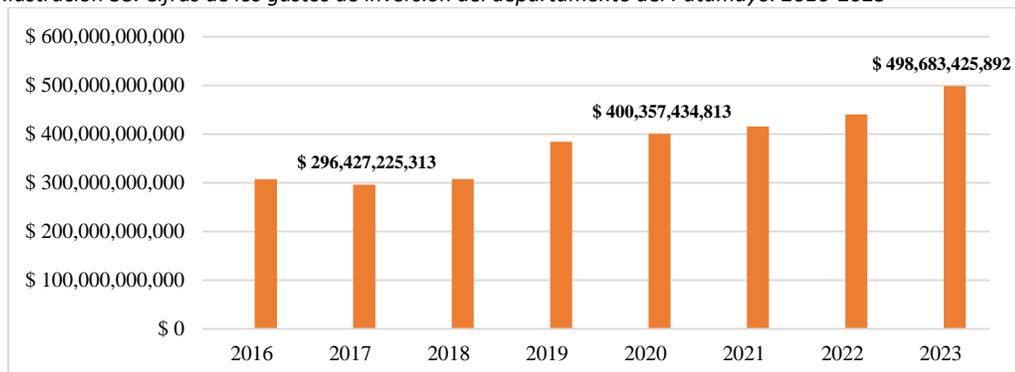
Ilustración 37. Participación de los principales rubros de los gastos de funcionamiento. 2016-2023



Fuente: Gobernación del Putumayo (2024)

En cuanto a los gastos de inversión, el año 2017 registró el flujo más bajo, con un total de \$296.427.225.313. En contraste, 2023 fue el año con el mayor incremento en este rubro, alcanzando \$498.683.425.892. Es importante destacar que estos recursos se distribuyen entre las diversas unidades ejecutoras de la administración departamental, como la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Servicios Administrativos, la Secretaría de Productividad y Competitividad, la Secretaría de Educación e Indercultural. Estos fondos se destinan a cumplir con los planes y proyectos de cada una de estas entidades, enfocados en alcanzar sus objetivos y metas específicas.

Ilustración 38. Cifras de los gastos de inversión del departamento del Putumayo. 2016-2023



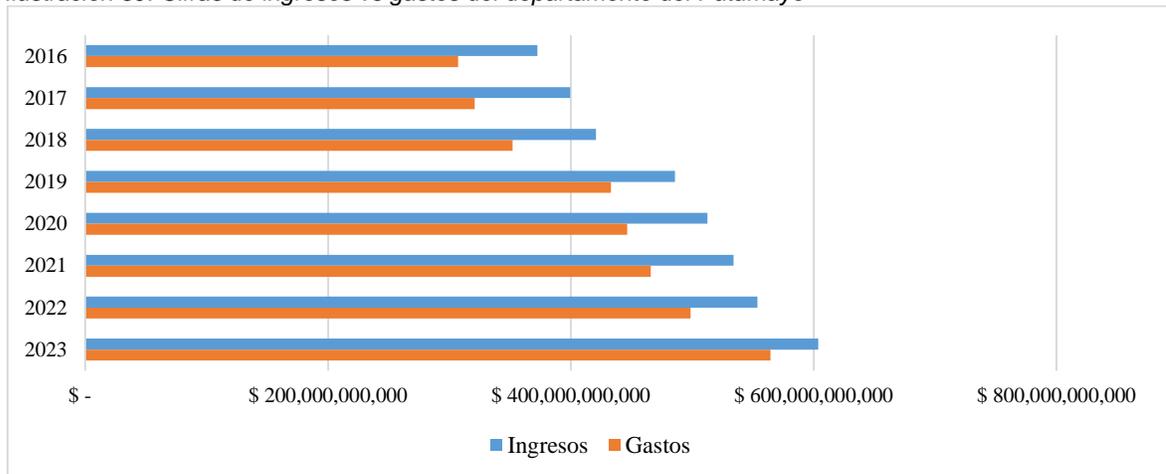
Fuente: Gobernación del Putumayo (2024)

En relación con el servicio de la deuda, se observa que hasta 2021 el departamento no tenía créditos vigentes con la banca. Sin embargo, a partir de 2022, se autorizó, mediante la Ordenanza No. 839 del 13 de diciembre de 2021, un cupo de endeudamiento por la suma de cinco mil cuatrocientos millones de pesos (\$5.400.000.000,00) para cofinanciar la primera fase del plan maestro para la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) en el municipio de Puerto Asís, Putumayo. En consecuencia, el departamento adquirió un crédito con Bancolombia bajo las siguientes condiciones: tasa de interés IBR + 2.43% TV, pagos trimestrales vencidos, renta pignorada del SGP APSB, y un plazo de 10 años. Los recursos del crédito fueron desembolsados el 9 de noviembre de 2022. Durante el año 2023, el servicio de la deuda alcanzó un total de \$1.297.124.733 y el saldo de la deuda ascendió a \$4.860.000.000.

2.3.3 RESULTADO PRESUPUESTAL DURANTE EL PERÍODO 2016 – 2023

En la Ilustración 39 se puede observar que los ingresos durante el periodo de 2016 a 2023 son superiores a los gastos, los cuales son resultado de la sumatoria entre los rubros de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda; por lo tanto, se ha generado un superávit fiscal para el departamento.

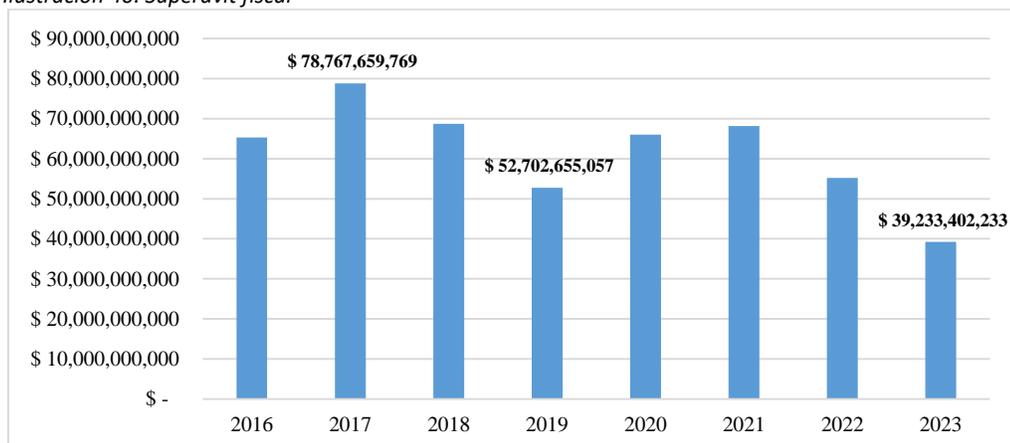
Ilustración 39. Cifras de ingresos vs gastos del departamento del Putumayo



Fuente: Gobernación del Putumayo (2024)

Ahora bien, para entender la Ilustración 40 con mayor claridad, se presenta la diferencia positiva existente, a continuación:

Ilustración 40. Superávit fiscal



Fuente: Gobernación del Putumayo (2024)

De acuerdo con los datos obtenidos, el superávit fiscal entre 2016 y 2023 muestra una tendencia dinámica, teniendo picos significativos en los años 2017 (\$78.767.659.769) y 2018 (\$68.670.048.883) lo que permite prever una administración positiva, especialmente en la articulación de esfuerzos para incrementar el recaudo de ingresos tributarios.

2.3.4 FACTORES ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES QUE HAN INFLUIDO EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO 2016-2023

Dentro del periodo de estudio seleccionado (2016-2023) se presentaron dos gobiernos elegidos por medio de mandato popular, los cuales manejaron programas, proyectos y planes de desarrollo independientes, por tal motivo, el uso de los fondos públicos tuvo destinaciones diferentes.

En el gobierno 2016-2019, el plan de desarrollo “PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR”, se estructuró en 5 dimensiones, a saber:

Juntos por un gobierno efectivo y cercano a la gente. Pretendía mejorar la eficiencia y nivel de transparencia gubernamental, mediante la implementación de la modernización administrativa y la digitalización de servicios, con el fin de responder ágilmente ante las demandas del departamento; igualmente, fomentó la participación activa para acercar a las instituciones públicas al pueblo, haciéndolas más accesibles y responsables.

Juntos construyendo y fortaleciendo capacidades para transformar. Con este ítem se buscaba desarrollar las capacidades de los pobladores individual y comunitariamente, haciendo uso especialmente de programas de educación básica, media y técnica, haciendo que haya un mayor incentivo de empoderamiento y emprendimiento por parte de la juventud, comunidades indígenas y demás población.

Putumayo centro de desarrollo económico sostenible del sur del país. Uno de los puntos centrales de este plan se fundamentó en la diversificación de la economía departamental, por medio del fomento de sectores como el turismo ecológico, la agricultura orgánica y el comercio justo, para lograr reducir la dependencia de la extracción de recursos naturales, como la minería e hidrocarburos y así, forjar los cimientos para el crecimiento económico sostenible y sustentable. Cuidado ambiental y equilibrio ecológico para la transformación. En este punto la administración gubernamental tenía como punto esencial la priorización de la protección medioambiental y la promoción de prácticas sostenibles, como es el ejemplo de la reforestación y protección de fuentes hídricas. Esto se lograría a partir de la educación ambiental en todos los niveles y la gestión de residuos sólidos y líquidos.

Cuidado ambiental y equilibrio ecológico para la transformación. Esta dimensión se incorporaron decisiones públicas y privadas en la previsión y el manejo de las consecuencias ambientales; la preservación de las cuencas hídricas por encima de intereses económicos particulares; la defensa y el cuidado del medio ambiente y de la biodiversidad, preservando el equilibrio ecológico; la atención y prevención de emergencias ambientales; y la garantía del sostenimiento económico de las familias, con el menor impacto ambiental posible.

Dotando a la gente, infraestructura para el buen vivir. En esta fase se buscó invertir en infraestructura para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Putumayo, en especial alrededor de las Necesidades Básicas Insatisfechas y Pobreza Multidimensional. Conjuntamente, se desarrolló proyectos de infraestructura vial, vivienda, servicios públicos y espacios comunitarios, que facilitarían la conectividad y desarrollo regional.

Para el caso del plan de desarrollo del período 2020-2023 "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN", se estructuró en 5 líneas estratégicas alrededor de los siguientes enfoques:

Línea Estratégica Social: El objetivo de esta línea fue garantizar que la población del Putumayo tuviera acceso a servicios de calidad en educación y salud, promoviendo la recreación y el deporte como parte integral de la cultura ciudadana, sin distinción de clase, raza o credo, y asegurando la inclusión social como un eje constante para la construcción de paz y la sana convivencia.

Se enfocó en mejorar la calidad educativa a través de inversiones en infraestructura escolar y en la formación de docentes. Además, se implementaron programas de capacitación técnica y vocacional dirigidos a jóvenes y adultos, con el fin de fortalecer sus habilidades laborales y aumentar su empleabilidad, impulsando así el desarrollo económico del departamento.

De igual manera, se priorizó el fortalecimiento de los servicios de salud mediante la mejora de la infraestructura y el acceso a atención médica de calidad en todas las zonas del Putumayo. También se desarrollaron programas de prevención y educación en salud, con el propósito de fomentar el bienestar general de la población y abordar las principales problemáticas sanitarias de la región.

Línea Estratégica Institucional: Aspectos relevantes que incluye esta línea:

- Se enfocó en modernizar la administración pública para mejorar la eficiencia y la transparencia.
- Se promovió la digitalización de procesos y la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones, asegurando una gestión más inclusiva y responsable que responde a las necesidades de la comunidad.
- Se incluyó estrategias para reducir la incidencia de delitos y fortalecer los mecanismos de seguridad en el departamento. Además, se promovió el acceso equitativo a servicios de justicia, buscando resolver conflictos de manera pacífica y garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a la protección legal.
- Se apoyó a las comunidades locales en la organización y gestión de proyectos que contribuyen a su desarrollo integral, promoviendo la participación activa y el empoderamiento de los habitantes del Putumayo.

Línea Estratégica Desarrollo Económico Sostenible y Medio Ambiente: El plan buscó diversificar la economía del Putumayo al apoyar sectores emergentes como el turismo ecológico, la agricultura sostenible y el comercio justo. Además, se proporcionó asistencia técnica y financiera a pequeñas y medianas empresas (PYMES) para estimular el emprendimiento local y mejorar las oportunidades laborales. La promoción del turismo también fue una estrategia clave para generar ingresos y aprovechar los recursos naturales y culturales del departamento.

Se tuvo un énfasis en la conservación de los recursos naturales del Putumayo. Se implementaron proyectos de reforestación y gestión de cuencas hidrográficas, así como programas de educación ambiental para fomentar la conciencia y participación comunitaria en la protección del entorno natural.

Línea Estratégica Ambiente Construido: El objetivo de esta línea fue el de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del departamento del Putumayo a través de obras de infraestructura con el fin de potencializar las capacidades del territorio hasta alcanzar altos estándares de calidad de vida para sus habitantes.

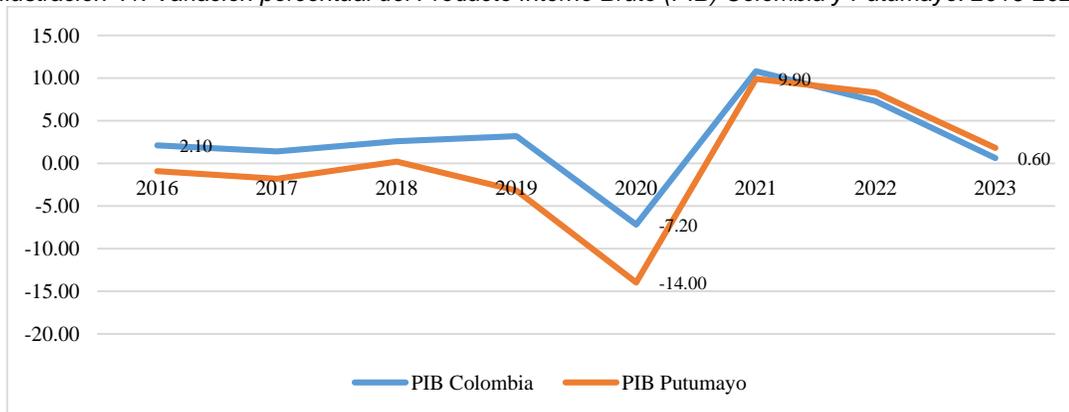
De ahí que, se aunó esfuerzos para mejorar la red de transporte para facilitar la movilidad y la conexión entre los municipios del Putumayo. También se realizaron inversiones en la construcción y mejora de viviendas, así como en la optimización de servicios básicos como agua potable y saneamiento, para elevar la calidad de vida de los habitantes.

Línea Estratégica Preinversión: En esta se pretendía seleccionar las mejores alternativas de inversión, en proyectos de desarrollo para el departamento de Putumayo; fundamentados en estudios, diseños y viabilidades técnicas, sustentables social, económica y culturalmente y acordes a las necesidades de nuestras comunidades y a la oferta ambiental teniendo en cuenta los planes y esquemas de ordenamiento territorial. Sin embargo, los recursos comprometidos en el cuatrienio fueron ínfimos, apenas \$231.694.561.

Teniendo los pilares de los dos planes de desarrollo, a continuación, se realizará una descripción general de la situación económica del departamento, teniendo en cuenta el Producto Interno Bruto (PIB), para posteriormente revisar aquellos factores que intervienen directamente sobre las finanzas públicas de la región.

Considerando que el departamento se encuentra situado en la cuarta categoría, que según la Ley 617 del 2000 emitida por el Congreso de Colombia (2000) son todos aquellos territorios con un total de habitantes igual o inferior a 100.000 personas, y que cuenten con unos ingresos corrientes de libre destinación iguales o inferiores a 60.000 salarios mínimos legales vigentes, dentro de este escaño también se encuentran: Arauca, Vichada, Guaviare, Caquetá, Vaupés, Chocó, La Guajira, Guainía y Amazonas. En relación con el PIB, se presenta la siguiente variación durante 2016 y 2023:

Ilustración 41. Variación porcentual del Producto Interno Bruto (PIB) Colombia y Putumayo. 2016-2023



Nota. Información adaptada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2024)

En primer lugar, para el periodo comprendido entre 2016 y 2017, el crecimiento económico a nivel nacional se encontró regido por el gobierno de Juan Manuel Santos, el cual estuvo impulsado por la explotación de hidrocarburos y el sector agrícola, viéndose favorecido por la estabilidad de precios del petróleo, lo que se catapultó como un factor determinante para la proporción de ingresos más constantes y favorables para la economía departamental del Putumayo. Igualmente, mediante la promoción de políticas de paz y desarrollo rural, se abrieron puertas para la mejora en infraestructura y las condiciones para la inversión pública y privada.

En los años 2018 y 2019, con el cambio de presidencia y la llegada de Iván Duque al poder, el país enfrentó dificultades debido a la caída de los precios del petróleo y a problemas estructurales internos que afectaron negativamente el comportamiento económico. Durante este periodo,

Colombia enfrentó importantes desafíos a nivel nacional, que impactaron de manera notable al Putumayo, dada su fuerte dependencia del sector de hidrocarburos. Por este motivo, la administración departamental de la época centró sus esfuerzos en proponer e implementar políticas destinadas a diversificar la economía, con un enfoque en el turismo y la economía sostenible, para mitigar los efectos económicos y sociales derivados de esta dependencia petrolera

Durante 2020, la pandemia de Covid-19 tuvo un impacto negativo significativo en la economía del Putumayo, al igual que en otras regiones a nivel nacional e internacional. En primer lugar, las restricciones de movilidad y la disminución de la demanda global afectaron gravemente la producción y exportación de productos agrícolas, así como de otros sectores económicos. Para este caso, el gobierno departamental enfrentó enormes desafíos para mantener la estabilidad económica y social durante la crisis sanitaria, conllevando a una desaceleración del -14% en el PIB de la región.

Posteriormente, se ha generado una recuperación gradual de la economía mundial, particularmente el PIB del Putumayo también mostró signos de desempeño positivo, debido en esencia a que las inversiones en infraestructura y sectores emergentes como el turismo y la agricultura sostenible contribuyeron a mejorar las cifras; a la par, la reactivación de proyectos de infraestructura vial y el fortalecimiento del tejido empresarial fueron clave durante este período.

Con el inicio de la administración de Gustavo Petro en 2022, se comenzaron a implementar políticas orientadas a promover el desarrollo sostenible y la equidad territorial. Sin embargo, el país ha experimentado un clima de incertidumbre económica y política, lo que ha impactado el crecimiento en los últimos tiempos.

Ahora bien, el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 209) desarrolló una forma de evaluar el comportamiento financiero de las entidades públicas territoriales denominada Índice de Desarrollo Fiscal (IDF), con el propósito de lograr identificar la gestión ejecutada en los ingresos y gastos de los municipios y departamentos en Colombia, y así fortalecer su sostenibilidad fiscal. En esta instancia se tiene en consideración la capacidad de generar recursos propios, endeudamiento, niveles de inversión y la capacidad de gestión.

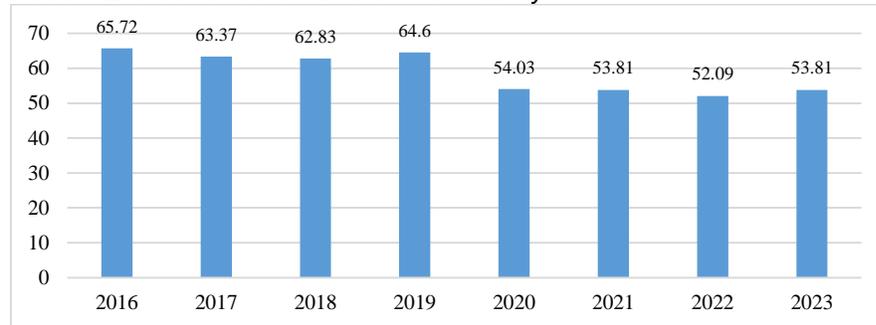
Alrededor de esta medición se han presentado cambios metodológicos que han pretendido incrementar las variables necesarias para tener la profundidad y complejidad para entender el comportamiento fiscal de las regiones. A continuación, se indica un comparativo entre las metodologías en mención:

Tabla 34. Metodología actual vs Metodología nueva del IDF

Metodología anterior	Nuevo IDF
6 Indicadores presupuestales.	2 dimensiones de calificación: Resultados fiscales: incorpora 4 temáticas de análisis y 6 indicadores. Gestión financiera: incluye 3 indicadores y dos bonificaciones.
Agregación a partir de componentes principales (hasta 2015) y promedio simple.	Presentación del ranking en grupos de ET comparables: capacidades iniciales.

Nota. Información tomada del Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2019)

Ilustración 42. Índice de desarrollo fiscal del Putumayo



Nota. Información adaptada del Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2023)

Los resultados del IDF para este departamento se encuentran alrededor del 64,13% entre 2016 y 2019, periodo donde se ejecutaba el cálculo anterior; mientras que de 2020 en adelante, se registró en 53,44 en promedio, con la nueva metodología; esto indica que Putumayo se encuentra en situación de vulnerabilidad y desarrollo intermedio, dado que puede cumplir con los límites legales de deuda y gasto, sin embargo, sigue teniendo dependencia de las transferencias del gobierno central; además, tiene bajos niveles de inversión en relación a la formación bruta de capital.

En este contexto, es relevante destacar que el Plan de Desarrollo 'Putumayo, Territorio de Paz, Ancestral y Biodiverso: Juntos Podemos Transformar' estableció como meta aumentar en un 10% los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD). Este objetivo se alcanzó mediante la optimización de los esfuerzos en el recaudo de tasas e impuestos departamentales, especialmente en los rubros relacionados con vehículos automotores, registro y anotación, cigarrillos y tabaco, cerveza, licores, degüello de ganado mayor, juegos de azar y la sobretasa al consumo de gasolina motor. Estas estrategias fiscales se continuaron implementando en la administración siguiente, con un enfoque en mejorar la eficiencia tributaria y fortalecer el recaudo, lo que permitió mantener buenos resultados en los ingresos fiscales durante varios años.

Adicionalmente, se obtuvieron ingresos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR), lo que posibilitó continuar con el cumplimiento de proyectos de infraestructura vial, la mejora en seguridad, acceso a la justicia y construcción de la paz, desarrollo minero, educación, fortalecimiento del tejido empresarial, emprendimiento y trabajo decente, medio ambiente, deporte, salud, servicios públicos domiciliarios, turismo y vivienda, dejando entrever mejores resultados en el desarrollo del territorio.

Con respecto a los gastos departamentales, se llevó a cabo la cristalización de los planes de desarrollo del periodo 2016-2023, en cuatro pilares fundamentales, como se indican a continuación:

Gastos en infraestructura. Este rubro tiene una perspectiva vial y social; para la primera, se destinó recursos para la mejora y expansión de la red vial del departamento, en relación a la construcción y mantenimiento de carreteras, puentes y demás estructuras, con el propósito primordial de mejorar la movilidad y accesibilidad intermunicipal, lo que facilita el comercio y la integración económica.

Por otro lado, la infraestructura social se direccionó hacia la construcción de escuelas y centros de salud, destinando parte del presupuesto de inversión para construir y renovar infraestructuras educativas y de salud, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los residentes y ofrecer servicios básicos esenciales. A la par, se desarrollaron y mejoraron espacios recreativos y comunitarios, debido a que fomentan la cohesión social y proporcionando áreas seguras para actividades deportivas y culturales.

Simultáneamente, se fortaleció el gasto en salud y bienestar, pues se destinaron fondos a la construcción y modernización de hospitales y centros de salud, con el objetivo de garantizar un acceso equitativo a servicios de salud de calidad en todo el departamento; en conjunto, se realizó la adquisición de equipos médicos y tecnológicos avanzados para mejorar la capacidad de respuesta del sistema de salud y ofrecer diagnósticos y tratamientos más precisos y efectivos.

Lo anterior, teniendo el apoyo de la inversión en campañas de prevención y promoción de la salud, abordando problemas críticos como enfermedades infecciosas, salud materno-infantil y nutrición.

Protección medioambiental y el desarrollo sostenible. En relación a otro foco de la economía departamental, se realizó gasto público sobre la protección medioambiental y el desarrollo sostenible, a través de la financiación de iniciativas de reforestación y conservación de bosques, cruciales para la protección de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático y, se destinaron fondos a la gestión y protección de cuencas hidrográficas para asegurar el suministro de agua potable y proteger los ecosistemas acuáticos. Todo ello, intensificado mediante la implementación de programas educativos para fomentar la conciencia ambiental y la participación comunitaria en la protección del medio ambiente.

Seguridad y justicia. Se trabajó la construcción y modernización de estaciones de policía y otras instalaciones de seguridad para mejorar la capacidad de respuesta ante delitos y emergencias. Lo mismo sucedió con las instalaciones judiciales, para promover la resolución pacífica de conflictos y el acceso a servicios legales para toda la población.

Desarrollo económico y empleo. Por último, desde la perspectiva del desarrollo económico y empleo se realizó la provisión de asistencia técnica y acceso a financiamiento para pequeñas y medianas empresas (PYMES), fomentando el emprendimiento y la creación de empleo local. En esta misma línea, se cristalizó inversiones en infraestructura turística, incluyendo la construcción de hoteles, centros de información y caminos de acceso a atractivos naturales, que se unían con campañas de promoción para atraer visitantes y desarrollar el turismo ecológico, aprovechando el potencial natural y cultural del Putumayo.

En resumen, el comportamiento de los ingresos y gastos de la Gobernación del Putumayo entre 2016 y 2023 reflejó un enfoque integral en el desarrollo regional, con un fuerte énfasis en el recaudo de diferentes tasas impositivas y el arduo trabajo por diversificar el recaudo de ingresos para hacer frente a los gastos e inversiones que requiere el departamento.

Se realizaron esfuerzos significativos para cumplir con inversiones en infraestructura, educación, salud, protección ambiental, seguridad y desarrollo económico, impulsados por la necesidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentar el crecimiento económico y asegurar un desarrollo sostenible y equitativo en todo el territorio.

No obstante, durante las administraciones del periodo 2016-2023, surgieron dificultades en el manejo de las finanzas públicas departamentales, especialmente alrededor de la baja capacidad

de planificación y priorización, ya que no se identificaron adecuadamente los proyectos que tuvieran un mayor impacto socioeconómico en el departamento.

Además, a pesar de plantearse la mejora tecnológica en las instalaciones de la gobernación, no se avanzó en este aspecto, debido a la falta de equipos de cómputo, software y plataformas necesarias, lo que ralentizó los procesos y, en ocasiones, impidió su cumplimiento.

2.3.5 SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DEL MONOPOLIO

En el artículo 44 de la Ordenanza 766 de 2018 – Estatuto de Rentas Departamental, se ordena a la Asamblea que haga el seguimiento al ejercicio del monopolio de licores. Para ello, la administración departamental debe remitir a la corporación, la siguiente información:

1. *Número de permisos otorgados en ejercicio del monopolio de introducción.*
2. *Cifras de recaudo por concepto de participación y derechos de explotación diferenciando monopolio de producción y de introducción.*
3. *Cantidad de unidades producidas e introducidas diferenciando monopolio de producción y de introducción.*
4. *Las proyecciones para la siguiente vigencia*

A continuación, se desarrolla cada uno de los puntos:

1. Número de permisos otorgados en ejercicio del monopolio de introducción. En la anterior vigencia se otorgaron dos (2) permisos para la introducción de licores, así:

Tabla 35. Permisos otorgados en ejercicio del monopolio de introducción en la vigencia 2023

SOLICITANTE	C.C O NIT	No. CONTRATO / RESOLUCION	FECHA INICIO	VIGENCIA
E- INTERNATIONAL LOGISTIC SAS	901.252.358-0	No. 237	10/02/2023	10 AÑOS
Grupo Empresarial Surandino S.A.S	901.457.311-6	No. 378	27/02/2023	10 AÑOS

2. Cifras de recaudo por concepto de participación y derechos de explotación diferenciando monopolio de producción y de introducción. En la vigencia fiscal 2023 los ingresos por participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados, ascendieron a la suma de \$17.507.650.449, discriminado así:

Tabla 36. Recaudos del monopolio de licores destilados 2023 – Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR
PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS	17.507.650.449
Derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados	1.148.459.752
.- Derechos de monopolio por la producción de licores destilados	860.075.752
.- Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	106.596.000
.- Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera	181.788.000
Participación del ejercicio del monopolio de licores destilados	16.359.190.697
.- Participación por el consumo de licores destilados producidos	5.647.130.400
.- Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	6.261.536.392
.- Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	4.450.523.905

Fuente: Sistema Infoconsumo y Ejecución presupuestal

3. Cantidad de unidades producidas e introducidas diferenciando monopolio de producción y de introducción. Durante la vigencia fiscal de 2023 ingresaron 914.754 unidades de licor destilado, distribuidas así:

Tabla 37. Monopolio de Producción

CONCEPTO	CANTIDADES LICOR Convertidas en 750cc
Cantidad de unidades producidas en ejercicio del monopolio de Producción Contrato No. 1292 de 2022 Aguardiente del Putumayo durante la vigencia 2023	368.022

Fuente: Sistema Infoconsumo

Tabla 38. Monopolio de Introducción

CONCEPTO	CANTIDADES LICOR Convertidas en 750cc
Cantidad de unidades introducidas al departamento del Putumayo por el monopolio de introducción - licores Extranjeros	178.567
Cantidad de unidades introducidas al departamento del Putumayo por el monopolio de introducción - licores Nacionales	368.165
Total unidades licores introducidos al departamento del Putumayo durante la vigencia 2023.	546.732

Fuente: Sistema Infoconsumo

4. Las proyecciones para la siguiente vigencia.

Tabla 39. Proyección para la vigencia 2025 – Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR
PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS	13.328.873.448,87
Derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados	1.325.530.582,11
.- Derechos de monopolio por la producción de licores destilados	1.051.047.942
.- Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	96.970.380,00
.- Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera	177.512.260,00
Participación del ejercicio del monopolio de licores destilados	12.003.342.866,76
.- Participación por el consumo de licores destilados producidos	5.470.050.870
.- Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	2.661.920.688
.- Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	3.871.371.309

2.3.6 INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PRIMER SEMESTRE 2024

Para empezar, se presenta el resumen del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024, expedido mediante Ordenanza número 898 del 15 de noviembre de 2023 y liquidado por medio del Decreto 446 del 26 de diciembre de 2023.

Continuando con el informe, se realiza un análisis de la ejecución del Presupuesto del Departamento durante el primer semestre de 2024, en lo relacionado con recursos de la vigencia, recursos del balance y reservas presupuestales, en su componente de ingresos y de gastos. Finalmente, se hacen algunas recomendaciones.

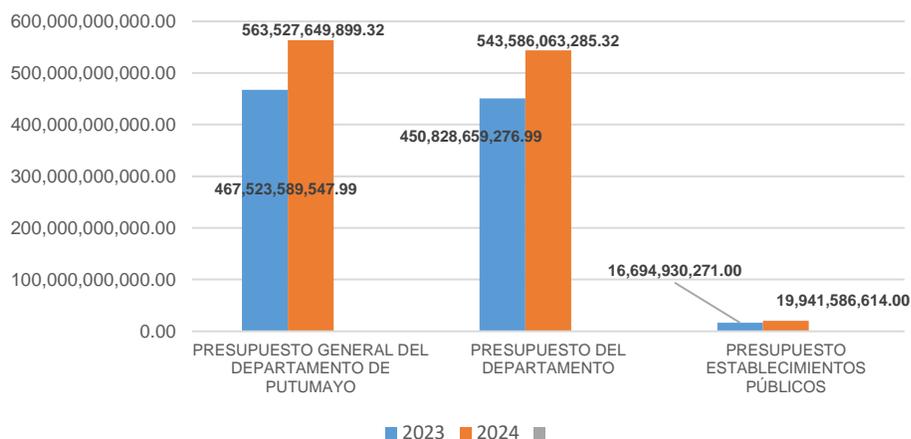
Las herramientas utilizadas para su elaboración corresponden a los reportes generados por el Sistema de Información Financiera - PCT, y a las ejecuciones presupuestales suministrada por el Área de Presupuesto Departamental, con fecha de corte 30 de junio 2024.

2.3.6.1 PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

El Presupuesto General del Departamento está compuesto por los Presupuestos de los Establecimientos Públicos del orden departamental y del Presupuesto del Departamento; así las cosas, el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024, se proyectó en la suma de \$563.527.649.899,32.

De otra parte, el Presupuesto General del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal 2024, se incrementó en el 20.53% respecto al de la vigencia fiscal 2023.

VARIACIÓN PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO



Por lo que se refiere al Presupuesto del Departamento, este se aforó en la suma de \$543.586.063.285,32; distribuida en las apropiaciones para atender: los gastos de funcionamiento del Despacho del Gobernador, de las Secretarías y Oficinas que conforman la estructura administrativa de la Gobernación del Putumayo, la Asamblea Departamental y la Contraloría General del Departamento; las apropiaciones para el Fondo de Contingencias y para servir la deuda del crédito con Bancolombia; y para los programas y proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones 2024.

De los ingresos del Presupuesto Departamental proyectados, el 83.18% provendrán de las Transferencias Corrientes (Sistema General de Participaciones –SGP, Sistema General de Participaciones, Sistema General de Participaciones, y Sistema General de Participaciones); el 10.40% de los impuestos indirectos (principalmente de los impuestos al consumo de cervezas y cigarrillos, de la sobretasa a la gasolina y de las estampillas); el 2.74% de la participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables, y por los derechos del monopolio por la explotación juegos de suerte y azar; el 1.50% por retiros del FONPET; y, el 1.09% de transferencias de capital (corresponde a la VF de los recursos de confinación aportados por la Nación –Ministerio del Interior, en virtud del convenio interadministrativo No. 2328 del 2022). El resto de ingresos tributarán menos del 1%.

Tabla 40. Presupuesto Departamental de Ingresos a 31 de diciembre 2024 – Cifras en pesos

COD CCPET	CONCEPTO	Valor	% Participación
1	Ingresos Presupuesto del Departamento	543.586.063.285,33	
1.1	Ingresos Corrientes	529.044.705.448,64	97,32%
1.1.01	Ingresos tributarios	58.259.715.050,04	10,72%
1.1.01.01	Impuestos directos	1.706.157.198,00	0,31%
1.1.01.02	Impuestos indirectos	56.553.557.852,04	10,40%
1.1.02	Ingresos no tributarios	470.784.990.398,60	86,61%
1.1.02.01	Contribuciones	1.928.917.432,59	0,35%
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	758.361.429,00	0,14%
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	1.053.587.865,00	0,19%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	452.175.880.143,01	83,18%
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	14.868.243.529,00	2,74%
1.2	Recursos de capital	14.541.357.836,69	2,68%
1.2.05	Rendimientos financieros	368.404.915,00	0,07%
1.2.08	Transferencias de capital	5.939.000.372,84	1,09%
1.2.09	Recuperación de cartera - préstamos	65.049.363,00	0,01%
1.2.12	Retiros FONPET	8.168.903.185,85	1,50%

Ahora bien, los ingresos se distribuyeron en los siguientes gastos, los cuales se agruparon atendiendo la clasificación del CCPT, así:

Tabla 41. Presupuesto Departamental de Gastos a 31 de diciembre 2024 – Cifras en pesos

COD CCPET	NOMBRE CCPET	VALOR (\$)	% Participación
2	Gastos	543.586.063.285,32	
2.1	Funcionamiento	71.449.098.331,99	13,14%
2.1.1	Gastos de Personal	22.929.464.030,53	4,22%
2.1.1.01	Planta de personal permanente	22.929.464.030,53	4,22%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	17.815.620.704,03	3,28%
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	17.815.620.704,03	3,28%
2.1.3	Transferencias corrientes	27.496.760.385,72	5,06%
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	260.474.462,81	0,05%
2.1.3.05	A entidades del gobierno	2.273.671.939,71	0,42%
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	21.949.607.709,00	4,04%
2.1.3.11	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	1.500.698.870,59	0,28%
2.1.3.14	Aportes al FONPET	1.512.307.403,60	0,28%
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	3.207.253.211,72	0,59%
2.1.8.01	Impuestos	180.000.000,00	0,03%
2.1.8.04	Contribuciones	3.027.253.211,72	0,56%
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	3.997.970.576,93	0,74%
2.2.2.01	Principal	540.000.000,00	0,10%
2.2.2.02	Intereses	1.051.895.936,00	0,19%
2.2.2.04	Aportes al fondo de contingencias	2.406.074.640,93	0,44%
2.3	Inversión	468.138.994.376,40	86,12%

En la tabla precedente se evidencia que el 86.12% de los ingresos financiarán los proyectos de inversión; el 13.14% los gastos de funcionamiento; y el 0.74% el servicio de la deuda.

En relación con los presupuestos de los establecimientos públicos del orden departamental, solo se incluyó el presupuesto del Instituto Tecnológico del Putumayo; toda vez que, el Instituto de Cultura, Deporte, la Educación Física y Recreación del departamento del Putumayo, no genera ingresos por la venta de bienes y servicios en desarrollo de sus actividades económicas o sociales propias, sino que, su presupuesto depende de las transferencias por los tributos y otros ingresos que por norma tienen destinación específica en cultura y deporte, recaudados por la Tesorería General del Departamento; como también por los ICLD designados en el POAID a esos sectores. Y, el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General del Departamento del Putumayo - Fobiscop, que, por tener personería Jurídica, se cataloga como un Establecimiento Público, tampoco está generando ingresos, sino que, se alimenta de las sanciones fiscales que imponga la Contraloría Departamental.

Ahora bien, dando aplicación a los artículos 29 y 36 de la Ordenanza 168 de 1996, para efectos de incorporación al Presupuesto General del Departamento se descontó el valor de la estampilla pro desarrollo del ITP, en consecuencia, el Presupuesto de Establecimientos Públicos, para la vigencia fiscal 2024, asciende a la suma de \$19.941.586.614,00 moneda legal colombiana.

Con esta aclaración, el Presupuesto del Instituto Tecnológico del Putumayo está aforado por un valor de \$20.729.276.444,00, financiado con las siguientes fuentes:

Tabla 42. Proyección de ingresos Instituto Tecnológico del Putumayo a 31 de diciembre 2024 – Cifras en pesos

FUENTE	VALOR
Estampilla pro desarrollo del Instituto Técnico del Putumayo	787.689.830
Inscripciones	80.464.000
Derechos de grado	162.704.200
Matrículas	5.527.299.000
Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	1.099.532.000
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	53.500.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	620.000.800
Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	1.027.600.000
Aportes Nación para Funcionamiento Decreto. 1052-2006	7.648.086.614
Devolución IVA- instituciones de educación superior	250.000.000
Otras Unidades de Gobierno - Plan de Fomento a la Calidad	3.500.000.000
Recursos de Terceros en Administración - Alianzas y Convenios Interadministrativos	1.000.000.000
TOTAL	20.729.276.444

2.3.6.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL DE INGRESOS

El presupuesto es un instrumento de planificación financiera, mediante el cual se computan anticipadamente las rentas e ingresos y se asignan partidas para los gastos públicos dentro de un período fiscal determinado. Por tratarse de proyecciones, durante la vigencia de su ejecución se presentan situaciones que lo modifican, ya sea por reducciones o apertura de créditos adicionales (adiciones o traslados).

En este orden de ideas, la ejecución presupuestal de ingresos del primer semestre del 2024, arroja los siguientes datos:

- ♣ El Presupuesto Final de ingresos, a 30 de junio de 2024, se incrementó en 10 puntos porcentuales respecto al inicial; es decir, ascendió a la suma de \$598.314.563.940,40, como resultado de adicionar, en ingresos corrientes: las transferencias de la Nación para el PAE y Programas del sector salud y SGP sector salud; y en los recursos de capital: el superávit fiscal vigencia 2023, retiros del FONPET para el pago de mesadas pensionales y Convenio PM 024-2024 FND.

De otra parte, por solicitud del Contralor Departamental, se redujo el rubro cuotas de fiscalización en la suma de \$6.287.186,12; debido a un error en el cálculo de la cuota del cero punto dos por ciento (0.2%) a cargo del Instituto Tecnológico del Putumayo.

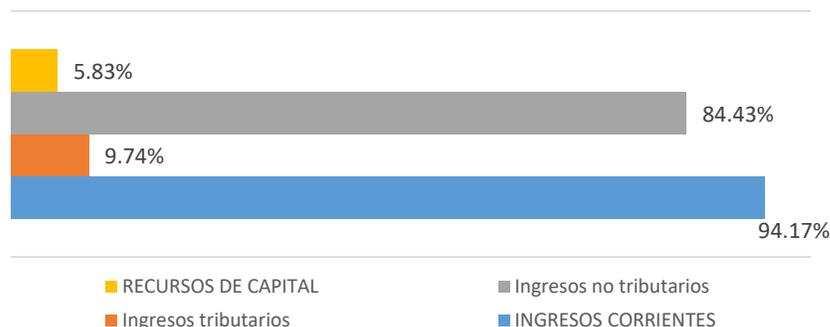
Tabla 43. Presupuesto Departamental a 30 de junio 2024 – Cifras en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO FINAL
TOTAL INGRESOS	543.586.063.285,32	54.734.787.841,20	6.287.186,12	598.314.563.940,40
INGRESOS CORRIENTES	529.044.705.448,63	34.407.546.730,00	6.287.186,12	563.445.964.992,51
RECURSOS DE CAPITAL	14.541.357.836,69	20.327.241.111,20		34.868.598.947,89

Fuente: Informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos a 30/06/2024.

- El presupuesto final de ingresos está distribuido así: 94.17% ingresos corrientes y el 5.83% recursos de capital. A su vez, los ingresos corrientes se clasifican en ingresos tributarios y no tributarios, los cuales participan del total del presupuesto con porcentajes el 9.47% y del 84.43%, respectivamente.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS



- Durante el primer semestre de la vigencia 2024, el departamento obtuvo un recaudo de \$343.292.837.960,20, equivalente al 57.38% del presupuesto definitivo; discriminado así:

Tabla 44. Ejecución de Ingresos Departamental a 30 de junio 2024 – Cifras en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	RECAUDO	Participación	% RECAUDO
TOTAL INGRESOS	598.314.563.940,40	343.292.837.960,20		57,38%
INGRESOS CORRIENTES	563.445.964.992,51	321.683.924.688,93	94,17%	57,09%
Ingresos tributarios	58.259.715.050,05	28.909.675.940,23	9,74%	49,62%
- Impuestos directos	1.706.157.198,00	1.646.090.707,08	0,29%	96,48%
- Impuestos indirectos	56.553.557.852,05	27.263.585.233,15	9,45%	48,21%
Ingresos no tributarios	505.186.249.942,46	292.774.248.748,70	84,43%	57,95%
- Contribuciones	1.922.630.246,47	648.542.165,24	0,32%	33,73%
- Tasas y derechos administrativos	758.361.429,00	575.044.060,00	0,13%	75,83%
- Multas, sanciones e intereses de mora	1.053.587.865,00	639.070.683,54	0,18%	60,66%
- Transferencias corrientes	486.583.426.873,00	282.480.497.295,32	81,33%	58,05%
- Participación y derechos por monopolio	14.868.243.528,99	8.431.094.544,60	2,49%	56,71%
RECURSOS DE CAPITAL	34.868.598.947,89	21.608.913.271,27	5,83%	61,97%
- Rendimientos financieros	368.404.915,00	499.015.855,19	0,06%	135,45%
- Transferencias de capital	5.939.000.372,84	229.537.248,00	0,99%	3,86%
- Recuperación de cartera - préstamos	65.049.363,00	0,00	0,01%	0,00%
- Recursos de balance	9.603.238.923,79	9.232.495.299,17	1,61%	96,14%
- Retiros FONPET	18.247.762.308,26	11.325.293.336,41	3,05%	62,06%
- Reintegros y otros recursos no apropiados	645.143.065,00	322.571.532,50	0,11%	50,00%

Fuente: Informes de ejecución presupuestal de ingresos a 30/06/2024

El análisis de la tabla presentado revela la estructura y el comportamiento de los ingresos departamentales, destacando las siguientes observaciones:

A. Distribución de las Fuentes de Ingresos:

- **Transferencias Corrientes:** Constituyen la principal fuente de ingresos para el departamento, representando un significativo 81,33% del presupuesto total. Esto subraya la dependencia del departamento de estas transferencias para su funcionamiento y operaciones.
- **Impuestos Indirectos:** Aportan un 9,45% al presupuesto, siendo la segunda fuente más importante de ingresos. Los impuestos indirectos, como los impuestos al consumo de cervezas, cigarrillos y licores, son cruciales para la financiación del funcionamiento de la entidad y proyectos departamentales.
- **Retiros FONPET:** Contribuyen con un 3,05%. Esta fuente de financiación le ha permitido al departamento liberar ingresos corrientes de libre destinación y cumplir con los límites de gastos de funcionamiento fijados en la Ley 617 de 2000.
- **Otras Fuentes de Ingresos:** Las demás fuentes, con excepción de la participación y derechos por monopolio y los recursos del balance, contribuyen con menos del 1% del presupuesto. Esto sugiere que estas fuentes son marginales y tienen un impacto limitado en el financiamiento general del departamento.

B. Comportamiento del recaudo a 30 de junio:

Bajo la hipótesis de un recaudo uniforme a lo largo del año (doceavas partes), a 30 de junio debería haberse recaudado el 50% del presupuesto anual. Sin embargo, el análisis muestra un comportamiento variado en el cumplimiento de las metas de recaudo.

- **Ingresos Corrientes:** Se ha recaudado un 57,09% de la meta programada, lo que indica un desempeño superior al esperado para el primer semestre. Este sobrecumplimiento podría deberse a estrategias efectivas de recaudación. En este grupo se destacan los impuestos directos, con un 96,48% de recaudo, lo que representa un desempeño excepcional. Este alto nivel de cumplimiento puede reflejar una administración eficiente en la recaudación de impuestos de vehículos automotores.

Por el contrario, las Contribuciones, presentan un recaudo del 33,73%, considerablemente por debajo del 50% esperado a mitad de año. Esto podría ser un indicativo de dificultades en la recaudación.

- **Recursos de capital:** Se ha recaudado un 61,97% de la meta programada para los recursos de capital, lo cual es un indicador positivo de que se está logrando más de la mitad de los objetivos establecidos a mitad de año; porcentaje que evidencia una gestión eficaz en la obtención de recursos de capital. En este grupo se destaca el rubro de rendimientos financieros, con el 135,45% de la meta propuesta, se infiere que el comportamiento positivo se debe a una administración financiera eficiente que ha maximizado los intereses y otros ingresos financieros.

En cuanto a los recursos del balance, con un 96,14% de recaudo. Sin embargo, este porcentaje indica una posible debilidad en el registro presupuestal, puesto que se trata de recursos recaudados en vigencias anteriores. Esta situación podría reflejar problemas en

la planificación y el control presupuestario, sugiriendo la necesidad de mejorar los procesos de registro y seguimiento de estos recursos.

Por el contrario, el rubro Recuperación de cartera - préstamos, no presenta recaudo, lo cual es un claro indicativo de dificultades en la gestión de cobro. Esta situación puede deberse a diversos factores, como la falta de seguimiento a los deudores o deficiencias en las políticas de recuperación de cartera.

En resumen, el Tabla muestra una alta dependencia del departamento en las transferencias corrientes como principal fuente de ingresos. Además, mientras que algunos rubros como los impuestos directos muestran un rendimiento muy superior al esperado, otros como las contribuciones requieren atención para mejorar su recaudación y cumplir con las metas presupuestarias establecidas.

Por lo que se refiere al recaudo de los ingresos en los que la administración departamental ejerce control y fiscalización, en el Tabla No. 45 se relacionan aquellos cuyo recaudo superan el 50% de la meta proyectada.

Tabla 45. Rubros con recaudo mayor al 50% - Cifras en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	RECAUDO	
		VALOR	%
Impuesto sobre vehículos automotores	1.706.157.198,00	1.646.090.707,08	96%
Impuesto al degüello de ganado mayor	244.344.396,31	150.760.000,00	62%
Tasa pro deporte y recreación	1.893.618.605,42	2.697.240.539,05	142%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	7.528.072.585,33	3.898.271.000,00	52%
Expedición de pasaportes	316.807.615,00	399.750.000,00	126%
Derechos de tránsito	315.587.433,00	110.077.000,00	35%
Autorización de manejo de medicamentos de control especial del Estado	55.466.381,00	32.717.060,00	59%
Multas y sanciones	768.782.284,00	437.098.357,85	57%
Intereses de mora	284.805.581,00	201.972.325,69	71%
Derechos de monopolio por la producción de licores destilados	932.099.750,39	659.678.616,00	71%
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados	254.179.961,00	266.488.000,00	105%
Participación por el consumo de licores destilados producidos	5.988.036.068,00	4.582.663.230,00	77%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 30/06/2024

De la Tabla precedente se evidencia que los rubros de Tasa pro deporte y recreación, Expedición de pasaportes y Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados superaron la meta de recaudo. Este desempeño positivo puede deberse a un aumento en la contratación en lo que respecta a la Tasa pro deporte y recreación, a un mayor número de solicitudes de pasaportes en el rubro de Expedición de pasaportes, y a una mayor venta de licores durante la vigencia de 2023, ya que estos corresponden al 2% de las ventas anuales de los licores introducidos.

En el primer semestre del 2024, se logró un destacable porcentaje de recaudación del 96.48% en el impuesto sobre vehículos, resultado de un conjunto de actuaciones administrativas estratégicamente implementadas. Entre estas se destacan la emisión de comunicados en diversos medios de comunicación, la realización de campañas publicitarias y la aplicación de métodos de cobro persuasivos, tanto mediante comunicaciones escritas como a través de plataformas virtuales masivas, y un efectivo sistema de cobranza telefónica.

La dinámica intrínseca del impuesto vehicular, caracterizada por frecuentes cambios de propietarios, cambios de servicio, cancelaciones, radicaciones de cuenta y traslados de cuentas, plantea desafíos significativos en términos de administración y control. El seguimiento y gestión de la información vehicular son esenciales para identificar y corregir discrepancias que inciden en la eficiencia del recaudo y en la precisión de las estadísticas fiscales. La correcta

administración de estos elementos es crucial para asegurar la fiabilidad del banco de datos de vehículos gravados y permitir una actualización continua y precisa del mismo, minimizando el riesgo de evasión. Conjuntamente, la comunicación efectiva con los contribuyentes es fundamental para asegurar el cumplimiento voluntario de las obligaciones. La divulgación clara y oportuna de información relevante acerca de las obligaciones y facilidades de pago puede potenciar el cumplimiento voluntario y reducir la necesidad de medidas coercitivas.

Paralelamente, las sanciones e intereses por mora del impuesto sobre vehículos alcanzaron porcentajes de efectividad del 77.41% y 74.54%, respectivamente. Estos resultados evidencian la eficiencia de las medidas de control y cobranza implementadas, reflejando una gestión fiscal rigurosa y proactiva que no solo busca la recaudación efectiva, sino también el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales.

Por otro lado, hay rubros con un recaudo por debajo del 50%, como se puede observar en el Tabla No. 46. Algunos de estos rubros ni siquiera alcanzan el 30% de lo esperado, tales como la Contribución especial sobre contratos de obras públicas (17%), la Sobretasa a la gasolina (25%), el Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco (26%) y la Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional (28%). Esta situación es preocupante, ya que implica que no se alcanzará la meta presupuestada, lo que obligará a tomar medidas tanto en ingresos como en gastos para evitar un déficit al final del periodo.

Tabla 46. Rubros con recaudo menor al 25% - Cifras en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	RECAUDO	
		VALOR	%
Impuesto de Registro	2.228.806.890,02	1.082.557.165,00	49%
Impuesto de loterías foráneas	160.409.908,83	67.844.753,16	42%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	883.420.475,18	344.695.473,94	39%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	20.417.143.205,10	9.462.190.886,00	46%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	9.215.546.819,43	2.356.632.089,00	26%
Sobretasa a la gasolina	5.388.158.972,00	1.339.672.000,00	25%
Estampilla pro desarrollo departamental	1.180.239.910,00	571.294.589,75	48%
Estampilla pro desarrollo fronterizo	1.180.239.910,00	571.256.088,75	48%
Estampilla fondo departamental de bomberos	1.158.726.737,00	424.967.000,00	37%
Estampilla pro electrificación rural	1.180.239.910,00	571.294.590,75	48%
Estampilla pro desarrollo del Instituto Técnico del Putumayo	712.484.617,43	249.604.000,00	35%
Estampilla pro cultura	1.180.239.910,00	571.294.590,75	48%
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	1.512.503.831,41	258.542.919,00	17%
Derechos de transito	315.587.433,00	110.077.000,00	35%
Trámite de licencias de funcionamiento y registro de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	70.500.000,00	32.500.000,00	46%
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	595.532.399,00	248.015.486,00	42%
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	2.584.389.017,00	723.553.142,52	28%
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	3.758.612.921,60	1.465.620.227,08	39%
Premios no Reclamados - Premios de apuestas permanentes o chance	138.818.734,39	59.256.668,00	43%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 30/06/2023

Esta baja recaudación puede atribuirse a diversos factores, como;

- Una menor actividad en la ejecución de las obras públicas contratadas, afectando directamente la contribución especial sobre contratos de obras públicas.
- Una disminución en el consumo de gasolina y tabaco, reduce la recaudación de impuestos específicos como la sobretasa a la gasolina y el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco.

- La ineficiencia en los mecanismos de recaudación y control puede estar permitiendo la evasión fiscal y contrabando, reduciendo así los ingresos esperados.

La administración departamental, y en especial la Secretaría de Hacienda, conscientes de que no alcanzar las metas de recaudo tiene serias implicaciones para la gestión presupuestaria, han implementado las siguientes medidas correctivas para evitar un déficit fiscal al final del periodo:

- Seguimiento mensual a la recaudación, lo que permite identificar y corregir desviaciones a tiempo. Con esta medida se pretende mejorar la eficiencia en la recaudación de impuestos y tasas, asegurando que se alcancen las metas presupuestarias.
- Fomento del cumplimiento tributario, implementado campañas de concienciación sobre la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales, junto con penalizaciones más estrictas para los evasores. El grupo anticontrabando juega un papel crucial en esta estrategia, combatiendo la evasión y el contrabando de productos sujetos a impuestos.

Continuando con el análisis, al comparar los ingresos del primer semestre de 2024 con el mismo período de 2023, se observa que el 57% de los de los ingresos bajo control y fiscalización de la administración departamental decrecieron. Este descenso se debe principalmente a la reducción en el recaudo de las estampillas, el impuesto al consumo de cigarrillos y la sobretasa a la gasolina, con variaciones negativas que superan el 40%.

Cabe destacar que, el impuesto al consumo de cervezas, segunda fuente de ingresos corrientes de libre destinación (participa del 24,84% del presupuesto final de los ICLD), experimentó una disminución de \$158.018.541,00 (equivalente al -2%) respecto al primer semestre de 2023. Este descenso se atribuye a la debilidad en los controles de productos exentos de IVA con destino al Departamento de Amazonas, que transitan por el Departamento del Putumayo y se quedan ilegalmente en el territorio. El Decreto 644 de 2020, que incluye bebidas fermentadas y destiladas como alimentos para consumo humano, ha facilitado esta evasión del impuesto al consumo, afectando negativamente las finanzas de los departamentos vecinos.

Para abordar esta situación, la Secretaría de Hacienda Departamental ha tomado varias medidas:

- 11 de enero de 2024: En una mesa de trabajo virtual con el Viceministro de Hacienda y la Subdirección de Apoyo al Saneamiento Fiscal Territorial, se expuso la problemática y se solicitó la intervención del Ministerio de Hacienda.
- 22 de febrero de 2024: En una mesa de trabajo virtual con personal de Bavaria, se discutió la debilidad en los controles y se acordó realizar una mesa de trabajo en el Departamento del Putumayo para observar la dinámica y logística del tránsito de estos productos.
- Se requirió información al distribuidor autorizado para el departamento, quien nos informó que Bavaria ha implantado un plan de acción y correctivos para mejorar el recaudo.

Impuesto al consumo de cigarrillos. Esta fuente de financiación le aporta el 42.10% a los ingresos corrientes de libre destinación; en el primer semestre de 2024, muestra una tasa de crecimiento negativa del 45%.

Esto podría deberse a varios factores:

- ✓ Reducción en el Consumo: Las campañas antitabaco y la concienciación sobre los efectos nocivos del tabaco pueden haber llevado a una disminución significativa en el consumo de cigarrillos.
- ✓ Alternativas al Consumo: El aumento en el uso de alternativas como los cigarrillos electrónicos podría haber impactado negativamente en la recaudación de este impuesto.
- ✓ Economía y Precios: Los aumentos en los precios de los cigarrillos debido a impuestos más altos pueden haber reducido las ventas de cigarrillos legales, lo que ha llevado a un incremento en el contrabando.

Participación por el consumo de licores destilados introducidos. Es una fuente significativa de financiación, representando el 35.33% de los ingresos corrientes de libre destinación. Sin embargo, durante el primer semestre de 2024, este ingreso ha mostrado una disminución frente al mismo período del 2023, del -31% los de producción nacional y del -18% extranjeros.

Esta tendencia negativa puede estar influenciada por varios factores:

- ✓ Cambios en el Consumo: Una posible reducción en el consumo de licores destilados, tanto nacionales como extranjeros, podría estar relacionada con cambios en las preferencias de los consumidores, mayores restricciones al consumo de alcohol, o una mayor conciencia sobre los efectos negativos del consumo de alcohol.

Es importante destacar que, en relación con el impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos nacionales, así como la participación por el consumo de licores destilados de producción nacional, el principal distribuidor autorizado debe cumplir con una cuota mínima anual de introducción de productos. Por esta razón, es muy probable que se cumplan las metas previstas para el año 2024 en estos dos rubros. En cambio, la participación por el consumo de licores destilados de producción extranjera depende en gran medida de factores como las tendencias de consumo, el mercado, las estrategias de promoción e incluso la situación económica de las regiones donde se planea introducir estos productos extranjeros.

- ✓ Competencia y Contrabando: Un aumento en la disponibilidad de licores ilegales o de contrabando puede haber afectado las ventas de productos legales.

El contrabando de productos nacionales y extranjeros en el territorio ha sido un flagelo, favorecido por la ubicación estratégica del departamento, que actúa como un corredor de tránsito para la entrada y salida de mercancías exentas de IVA, como licores y cervezas, tanto nacionales como importadas, con destino al Departamento del Amazonas. Cabe destacar que el Departamento del Putumayo suscribió un convenio anticontrabando con la Federación Nacional de Departamentos en mayo de 2024, lo que ha contribuido significativamente a la lucha contra el contrabando, la evasión del impuesto al consumo y la ilegalidad de estos productos. Este esfuerzo ha sido clave para proteger la salud de la población y mejorar las finanzas territoriales. Sin embargo, el problema sigue siendo muy difícil de erradicar, ya que, a pesar de las reiteradas solicitudes por parte de la Gobernación del Putumayo para contar con una presencia institucional permanente de la POLFA, hasta la fecha no se ha recibido el respaldo necesario por parte del gobierno central.

- ✓ Factores Económicos: La situación económica no tan favorable a nivel nacional, puede haber llevado a una menor demanda de estos productos.

Sobretasa a la gasolina, le aporta el 7,50% a los ICLD. El recaudo por este concepto presentó una disminución del 47% respecto al primer semestre de 2023. Se infiere que la disminución se debe a:

- ✓ Las políticas nacionales que establecieron la nivelación del precio del combustible con los precios internacionales, lo que ha generado una reducción en el consumo de gasolina en todo el país. Los datos sobre los volúmenes de venta de combustible en Colombia, correspondientes al primer trimestre de 2023 y 2024, reflejan esta tendencia negativa, con una disminución del 67,4% en la venta de galones de gasolina corriente oxigenada y una reducción del 39,1% en la venta de gasolina corriente oxigenada en la zona de frontera.

Ruiz en Caracol Radio. El incremento en los precios, especialmente en regiones como Huila, Caquetá y Putumayo debido al costo del flete, conlleva a una reducción en la demanda por parte de los consumidores, quienes buscan alternativas debido al impacto en sus presupuestos y en la rentabilidad de los comerciantes de combustible en esas zonas.

- ✓ En el Departamento del Putumayo, se había registrado un elevado consumo de combustible, vinculado a la demanda generada por la producción de productos ilegales en la región. No obstante, la implementación de nuevas políticas de control por parte de los recientes gobiernos ha logrado reducir significativamente esta problemática, afectando tanto la producción como la comercialización de estas economías ilícitas. Durante el Congreso de Naturgas en Cartagena, el Ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, destacó un aumento en el consumo de gasolina y diésel en Colombia en los últimos años, relacionado con actividades ilícitas como el narcotráfico, especialmente en el sur del país. Este flujo de combustible destinado a actividades ilegales puede influir en la disponibilidad y comercialización legal de combustible, lo que impacta los volúmenes de venta registrados y, por ende, el recaudo de la sobretasa a la gasolina.
- ✓ Según información de personal de la Armada, quienes realizan control en las fronteras, se ha efectuado incautaciones de gasolina proveniente del Ecuador, de ahí que, se presume que el comportamiento descendiente del recaudo está relacionado a esta situación.
- ✓ La administración departamental, en el marco de las acciones de fiscalización y con el objetivo de obtener una visión integral sobre la enajenación de combustible líquido en el Departamento, llevó a cabo un estudio exhaustivo de las estadísticas y comportamiento de consumo relativos a la sobretasa a la gasolina correspondientes a las vigencias 2019 a 2024. Este análisis permitió identificar un comportamiento atípico en el consumo de gasolina corriente oxigenada fronteriza, la cual tiene una tarifa significativamente menor, lo que ha impactado de manera abrupta los ingresos percibidos por este tributo.

Por tal razón, se ofició a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, al Ministerio de Minas y Energía, al distribuidor TERPEL y a la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) solicitando información detallada sobre las causas e impactos a esta renta departamental.

Es importante señalar que los ingresos por sobretasa a la gasolina han mostrado fluctuaciones irregulares desde 2021:

- ✓ 2021: \$3.717.513.000,00
- ✓ 2022: \$5.848.795.000,00 (incremento del 57,33%)

- ✓ 2023: \$4.307.318.000,00 (disminución del -26,36%)
- ✓ Y, en el primer semestre de 2024 la reducción es del \$1.209.126.000,00, comparado con el mismo periodo del año anterior.

Estas variaciones sugieren que la meta proyectada para 2024 puede no ser alcanzada.

Por otro lado, se subraya un aumento representativo en el rubro de Intereses de Mora, que creció en 322 puntos porcentuales. Otros incrementos notables incluyen:

- Autorización de manejo de medicamentos de control especial del Estado: Aumento del 81%.
- Participación por el consumo de licores destilados producidos y derechos de monopolio por la producción de licores destilados, con tasas de crecimiento del 62% y 60%, respectivamente.
- Multas y sanciones, con variación positiva del 51%.
- Impuesto sobre vehículos automotores, con un incremento del recaudo del 42%.

Tabla 47. Variación del recaudo frente al 2023 – Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	2024	VARIACIÓN 2024/2023
Impuesto sobre vehículos automotores	1.157.283.800,00	1.646.090.707,08	42%
Impuesto de Registro	922.820.858,00	1.082.557.165,00	17%
Impuesto de loterías foráneas	77.679.766,00	67.844.753,16	-13%
Impuesto al degüello de ganado mayor	126.440.726,00	150.760.000,00	19%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	313.286.941,00	344.695.473,94	10%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	9.620.209.427,00	9.462.190.886,00	-2%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	4.254.728.898,00	2.356.632.089,00	-45%
Sobretasa a la gasolina	2.548.798.000,00	1.339.672.000,00	-47%
Tasa pro deporte y recreación - Estimado según contratación	2.596.376.518,64	2.697.240.539,05	4%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	7.324.444.645,00	3.898.271.000,00	-47%
Estampilla pro desarrollo departamental	959.528.970,50	571.294.589,75	-40%
Estampilla pro desarrollo fronterizo	959.528.970,50	571.256.088,75	-40%
Estampilla fondo departamental de bomberos	1.260.851.000,00	424.967.000,00	-66%
Estampilla pro electrificación rural	959.528.970,50	571.294.590,75	-40%
Estampilla pro desarrollo del Instituto Técnico del Putumayo	225.364.000,00	249.604.000,00	11%
Estampilla pro cultura	959.553.610,50	571.294.590,75	-40%
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	322.798.148,38	258.542.919,00	-20%
Expedición de pasaportes	283.408.000,00	399.750.000,00	41%
Derechos de tránsito	111.022.000,00	110.077.000,00	-1%
Autorización de manejo de medicamentos de control especial del Estado	18.119.400,00	32.717.060,00	81%
Trámite de licencias de funcionamiento y registro de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	0,00	32.500.000,00	
Multas y sanciones	289.509.147,46	437.098.357,85	51%
Intereses de mora	38.705.300,00	201.972.325,69	422%
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	301.351.685,00	248.015.486,00	-18%
Derechos de monopolio por la producción de licores destilados	412.169.178,00	659.678.616,00	60%
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados	288.374.310,00	266.488.000,00	-8%
Participación por el consumo de licores destilados producidos	2.832.562.000,00	4.582.663.230,00	62%
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	1.048.958.690,00	723.553.142,52	-31%
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	1.777.962.593,00	1.465.620.227,08	-18%
Premios no Reclamados - Premios de apuestas permanentes o chance	91.687.990,00	59.256.668,00	-35%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 30/06/2023 y 2024.

En los rubros intereses de mora y multas y sanciones, el incremento se dio por la contabilización presupuestal de los ingresos por: sanciones disciplinarias, fiscales, otras sanciones tributarias diferentes a las que se cobran por el impuesto de vehículos; e intereses por mora de las sanciones disciplinarias, cuotas partes, y otros intereses tributarios diferentes a los del impuesto de vehículos.

Como también, porque el Equipo de Trabajo de Rentas ha incentivado a los contribuyentes a pagar el Impuesto sobre vehículos automotores, tanto de la vigencia como de vigencias anteriores (con sus correspondientes intereses de mora y sanciones tributarias), entre ellas se citan:

- ✓ Campañas de publicidad
- ✓ Ejecución de las estrategias de transmisión alrededor de los límites temporales estipulados en el calendario tributario para lograr un resultado más efectivo en lapsos mensuales, que no solamente aportan al proceso de recaudo sino también al proceso de posicionamiento de la oficina de Rentas Departamentales y por asociación a la Gobernación del Putumayo como una entidad eficaz.
- ✓ El uso de diversos canales de canales y plataformas de diseño y difusión, tales como: chat, correo electrónico institucional, página Web, WhatsApp, Facebook, SMS, Wasapi (API de la plataforma de mensajería instantánea), Hablame.com y aplicaciones de developer Facebook conforme a la segmentación estratégica permite facilitar a los contribuyentes hacer el trámite de una manera segura, fácil y ágil.
- ✓ Actualización en la base de datos del parque automotor gravado con el impuesto que permite optimizar los tiempos en los procesos de liquidación y recaudo.

Teniendo en cuenta que la Ley 617 del 2000, establece límites a los gastos de funcionamiento con relación a los ingresos corrientes de libre destinación, en el Tabla No. 48 se relacionan el recaudo a 30 de junio por cada ingreso.

Tabla 48. Ingresos corrientes de libre destinación -ICLD 30 de junio 2024 – Cifras en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO A JUNIO
Ingresos Corrientes	68.239.418.673,21	36.866.956.481,28
Ingresos tributarios	27.050.657.078,15	12.003.300.098,41
Impuesto sobre vehículos automotores vigencia	883.838.400,00	1.062.061.685,66
Impuesto sobre vehículos automotores vigencias anteriores en Fiscalización	392.673.758,40	247.133.840,00
Impuesto sobre vehículos automotores vigencias anteriores en Cobro Coactivo	88.413.600,00	33.947.200,00
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Específico (60%)	198.308.052,19	108.814.351,79
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem (60%)	331.744.232,54	88.536.218,20
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	16.918.090.798,35	7.881.053.000,00
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	28.138.061,89	7.889.444,00
Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros	3.090.699.151,38	1.301.175.958,76
Sobretasa a la gasolina (95%)	5.118.751.023,40	1.272.688.400,00
Ingresos no tributarios	41.188.761.595,06	24.863.656.382,87
Expedición de pasaportes	316.807.615,00	399.750.000,00
Derechos de tránsito	315.587.433,00	110.077.000,00
Sanciones disciplinarias	27.133.858,00	19.510.203,37
80 % Sanciones Impuesto Vehículos Vigencia	65.958.400,00	0,00
80% Sanciones Impuesto sobre vehículos vigencias anteriores en fiscalización	157.015.643,20	209.613.600,00
80% Sanciones Impuesto sobre vehículos vigencias anteriores en cobro coactivo	71.683.200,00	23.348.000,00
Otras sanciones tributarias	60.000.000,00	42.899.285,00
80% Intereses Impuesto sobre vehículos vigencia	6.031.200,00	0,00
80% Intereses Impuesto sobre vehículos vigencias anteriores en fiscalización	58.851.604,00	57.239.200,00
80% Intereses Impuesto sobre vehículos vigencias anteriores en cobro coactivo	39.903.633,60	22.638.400,00
Otros intereses tributarios	100.000.000,00	81.809.000,00
Intereses sanciones disciplinarias	25.619.110,00	10.148.808,63
Interés Cuotas partes pensionales	28.203.424,00	12.376.717,06

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO A JUNIO
Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías	33.669.044.999,99	20.297.403.392,00
1% gastos de administración Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	5.955.324,00	2.790.448,00
Derechos de monopolio por la producción de licores destilados (46%)	428.765.885,18	303.452.163,36
Derechos de monopolio por la producción de licores destilados (Regalía anti contrabando contrato 1292/2022) (46%)	23.000.000,00	17.619.248,90
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional (46%)	37.869.244,70	43.307.160,00
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera (46%)	79.053.537,36	79.277.320,00
Participación por el consumo de licores destilados producidos (46%)	2.754.496.591,28	2.099.540.280,00
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional (46% ICLD)	1.188.818.947,82	341.319.251,40
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND (46%ICLD)	1.728.961.943,93	689.536.905,15

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 30/06/2024.

De la tabla anterior se desprende que los ingresos corrientes de libre destinación recaudados hasta el 30 de junio ascendieron a \$36.866.956.481,28. Estos ingresos tienen una destinación específica, para el ahorro en el FONPET²⁸; 1% para la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales; 3,7% Contraloría; 3% para el Fondo de Contingencias, además las sanciones e intereses, alimentan el Fondo de Contingencias.

En consecuencia, \$3.743.979.769,45 de los ingresos corrientes de libre destinación tienen una destinación específica, como se muestra en el Tabla No. 49.

Tabla 49. Destinación específica ICLD 30 de junio 2024

CONCEPTO	ICLD BASE	1% AMBIENTE	FONPET REORIENTADO INVERSIÓN	3,7% CONTRALORÍA	FONDO CONTINGENCIA
ICLD	36.585.875.441,28	365.858.754,41	760.620.350,42	1.311.997.664,45	1.024.421.960,16
80% Impuesto sobre vehículos automotores vigencias anteriores fiscalización	247.133.840,00	2.471.338,40	5.137.912,53	8.862.409,80	230.662.179,27
80% Impuesto sobre vehículos automotores vigencias anteriores cobro coactivo	33.947.200,00	339.472,00	705.762,29	1.217.372,73	31.684.592,98
TOTAL	36.866.956.481,28	368.669.564,81	766.464.025,25	1.322.077.446,98	1.286.768.732,41

Como resultado de descontar las destinaciones específicas de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), los ingresos recaudados hasta el 30 de junio ascienden a \$33.122.976.711,83.

En conclusión, la disminución en la recaudación de los principales ICLD durante el primer semestre de 2024 plantea desafíos para la sostenibilidad financiera. Por ello, la administración departamental ha implementado diversas medidas para mejorar el recaudo, entre las que se incluyen el seguimiento a la ejecución presupuestal de ingresos, la realización de mesas de trabajo con las partes involucradas en el proceso de recaudo y la operación del Programa Anticontrabando.

Es importante tener en cuenta que los ingresos por impuestos al consumo de licores, cervezas y cigarrillos, así como la participación en el monopolio de licores, se dinamizan a partir del segundo semestre. Durante estas épocas hay muchas celebraciones y fiestas que incentivan el consumo de estos productos. Por tanto, se espera alcanzar la meta de recaudo estimada en el presupuesto vigente.

²⁸ Para la vigencia 2024 se reorientaron a proyectos de inversión por medio de la Ordenanza No.910 del 21/03/2024.

2.3.6.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL DE GASTOS

En el primer semestre de la vigencia 2024, el presupuesto departamental de gastos inicial se incrementó en 6.6 puntos porcentuales, alcanzando así un presupuesto definitivo de \$598.314.563.940,40. Este aumento se debió a las siguientes adiciones:

- ✓ En gastos de funcionamiento, se adicionó el desahorro del FONPET para el pago de mesadas pensionales con cargo a reservas.
- ✓ En gastos de inversión, se adicionaron recursos por transferencias para el PAE, financiando el proyecto “Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales mediante la estrategia de alimentación escolar vigencia 2024 Departamento del Putumayo”.
- ✓ El mayor valor asignado del SGP sector salud.
- ✓ Programas nacionales del sector salud para el proyecto “Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud para la población no asegurada en el sistema general de seguridad social en salud en el Departamento del Putumayo”.
- ✓ Pasivos exigibles correspondientes a vigencias expiradas.

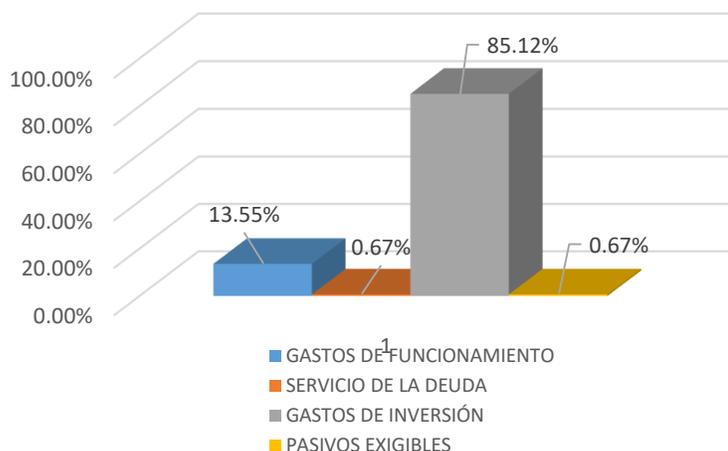
Tabla 50. Presupuesto Departamental de Gastos a 30 de junio 2024 – Cifras en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CONTRA CRÉDITOS	CRÉDITOS	PRESUPUESTO FINAL
TOTAL GASTOS	543.586.063.285,32	54.734.787.841,20	6.287.186,12	25.439.563.972,33	25.439.563.972,33	598.314.563.940,40
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	71.396.599.243,12	10.078.859.122,41	6.287.186,12	5.556.905.364,00	5.150.905.364,00	81.063.171.179,41
SERVICIO DE LA DEUDA	3.997.970.576,93	0,00	0,00	0,00	0,00	3.997.970.576,93
GASTOS DE INVERSIÓN	468.191.493.465,27	40.661.731.867,68	0,00	19.882.658.608,33	20.288.658.608,33	509.259.225.332,95
PASIVOS EXIGIBLES		3.994.196.851,11	0,00			3.994.196.851,11

Fuente: Informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos a 30/06/2024.

En la siguiente gráfica, se muestra la distribución porcentual por tipo de gasto con respecto al presupuesto definitivo a 30 de junio de 2024.

COMPOSICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS



COMPONENTES DEL GASTO

a) Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento representan el 13.55% del total del presupuesto departamental. Al 30 de junio de 2024, el presupuesto final destinado a estos gastos ascendió a \$81.063.171.179,41, de los cuales se ha comprometido el 50.23%, es decir, \$38.721.821.412,19.

Dentro de los gastos de funcionamiento, el 39.80% de las apropiaciones corresponde a transferencias corrientes. De estas, se ha comprometido la suma de \$9.553.472.315,36, lo que equivale al 29.61% del presupuesto de funcionamiento definitivo. En este grupo se incluyen las prestaciones para cubrir riesgos sociales, como mesadas pensionales, cuotas partes pensionales, bonos pensionales, auxilios funerarios e indemnización sustitutiva de pensiones, que representan el 84.23% de las transferencias corrientes.

En referencia a los gastos de personal, estos participan del 23,02% del total de gastos de funcionamiento y por este concepto se ha comprometido el 41.53% del presupuesto final.

En cuanto a las apropiaciones para la adquisición de servicios, estas representan el 27.61% de los gastos de funcionamiento, habiéndose comprometido el 78.42% del presupuesto asignado. En este grupo se clasifican los servicios prestados a las empresas y servicios de producción (principalmente servicios de vigilancia, honorarios y servicios técnicos), cuyo porcentaje de compromiso es del 93.35% y constituyen el 71.36% de los gastos por adquisición de servicios.

Respecto a las transferencias para gastos de funcionamiento de la Asamblea y Contraloría, participan del presupuesto de gastos de funcionamiento con porcentajes del 5.63% y 3.62%, respectivamente, y se han comprometido el 42.42% y 61.43% de sus apropiaciones.

Tabla 51. Compromisos 30 de junio 2024 – Cifras en pesos

APROPIACIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CERTIFICADOS	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PARTI.	CDP	RP
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	81.063.171.179,41	40.716.046.186,15	38.721.821.412,19	28.581.047.634,62		50,23%	47,77%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	73.567.823.913,28	36.978.629.979,86	34.984.405.205,90	24.843.631.428,33	90,75%	50,26%	47,55%
- Gastos de personal	18.658.168.873,00	7.801.562.024,00	7.749.452.575,00	7.748.766.313,00	23,02%	41,81%	41,53%
- Adquisición de servicios	22.380.040.221,02	18.919.184.024,72	17.550.404.156,54	7.410.316.640,97	27,61%	84,54%	78,42%
- Transferencias corrientes	32.262.463.116,26	10.126.807.772,14	9.553.472.315,36	9.553.472.315,36	39,80%	31,39%	29,61%
- Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	267.151.703,00	131.076.159,00	131.076.159,00	131.076.159,00	0,33%	49,06%	49,06%
TRANSFERENCIA CONTRALORÍA	2.933.814.322,60	1.802.371.380,29	1.802.371.380,29	1.802.371.380,29	3,62%	61,43%	61,43%
REMUNERACIÓN DIPUTADOS	4.561.532.943,53	1.935.044.826,00	1.935.044.826,00	1.935.044.826,00	5,63%	42,42%	42,42%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de gastos a 30/06/2024

El análisis revela que los gastos de funcionamiento se han comprometido de manera que no se supere el recaudo, es decir, se ha tenido la precaución de no generar un déficit al final de la vigencia. Las transferencias corrientes y la adquisición de servicios son las categorías más significativas, destacándose especialmente las prestaciones para cubrir riesgos sociales dentro de las transferencias corrientes y los servicios prestados a las empresas y servicios de producción dentro de la adquisición de servicios. Estos datos permiten inferir que existe responsabilidad para garantizar la operatividad y los servicios básicos que se ofrecen a la población.

b) Servicio de la deuda

El presupuesto de servicio de la deuda, representa el 0.67% del Presupuesto Departamental.

Para los gastos asociados al servicio de la deuda se tuvo en cuenta, por un lado, las apropiaciones necesarias para cubrir las posibles pérdidas de las obligaciones contingentes como lo ordena la Ordenanza número 527 del 17 de noviembre de 2007 (creó el Fondo de Contingencias y Ahorro de Estabilidad Financiera del Departamento del Putumayo), por otro, el servicio de la deuda del crédito con Bancolombia, destinado para la cofinanciación del proyecto denominado “PLAN MAESTRO PRIMERA FASE PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS”- PUTUMAYO”, bajo las siguientes condiciones:

Valor:	\$5.400.000.000,00
Modalidad de pago de los intereses:	Trimestre vencido
Tasa de interés:	IBR + 2.43% TV
Plazo:	10 años

Según la ejecución con corte a 30 de junio de 2024, el presupuesto aprobado para el fondo de contingencia es de \$ 2.406.074.640,93, hasta la fecha no se ha comprometido.

Y, servicio de la deuda del crédito con Bancolombia, se apropió la suma de \$1.591.895.936, distribuido así: \$540.000.000,00 para amortizar capital y \$1.051.895.936,00 pago de intereses. A 30 de junio del 2024 registra compromisos por valor de \$620.336.070,00.

c) Gastos de Inversión

El 85.12% del Presupuesto Departamental está destinado a gastos de inversión. A 30 de junio 2024, presupuesto final ascendió a \$509.206.726.244,08, del cual se ha comprometido el valor de \$272.829.043.227,36, es decir el 53.58% del presupuesto de inversión final.

La inversión se concentra en línea estratégica Social, participa del 94.70% del total presupuesto de inversión. En ella se encuentran los sectores de educación y salud, financiados principalmente con recursos del SGP y transferencias del Presupuesto Nacional, fuentes que representan el 74.22% del total de ingresos del Presupuesto Departamental.

Durante el primer semestre del 2024, los sectores Educación, Etnias y Cultura, han comprometido más del 50% de su presupuesto. Mientras que, los sectores Inclusión Social y Salud han comprometido una proporción significativamente menor, con 4.69% y 16.94% del presupuesto asignado, respectivamente.

La línea estratégica Ambiente Construido, representa el 2.33% de los gastos de inversión, de un presupuesto definitivo por valor de \$11.883.440.624,27 se ha comprometido el 13.69%. Está conformada por los sectores: Vías y Transporte, es el único sector que ha comprometido el 34.02% de su presupuesto; Servicios Públicos; e Infraestructura para el Desarrollo y Bienestar Social.

La línea estratégica Institucional, participa con el 2.24% del presupuesto de gastos de inversión definitivo. Para la vigencia 2024, se apropiaron recursos por valor de \$11.232.046.213,71 y con corte a 30 de junio registran compromisos por valor de \$6.465.118.368,95. Dicho de otra manera, el nivel de cumplimiento de las metas de inversión programadas para la vigencia 2024 es del 57.56%.

La línea estratégica Desarrollo Económico Sostenible y Medio Ambiente, participa con el 0.76% del presupuesto de gastos de inversión definitivo. Para la vigencia 2024, se apropiaron recursos por valor de \$3.861.704.681,35 y con corte a 30 de junio registran compromisos por valor de \$537.144.720,00, que equivale al 13.91% del presupuesto final asignado.

Tabla 52. Gastos de Inversión 30 de junio 2024 – Cifras en pesos

	APROPIACIÓN	DEFINITIVA	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% Parti	% CDP	%RP
	"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"	509.206.726.244,08	302.371.230.752,23	272.829.043.227,36	235.145.867.148,04		59,38%	53,58%
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL	482.229.534.724,75	293.177.481.057,05	264.199.458.158,49	232.740.527.981,46	94,70%	60,80%	54,79%
SECTOR	EDUCACIÓN	429.377.863.182,84	261.134.377.604,70	255.022.717.947,74	226.156.758.797,74	84,32%	60,82%	59,39%
SECTOR	SALUD	40.432.433.319,79	29.563.485.306,72	6.847.322.065,12	4.848.694.337,09	7,94%	73,12%	16,94%
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL	7.696.380.685,60	511.430.000,00	361.230.000,00	0,00	1,51%	6,65%	4,69%
SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN	3.057.066.200,62	939.260.000,00	939.260.000,00	939.260.000,00	0,60%	30,72%	30,72%
SECTOR	CULTURA	1.427.564.737,09	795.814.846,63	795.814.846,63	795.814.846,63	0,28%	55,75%	55,75%
SECTOR	ETNIAS	238.226.598,81	233.113.299,00	233.113.299,00	0,00	0,05%	97,85%	97,85%
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	3.861.704.681,35	1.061.412.119,81	537.144.720,00	243.152.320,00	0,76%	27,49%	13,91%
SECTOR	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.082.311.026,74	78.696.400,00	78.696.400,00	0,00	0,21%	7,27%	7,27%
SECTOR	DESARROLLO RURAL	1.104.109.279,33	744.267.399,81	220.000.000,00	120.000.000,00	0,22%	67,41%	19,93%
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	1.675.284.375,28	238.448.320,00	238.448.320,00	123.152.320,00	0,33%	14,23%	14,23%
LÍNEA ESTRATÉGICA	INSTITUCIONAL	11.232.046.213,71	6.505.015.595,45	6.465.118.368,95	544.860.866,66	2,21%	57,91%	57,56%
SECTOR	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL	7.200.161.499,36	5.418.458.367,95	5.418.458.367,95	0,00	1,41%	75,25%	75,25%
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL	4.031.884.714,35	1.086.557.227,50	1.046.660.001,00	544.860.866,66	0,79%	26,95%	25,96%
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO	11.883.440.624,27	1.627.321.979,92	1.627.321.979,92	1.617.325.979,92	2,33%	13,69%	13,69%
SECTOR	VIAS Y TRANSPORTE	4.783.457.970,21	1.627.321.979,92	1.627.321.979,92	1.617.325.979,92	0,94%	34,02%	34,02%
SECTOR	SERVICIOS PÚBLICOS	5.132.489.936,42	0,00	0,00	0,00	1,01%	0,00%	0,00%
SECTOR	VIVIENDA	214.551.101,00	0,00	0,00	0,00	0,04%	0,00%	0,00%
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	1.752.941.616,64	0,00	0,00	0,00	0,34%	0,00%	0,00%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de gastos a 30/06/2024.

Al analizar la inversión, excluyendo los gastos de funcionamiento de los sectores de educación y salud, se observa que al 30 de junio de 2024 se ha comprometido el 53,42% del presupuesto definitivo de inversión. Además, se destaca que las Secretarías de Salud y Educación son las que tienen mayor participación en la inversión (26,09% y 47,37%, respectivamente), mientras que las Secretarías de Hacienda, Servicios Administrativos y Planeación participan con menos del 1% de este presupuesto.

En cuanto a la ejecución, la Secretaría de Educación es la unidad ejecutora con mayor diligencia, ya que ha comprometido el 88,29% del presupuesto asignado y ha ejecutado el 52%. Le siguen Planeación y Gobierno, que han comprometido el 67,42% y el 60,20% de sus presupuestos asignados, respectivamente. Por el contrario, las demás Secretarías han comprometido menos del 40% de sus presupuestos.

Este comportamiento se debe a que, en el primer año de gobierno, durante los primeros meses se está construyendo el nuevo plan de desarrollo. En mayo, dicho plan se presenta a la Asamblea

para su aprobación, y durante junio y julio se lleva a cabo el proceso de armonización del plan de desarrollo con el presupuesto en ejecución.

Tabla 53. Gastos de Inversión por Secretaría 30 de junio 2024 – Cifras en pesos

Secretaría	Definitiva	Certificados	Compromisos	Obligaciones	Participación	CDP	RP	OP
Secretaría de Gobierno	9.388.200.736,59	5.841.468.893,45	5.651.571.666,95	0,00	6,54%	62,22%	60,20%	0,00%
Secretaría de Hacienda	995.143.065,00	207.720.000,00	207.720.000,00	12.528.533,33	0,69%	20,87%	20,87%	6,03%
Secretaría de Planeación	1.244.354.702,67	838.940.001,00	838.940.001,00	532.332.333,33	0,87%	67,42%	67,42%	63,45%
Secretaría de Salud	37.461.615.415,79	28.400.062.320,72	5.691.977.512,12	3.706.595.405,09	26,09%	75,81%	15,19%	65,12%
Secretaría de Desarrollo social	7.496.380.685,60	361.430.000,00	361.230.000,00	0,00	5,22%	4,82%	4,82%	0,00%
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	2.186.420.306,07	822.963.799,81	298.696.400,00	120.000.000,00	1,52%	37,64%	13,66%	40,17%
Secretaría de Infraestructura	10.130.499.007,63	1.627.321.979,92	1.627.321.979,92	1.617.325.979,92	7,05%	16,06%	16,06%	99,39%
Secretaría de Servicios Administrativos	42.574.308,26	0,00	0,00	0,00	0,03%	0,00%	0,00%	
Secretaría de productividad y competitividad	1.675.284.375,28	238.448.320,00	238.448.320,00	123.152.320,00	1,17%	14,23%	14,23%	51,65%
Secretaría de educación	68.018.139.971,61	60.646.546.228,20	60.053.906.983,24	31.226.666.921,24	47,37%	89,16%	88,29%	52,00%
Indercultura	4.956.726.901,71	1.735.074.846,63	1.735.074.846,63	1.735.074.846,63	3,45%	35,00%	35,00%	100,00%
Total	143.595.339.476,21	100.719.976.389,73	76.704.887.709,86	39.073.676.339,54	100,00%	70,14%	53,42%	50,94%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de gastos a 30/06/2024.

2.3.6.4 EJECUCIÓN DE RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

Al 31 de diciembre de 2023, se constituyeron reservas presupuestales por un valor de \$44.321.518.301,30, lo que representa un incremento del 0,81% respecto a las reservas del 2022. El sector Cultura y Deporte aumentó sus reservas en un 106,28%, mientras que el sector Salud evidenció un aumento del 56,57% y el sector Educación un 33,38%. En contraste, la administración central disminuyó sus reservas en un 22,56%. Además, se constituyeron reservas para los fondos de Riesgo y Seguridad Ciudadana.

Tabla 54. Variación reservas presupuestales 2022 – 2023 – Cifras en pesos

CONCEPTO	RESERVA INICIAL 2022	RESERVA INICIAL 2023	VARIACIÓN	
			VALOR	%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	26.441.282.324,13	14.268.454.159,65	-12.172.828.164,48	-46,04%
- Funcionamiento	1.893.465.822,52	1.725.748.511,43	- 167.717.311,09	-8,86%
- Inversión	24.547.816.501,61	12.542.705.648,22	-12.005.110.853,39	-48,91%
SALUD	6.305.786.784,92	9.872.934.040,49	3.567.147.255,57	56,57%
- Funcionamiento	207.824.641,68	118.834.770,68	- 88.989.871,00	-42,82%
- Inversión	6.097.962.143,24	9.754.099.269,81	3.656.137.126,57	59,96%
EDUCACIÓN	11.074.765.257,42	14.771.222.326,44	3.696.457.069,02	33,38%
- Funcionamiento	13.164.000,00		- 13.164.000,00	-100%
- Inversión	11.061.601.257,42	14.771.222.326,44	3.709.621.069,02	33,54%
CULTURA Y DEPORTE	145.567.682,00	300.280.046,85	154.712.364,85	106,28%
- Inversión	145.567.682,00	300.280.046,85	154.712.364,85	106,28%
FONDO GESTION DE RIESGO	0,00	770.188.500,00	770.188.500,00	
- Inversión		770.188.500,00	770.188.500,00	
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	0,00	4.338.439.227,87	4.338.439.227,87	
- Inversión		4.338.439.227,87	4.338.439.227,87	
TOTAL	43.967.402.048,47	44.321.518.301,30	354.116.252,83	0,81%

Fuente: ejecución presupuestal de reservas a 31 de diciembre 2023 y a 30 de junio 2024.

Al corte 30 de junio del 2024, cancelaron reservas por valor de \$48.188.146,52, así las cosas, las reservas definitivas ascendieron a la suma de \$44.273.330.154,78, de las cuales, se han ejecutado el 41.62%.

Tabla 55. Ejecución reservas presupuestales 2023 - 30 de junio 2024 – Cifras en pesos

CONCEPTO	RESERVA DEFINITIVA 2023	RESERVAS EJECUTADAS	RESERVAS POR EJECUTAR	%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	14.262.785.491,99	5.223.725.008,24	9.039.060.483,75	36,62%
- Funcionamiento	1.721.279.844,77	1.233.743.414,55	487.536.430,22	71,68%
- Inversión	12.541.505.647,22	3.989.981.593,69	8.551.524.053,53	31,81%
SALUD	9.862.122.337,63	3.355.278.662,80	6.506.843.674,83	34,02%
- Funcionamiento	117.399.547,62	9.608.641,77	107.790.905,85	8,18%
- Inversión	9.744.722.790,01	3.345.670.021,03	6.399.052.768,98	34,33%
EDUCACIÓN	14.739.514.550,44	9.027.039.249,05	5.712.475.301,39	61,24%
- Inversión	14.739.514.550,44	9.027.039.249,05	5.712.475.301,39	61,24%
CULTURA Y DEPORTE	300.280.046,85	22.964.190,00	277.315.856,85	7,65%
- Inversión	300.280.046,85	22.964.190,00	277.315.856,85	7,65%
FONDO GESTION DE RIESGO	770.188.500,00	100.000.000,00	670.188.500,00	12,98%
- Inversión	770.188.500,00	100.000.000,00	670.188.500,00	12,98%
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	4.338.439.227,87	699.607.616,87	3.638.831.611,00	16,13%
- Inversión	4.338.439.227,87	699.607.616,87	3.638.831.611,00	16,13%
TOTAL	44.273.330.154,78	18.428.614.726,96	25.844.715.427,82	41,62%

Fuente: Ejecución de reservas presupuestales a 30 de junio 2024.

2.3.6.5 EJECUCIÓN DE INGRESOS ICLD VS GASTOS

Al comparar los ingresos corrientes de libre destinación recaudados al 30 de junio con los gastos comprometidos y financiados con estos recursos, se observa un superávit de \$3.805.623.747,25. Sin embargo, es importante tener precaución, ya que, como se mencionó en párrafos anteriores, el recaudo de algunos ingresos corrientes de libre destinación ha disminuido en comparación con el mismo período del año anterior.

Tabla 56. Ejecución de Ingresos ICLD VS Gastos a 30 de junio 2024 – Cifras en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	CERTIFICADO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
Gastos de funcionamiento	49.691.804.068,86	27.361.926.604,72	26.006.835.980,04	16.506.117.608,29	16.462.538.060,29
Gastos de inversión	11.702.675.559,56	4.020.843.155,54	3.310.516.984,54	2.064.938.638,87	2.058.108.164,87
TOTAL GASTOS ICLD	61.394.479.628,42	31.382.769.760,26	29.317.352.964,58	18.571.056.247,16	18.520.646.225,16
TOTAL ICLD	61.082.089.517,81	33.122.976.711,83			
ICLD- GASTOS	312.390.110,63	1.740.206.951,57	3.805.623.747,25	14.551.920.464,67	14.602.330.486,67

Nota: * La diferencia corresponde a los ICLD –FONPET reorientados para inversión.

2.3.6.6 LIMITE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY 617 DE 2000

De acuerdo con los artículos 3º y 4º de la Ley 617 de 2000, los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación. En el caso de las entidades territoriales de 4ª categoría, estos gastos no pueden superar el 70% de dichos ingresos.

Para el caso del departamento del Putumayo, mediante el Decreto No. 323 del 26 de septiembre de 2023, el Gobernador del Departamento del Putumayo ha clasificado a esta entidad territorial en la cuarta (4ª) categoría para el periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

En este contexto, la relación entre los ICLD y los gastos de funcionamiento revela que, del total de ingresos corrientes recaudados en el primer semestre de 2024, el 67% se destinó a financiar los gastos de funcionamiento de la entidad, ubicándose por debajo del límite establecido en la Ley.

Tabla 57. Indicadores Ley 617/2000 a 30 de junio 2024 – Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR
1. ICLD base para Ley 617 de 2000	36.736.980.661,46
Ingreso Corriente de Libre Destinación ICLD	36.866.956.481,28
1% cuencas hidrográficas (Ley 99 de 1993)	368.669.564,81
2. ICLD base para FONPET Reorientado	36.498.286.916,47
CONCEPTO	VALOR
Aporte FONPET (2,1% ICLD)	766.464.025,25
3. ICLD base para LEY 617	35.731.822.891,22
4. Impuesto registro y anotaciones	1.082.557.165,00
Aporte FONPET (4,2% REGISTRO)	45.467.400,93
5. Impuesto registro y anotaciones ICLD	1.037.089.764,07
Aporte 1% cuencas hidrográficas (Ley 99 de 1993)	10.370.897,64
6. Impuesto registro y anotaciones ICLD (Ley 1450 de 2011)	1.026.718.866,43
Aporte Cuota parte (2,1% REGISTRO)	21.561.096,20
7. Impuesto registro base para Ley 617 de 2000	1.005.157.770,23
TOTAL APORTES FONPET REORIENTADO	811.931.426,18
8. Gastos base para Ley 617 de 2000	24.688.981.138,04
Administración central	24.079.703.154,04
Sector salud	586.312.254,00
Sector educación	22.965.730,00
9. Relación GF/ICLD	67%
10. Límite establecido por Ley de 2000	70%
11. Diferencia	3%

2.3.6.7 PROYECCIÓN DEL RECAUDO A 31 DE DICIEMBRE 2024

En relación con el comportamiento del recaudo para el año 2024, la información presentada en la Tabla No. 58 ofrece un panorama detallado del estado de los ingresos fiscales con corte al 31 de diciembre de 2024. Este análisis se realiza con base en el comportamiento observado durante los primeros seis meses del año en curso, lo que permite anticipar el cumplimiento o incumplimiento de las metas de recaudo proyectadas para diferentes rubros. A partir de esta evaluación, es posible identificar que, en ciertos conceptos, no se alcanzará el recaudo previsto, mientras que en otros se superarán las metas presupuestadas.

Tabla 58. Proyección del recaudo a 31 de diciembre 2024 - Cifras en pesos

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO A JUNIO 30 DE 2024	RECAUDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	% RECAUDO
Impuesto sobre vehículos automotores	1.706.157.198	1.646.090.707	2.221.799.707	130,22%
Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio	446.210.720	254.948.565	509.897.130	114,27%
Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	1.782.596.170	827.608.600	1.655.217.200	92,85%
Impuesto de loterías foráneas	160.409.909	67.844.753	135.689.506	84,59%
Impuesto al degüello de ganado mayor	244.344.396	150.760.000	301.520.000	123,40%
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares	883.420.475	344.695.474	883.420.475	100,00%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	20.417.143.205	9.462.190.886	20.417.143.205	100,00%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	9.215.546.819	3.612.639.648	7.225.279.296	78,40%
Sobretasa a la gasolina	5.388.158.972	1.339.672.000	2.679.344.000	49,73%
Tasa prodeporte y recreación	1.893.618.605	2.697.240.539	5.394.481.078	284,88%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	7.528.072.585	3.898.271.000	7.796.542.000	103,57%
Estampilla pro desarrollo departamental	1.180.239.910	571.294.590	1.180.239.910	100,00%
Estampilla pro desarrollo fronterizo	1.180.239.910	571.256.089	1.180.239.910	100,00%
Estampilla fondo departamental de bomberos	1.158.726.737	424.967.000	849.934.000	73,35%
Estampilla pro electrificación rural	1.180.239.910	571.294.591	1.180.239.910	100,00%
Estampilla pro desarrollo del Instituto Técnico del Putumayo	712.484.617	249.604.000	712.484.617	100,00%
Estampilla pro cultura	1.180.239.910	571.294.591	1.180.239.910	100,00%
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	1.512.503.831	258.542.919	1.512.503.831	100,00%
Expedición de pasaportes	316.807.615	399.750.000	799.500.000	252,36%
Derechos de tránsito	315.587.433	110.077.000	220.154.000	69,76%
Sanciones Impuesto sobre vehículos	368.321.554	285.113.000	432.573.000	117,44%

Otras sanciones tributarias	60.000.000	42.899.285	85.798.570	143,00%
Intereses de mora Impuesto sobre vehículos	130.983.047	97.637.800	141.377.800	107,94%
Otros intereses tributarios	100.000.000	81.809.000	163.618.000	163,62%
Participación de la sobretasa al ACPM	2.773.551.079	1.345.440.730	2.773.551.079	100,00%

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO A JUNIO 30 DE 2024	RECAUDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	% RECAUDO
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	1.300.925.811	694.788.614	1.389.577.228	106,81%
Derechos de monopolio por la producción de licores destilados	982.099.750	697.981.331	983.347.464	100,13%
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados	254.179.961	266.488.000	266.488.000	104,84%
Participación por el consumo de licores destilados producidos	5.988.036.068	4.582.663.230	6.803.581.500	113,62%
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	2.584.389.017	723.553.143	2.899.385.939	112,19%
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	3.758.612.922	1.465.620.227	3.758.612.922	100,00%
Premios no Reclamados Premios de apuestas permanentes o chance	138.818.734	59.256.668	118.513.336	85,37%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 30/06/2024- Proyección Equipo de Trabajo de Rentas

En relación con el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos, cervezas y cigarrillos, se observa que, al 30 de junio de 2024, el porcentaje promedio de recaudo alcanza el 44.68%, un desempeño inferior al esperado para esta fecha. Sin embargo, el análisis del comportamiento histórico de estos impuestos revela una tendencia de recuperación en el segundo semestre del año. Este repunte suele estar vinculado al aumento en el consumo de estos productos durante las festividades, especialmente las celebraciones de fin de año, lo que impulsa significativamente el recaudo en los últimos meses. Por ello, a pesar del retraso inicial, se proyecta que es probable cumplir con la meta de recaudo prevista para el cierre de 2024 en este rubro.

Por otro lado, los ingresos provenientes de las estampillas departamentales están directamente vinculados a la suscripción de contratos, ya que la celebración de estos constituye el hecho generador. Se anticipa un aumento en la contratación durante el segundo semestre, impulsado por la ejecución del nuevo plan de desarrollo. Asimismo, se espera que los recaudos por la contribución a obras públicas aumenten, a medida que se ejecuten los contratos suscritos en la vigencia anterior y se finalice la entrega de bienes o servicios, lo que permitirá el pago correspondiente.

En resumen, el comportamiento del recaudo para 2024 presenta una dinámica mixta, con algunos rubros que podrían superar las expectativas gracias a factores como las festividades de fin de año y demás temporadas que se acompañan en este semestre, como el impuesto al consumo de productos como licores y cigarrillos, y otros rubros, como las estampillas departamentales, que muestran dificultades para alcanzar los niveles proyectados debido a la dependencia de la actividad contractual. Este análisis sugiere que, aunque se mantendrán ingresos positivos en ciertas áreas y buscar mecanismos para incentivar el cumplimiento de las metas fiscales.

2.3.7 SITUACIÓN DE TESORERÍA A 30 DE JUNIO DE 2024

El informe está conformado por los saldos a corte al primer semestre de la vigencia en curso, reflejados en las cuentas bancarias corrientes y de ahorro, e inversiones temporales.

Al 30 de junio de 2024, el resultado de tesorería presenta un superávit de \$134.452.172.216,84, desglosado de la siguiente manera:

Tabla 59. Resultado de tesorería vigencia 2024 con corte a 30 de junio – Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR
DISPONIBILIDADES	166,729,093,151,96
DISPONIBLE	106.491.848.488,16
INVERSIONES TEMPORALES	60,237,244,663.80
EXIGIBILIDADES	32,276,920,935.12
CUENTAS POR PAGAR	5,331,919,518.16
RESERVAS	15,284,530,291.75
OTRAS EXIGIBILIDADES	11,660,471,125.21
SITUACION TESORERIA TOTAL	134.452.172.216,84

Fuente: Tesorería Departamental

Del total del superávit, el 20,45%, equivalente a \$27.491.645.295,95, corresponde a ingresos corrientes de libre destinación, mientras que el 24,10% equivalente a \$32.402.852.046,61 está destinado a fines específicos, tales como recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), el Fondo de Salud, estampillas, entre otros.

Resultado de tesorería vigencia ICLD 2024

CONCEPTO	VALOR \$
DISPONIBILIDADES	30.829.120.659,45
BANCOS	30.829.120.659,45
INVERSIONES TEMPORALES	0,00
EXIGIBILIDADES	3,337,475,363.50
CUENTAS POR PAGAR	464.043.141,00
RESERVAS	344.331.889,10
OTRAS EXIGIBILIDADES	2.529.100.333,40
SITUACION TESORERIA TOTAL	27.491.645.295,95

Resultado de tesorería vigencia ICDE 2024

CONCEPTO	VALOR \$
DISPONIBILIDADES	43.714.828.248,55
BANCOS	25,714,828,248.55
INVERSIONES TEMPORALES	18.000.000.000,00
EXIGIBILIDADES	11,311,976,201.94
CUENTAS POR PAGAR	1.540.596.402,00
RESERVAS	6.185.233.055,97
OTRAS EXIGIBILIDADES	3.586.146.743,97
SITUACION TESORERIA TOTAL	32,402,852,046.61

En este contexto, la administración departamental solo puede utilizar libremente el 20,45% del superávit para proyectos de inversión. La mayor parte, el 24,10%, está comprometida con áreas específicas como salud y otras transferencias legalmente condicionadas, lo que evidencia la rigidez presupuestaria que enfrenta el gobierno departamental.

2.3.8 ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO 2024

El informe financiero que se realiza a continuación, corresponde a las cifras reportadas en los Estados Financieros de la Gobernación del Putumayo, con corte a 30 de junio de 2024, consolidado con las entidades agregadas, como la asamblea Departamental y las 146 Instituciones Educativas del Departamento del Putumayo, el proceso de depuración contable se realiza de manera permanente a las cifras de los estados financieros de la Gobernación del Putumayo, sin embargo, aún existen partidas por depurar o actualizar que pueden afectar la razonabilidad de los Estados Financieros.

1. BALANCE GENERAL

Las cifras del Balance General consolidado al corte del 30 de junio de 2024 en comparación con la vigencia 2023, representan las siguientes variaciones: el activo consolidado del Departamento del Putumayo se incrementó en un 0.46% El pasivo consolidado disminuyó con respecto al año anterior en un -20.83% y el patrimonio se incrementa en un promedio del 9.71%.

Tabla 60. Estado de la situación financiera junio 2024 vs junio 2023 (Valor en miles de pesos)

	30-jun-24	30-jun-23	VARIACION	%
ACTIVO	1,696,854,393	1,689,090,241	7,764,151	0.46%
PASIVO	405,080,243	511,686,781	-106,606,538	-20.83%
PATRIMONIO	1,291,774,150	1,177,403,460	114,370,689	9.71%

Activo:

Representa los bienes y derechos que posee la Gobernación del Putumayo, derivados de las transacciones propias de su actividad en procura del bienestar económico, financiero, político y social.

La composición del activo para el 30 de junio de 2024 está representada de la siguiente manera:

CODIGO	NOMBRE	SALDO	% PARTICIPACION
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	302,453,499	17.82%
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	17,778,410	1.05%
13	CUENTAS POR COBRAR	240,436,771	14.17%
15	INVENTARIOS	3,085,266	0.18%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	362,369,728	21.36%
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	120,153,376	7.08%
19	OTROS ACTIVOS	650,577,343	38.34%
	TOTAL ACTIVO	1,696,854,393	100.00%

Aunque el incremento en los activos asciende al 0.46% con respecto al año anterior, la variación no es muy significativa y se presentaron en la cuenta 1133 equivalentes al efectivo (CDT) y en la cuenta 1615 Construcciones en curso.

Pasivo:

El pasivo presenta una disminución del 20.83% con respecto al año anterior y las variaciones significativas corresponden a la cuenta 2514 Beneficios pos empleo - pensiones y la cuenta 2403 transferencias por pagar.

CODIGO	NOMBRE	SALDO	% PARTICIPACION
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	4,590,000	1.13%
24	CUENTAS POR PAGAR	79,350,241	19.59%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	276,906,879	68.36%
27	PROVISIONES	26,521,270	6.55%
29	OTROS PASIVOS	17,711,853	4.37%
	TOTAL PASIVO	405,080,243	100.00%

Patrimonio:

El patrimonio para el 30 de junio de 2024, aumentó con respecto al año anterior en un 9.71% y su composición está representada en las siguientes cuentas:

CODIGO	NOMBRE	SALDO	% PARTICIPACION
3105	CAPITAL FISCAL	545,920,415	42.26%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	561,458,120	43.46%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	93,471,769	7.24%
3148	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉ	2,337,666	0.18%
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLE	88,586,180	6.86%
	TOTAL PATRIMONIO	1,291,774,150	100.00%

2. ESTADO DE RESULTADOS

El estado de resultado del Departamento del Putumayo a 30 de junio de 2024, muestra una utilidad por valor de \$ 93,471,769 mil pesos, generado por el reconocimiento del total de ingresos por valor de \$401,722,554 mil pesos y la causación de gasto y costos por la suma de \$308,250,786 mil pesos.

Tabla 61. Estado de resultados diferencia junio 2024 vs junio 2023 (Valor en miles de pesos)

CUENTA	Del 1 enero a 30 junio 2024	Del 1 enero a 30 junio 2023	VARIACION	%
INGRESOS	401,722,554	405,731,703	-4,009,149	-0.99%
GASTOS Y COSTOS	308,250,786	297,008,355	11,242,431	3.79%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	93,471,769	108,723,349	-15,251,580	-14.03%

En términos generales los ingresos a junio del 2024 con respecto a los de junio de 2023, se disminuyeron en un 0.994%, igualmente los gastos y costos aumentaron en un 3.79%, la disminución de los ingresos se evidencia principalmente en un menor valor de las transferencias del sistema general de regalías e impuestos. No obstante, a lo anterior, debe implementarse nuevas estrategias de recaudo y de ejecución del gasto para sostener un equilibrio financiero que no supere los límites de ley 617 y no genere a final de la vigencia un déficit financiero.

3. INDICADORES FINANCIEROS (Valores en Miles de pesos)

Liquidez Corriente: Activo cte / Pasivo Cte

Activo Corriente	\$ 689,695,899
Pasivo Corriente	\$ 122,688,320
Total	5.62

El índice de liquidez corriente indica la medida de liquidez de las inversiones a corto plazo frente a los requerimientos por obligaciones corrientes, el resultado muestra un indicador de 5.62 veces; lo que significa que por cada peso de las obligaciones corrientes existe una liquidez de 5.62 pesos. Es importante agregar que el efectivo que forma parte de esta liquidez tiene destinación específica y los recursos se destinan para inversión social.

Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total

Total Pasivo	\$ 405,080,243
Total Activo	\$ 1,696,854,393
Total	23.87%

Este indicador informa el porcentaje de los activos que están comprometidos en las deudas con acreedores, es decir, la participación de los pasivos es del 23.87% sobre el total de los activos y el rubro más representativo dentro del pasivo es el Beneficios pos empleo - pensiones.

Capital de Trabajo: Activo Cte - Pasivo Cte

<i>Activo Corriente</i>	\$ 689,695,899
<i>Pasivo Corriente</i>	\$ 122,688,320
Total	567,007,579

Este indicador muestra el valor que el Departamento dispone de capital de trabajo, después de haber pagado todas las obligaciones a corto plazo, aclarando que los recursos tienen destinación específica.

El Departamento del Putumayo viene cumpliendo con sus compromisos financieros a corto plazo y puede desempeñarse normalmente conservando prudencia en la ejecución del gasto, así lo demuestran los anteriores indicadores financieros con corte a 30 de junio de 2024, pero es necesario mejorar las condiciones de recaudo, optimizar los recursos, debida distribución del gasto, depuración de pasivos, legalización de anticipos y realizar acciones que conduzcan a prevenir litigios, demandas y demás procesos judiciales que generen altos costos procesales y sanciones.

De otra parte y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, las cifras del balance se deben depurar y actualizar por lo menos al cierre de la vigencia, a lo cual es importante que todas las áreas de la administración departamental que proveen información financiera, lo realicen de conformidad con las políticas contables, implementadas con la Resolución No. 1415 de diciembre 22 de 2018 de manera periódica, oportuna y real, además de someterse a los cambios que genera la aplicación de las mismas; así las cosas la administración departamental debe realizar todas las gestiones administrativas que conduzcan a mantener un proceso de información contable real, confiable y oportuno. De igual forma la administración departamental, debe realizar las acciones pertinentes para causar todos los hechos económicos en tiempo real e implementar un software que integre todos los hechos económicos y contribuya a agilizar los procesos.

DEL PROCESO DE DEPURACION:

El proceso de depuración de las cifras del balance se viene realizando de manera permanente, no obstante a lo anterior es deber de toda la administración participar en el suministro real y oportuno de la información generada en todos los hechos económicos que afectan la información contable, se requiere apoyo de la alta dirección, de las secretarías ejecutoras, para hacer cumplir algunas gestiones que contribuyan a mejorar la razonabilidad de las cifras en los estados financieros de la entidad, ahora bien; entre ellas registrar en tiempo real los ingresos y los gastos, producir información financiera oportuna, veraz, razonable y depurada.

2.3.9 VIGENCIA FUTURA

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL DISTRITO L Y ESTACION DE POLICIA MOCOA, DEPARTAMENTO DE MOCOA PUTUMAYO

La Nación –Ministerio del Interior –Fondo de Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON y el departamento del Putumayo, suscribieron el convenio interadministrativo No. 2328 del 2022; cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ES A FINANCIAR EL PROYECTO “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL DISTRITO L Y ESTACION DE POLICIA MOCOA, DEPARTAMENTO DE MOCOA PUTUMAYO”; por valor de \$13.986.033.119, distribuidos así:

- Aportes del departamento de Putumayo, la suma de \$2.097.904.968.

- Aportes de la Nación –Ministerio del Interior, la suma de \$11.888.128.151.

En el anexo de condiciones contractuales del convenio interadministrativo No. 2328 del 2022, se estableció que el plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2026; para lo cual, el aporte de La Nación - Ministerio del Interior –FONSECON cuenta con cupo de aprobación de vigencias futuras con radicado No. 2-2022-030809 de fecha julio de 2022, expedido por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, así:

Cupo de aprobación de vigencia futura con radicado No.2-2022-030809 de fecha 19 de julio de 2022				Total
2023	2024	2025	2026	
\$594.406.407,55	\$5.349.657.667,95	\$3.566.438.445,30	\$2.377625.630,20	\$11.888.128.151,00

Ahora bien, la administración departamental, en aras de garantizar que los recursos del convenio no se pierdan, incorporó al Presupuesto Departamental vigencia 2023 los recursos del aporte del departamento (\$2.097.904.968,00) y el aporte de La Nación – Ministerio del Interior–FONSECON, correspondiente a la vigencia 2023, es decir, la suma de \$594.406.407,55.

Y, para la ejecución del aporte de las siguientes vigencias tramitó, ante la Asamblea Departamental la autorización de vigencias futuras ordinarias.

Mediante la Ordenanza 870 del 14 de marzo de 2023, la Asamblea Departamental autorizó al Gobernador del departamento del Putumayo para comprometer vigencias futuras ordinarias, por valor de \$11.293.721.743,45, con cargo a los recursos de cofinanciación aportados por la Nación –Ministerio del Interior–FONSECON, en virtud del convenio interadministrativo No. 2328 del 2022, así:

Sector	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL			
Programa	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA			
Subprograma	TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA			
Proyecto	Estudios, diseños y construcción del Distrito I y Estación de Policía Mocoa, municipio de Mocoa Putumayo			
Vigencia	2024	2025	2026	Total
Valor en \$	5.349.657.667,95	3.566.438.445,30	2.377625.630,20	11.293.721.743,45

Una vez autorizada la vigencia futura e incorporado al Presupuesto Departamental de la presente vigencia, los aportes de La Nación - Ministerio del Interior –FONSECON y del Departamento, se adelantó la contratación de los estudios, diseños y construcción del Distrito I y Estación de Policía Mocoa.

Dando cumplimiento a lo ordenando en el artículo 3º de la Ordenanza 870 de 2023, mediante ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, se presupuestó para la vigencia fiscal 2024, tanto en ingresos como en gastos, los recursos para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con cargo a la vigencia futura autorizada, correspondiente al aporte de La Nación - Ministerio del Interior –FONSECON, por valor de \$5.349.657.667,95, de igual manera se presupuesta para la vigencia 2025 por el mismo concepto y fuente de financiación la suma de \$3.566.438.445,30.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE

La obligación de garantizar la prestación del servicio de alimentación desde el primer día y durante todo el calendario escolar, hace indispensable que la gestión de las actividades de planeación tenga lugar desde la vigencia anterior a la de la prestación del servicio. En

consecuencia, la implementación del PAE para la vigencia 2024 se hizo desde el año 2023, para lo cual se toma como referencia la asignación realizada a la Entidad Territorial Mediante a Resolución N° 004 de enero 13 de 2023, *“Por la cual se asignan y distribuyen recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación – ETC, para ser destinados al Programa de Alimentación Escolar – PAE en la vigencia 2023”* se asigna recursos del Presupuesto de gastos de inversión de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender a la Entidad Territorial Certificada en Educación Putumayo, el valor correspondiente a **VEINTIÚN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS MDA. CTE (\$21.591.979.010)** destinados a financiar el Programa de Alimentación Escolar en el departamento del Putumayo vigencia 2023.

La vigencia futura para financiar el Programa de Alimentación Escolar – PAE en la vigencia 2024 fue aprobada en la Ordenanza 900 de 2023 y los recursos se incorporaron al presupuesto 2024 mediante Decreto No 045 del 22 de enero de 2024. la adición se realizó de la siguiente manera:

ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
EJE	Social		\$21.591.979.010
SECTOR	Educación		\$21.591.979.010
PROGRAMA	Cobertura Educativa		\$21.591.979.010
SUBPROGRAMA	Acceso y Permanencia		\$21.591.979.010
PROYECTO	<i>“FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”</i>	Resolución N° 004 de enero 13 de 2023.	\$21.591.979.010
TOTAL, VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2023			\$21.591.979.010

Lo anterior con el fin de garantizar la prestación efectiva del servicio de alimentación escolar vigencia 2024, para 58.638 estudiantes, distribuidos en los diferentes establecimientos educativos del departamento del Putumayo. con corte a 31 de agosto de 2024 la ejecución de estos recursos alcanza un porcentaje de 100%.

2.3.10 PASIVOS PENSIONALES

2.3.10.1 DESAHORRO FONPET PARA PAGO DE MESADAS PENSIONALES

Para la vigencia 2024, se ha realizado la actualización y depuración de la base de datos de pensionados en el programa PASIVOCOL, permitiendo así, obtener un valor pre aprobado de \$13.631.612.566,00, para el pago de mesadas pensionales, trámite que está en curso ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Desahorro que se espera al finalizar la vigencia 2024.

Así las cosas, se garantiza que durante la vigencia 2025, se cuente con los recursos para el pago de la nómina de pensionados de la Gobernación del Putumayo.

2.3.10.2 CALCULO ACTUARIAL

Como principal novedad, en relación con el Cálculo Actuarial del Departamento, tenemos que, por la gestión realizada en la vigencia anterior (2023), la entidad cuenta con la aprobación del cálculo actuarial, y la Gobernación del Putumayo presenta un estado como NO REZAGADA. Esto

significa que la entidad territorial, durante tres (3), cumplirá los requisitos para los retiros de excedentes a que haya lugar.

Como novedad, en la actualización de la base de datos de PASIVOCOL, continúa pendiente la adición de dos unidades administrativas: ESE SAN FRANCISCO DE ASIS – LIQUIDADO y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD – DASALUD LIQUIDADO, proceso que, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su momento realizará el cargue de la información que se requiere actualizar, y posterior a ello, la Administración Departamental deberá disponer de todo el compromiso para cumplir con este tipo de obligaciones. (Levantamiento de la información que se debe actualizar)

2.3.10.3 INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA LIBERAR LOS ICLD

- **Tramitar el pago y cobro de cuotas partes, bono pensionales y cuotas partes de bonos pensionales con recursos FONPET.**

Para el cumplimiento de esta actividad, el Fondo de Pensiones Territorial, viene adelantando todas sus gestiones con cargo a los recursos del FONPET, tanto el pago de bonos pensionales como el pago de cuotas partes pensionales.

CONCEPTOS	FONPET
BONOS PENSIONALES	\$ 401,157,000

El valor de los bonos cancelados con recursos FONPET, en el primer semestre de 2024, ascienden a \$ \$ 401,157,000 pesos M/Cte, hasta el día 05 de abril de 2023.

Como novedad para este semestre tenemos que el Consorcio que administra los recursos del FONPET, está iniciando su operación y los tiempos de respuesta se han visto afectados, motivo por el cual de 21 solicitudes de pago de bonos pensionales que se han tramitado, únicamente se han procesado 3.

A la fecha el Departamento tiene pendiente de desembolso por parte de FONPET la suma de \$1,338,018,704 pesos M/Cte, correspondiente a bonos pensionales que los diferentes fondos de pensionales han cobrado a la Gobernación del Putumayo, es importante informar, que, si FONPET no desembolsa los recursos, las solicitudes de cobro pueden pasar a la etapa de cobro coactivo y posteriormente a posibles embargos.

De otra parte, el proceso de pago con recursos del FONPET, para cubrir obligaciones pensionales como son las cuotas partes pensionales, requiere de realizar acuerdos de pago para los cuales se realizaron mesas de trabajo virtuales con COLPENSIONES, UGPP y el MINSALUD, igualmente se realizaron mesas de trabajo con el Municipio de Mocoa, municipio de Villagarzon, Municipio del Valle del Guamuez y Municipio de Puerto Asís, con el fin de realizar cruces de cuentas con recursos FONPET o recursos propios según la disponibilidad de cada entidad y realizar los acuerdos de pago a que haya lugar para tramitarlos con recursos del FONPET.

RESUMEN CUENTAS ENVIADAS DE ENERO 2024 A JUNIO 2024

CUENTAS	VALOR
40	\$250.308.865,00

RADICACION CUENTAS POR COBRAR RECUPERADAS ENTRE ENERO 2024 A JUNIO 2024

PERIODO	VALOR
ENERO 2024 A JUNIO DE 2024	\$ 107.652.742,93
TOTAL RECUPERADO	\$ 107.652.742,93

CUOTAS PARTES PAGADAS CON RECURSOS FONPET				
	ENTIDAD	PERIODO	VALOR	fecha de pago
1	COLPENSIONES	CUOTAS PARTES FUTURAS	\$ 845.277.214,00	7 de mayo de 2024

Como resultado de las mesas de trabajo, el Municipio de Orito, El municipio de Piamonte y el Municipio de Pasto cancelaron cuotas partes pensionales del periodo comprendido entre enero 2024 a diciembre de 2024 con recursos propios de sus entidades.

Como se puede observar el valor recuperado por concepto de cuotas partes pensionales es inferior al valor cobrado debido a que existen entidades tales como el Municipio de Puerto Asís, Municipio de Ancuya, Municipio de Policarpa entre otras que no reconocen esta obligación, igualmente COLPENSIONES, siendo estas las de mayor relevancia. El municipio de Mocoa, está en espera de que se realice acuerdo de pago con recursos FONPET entre las dos entidades,

1. RELACION DE CUENTAS DE COBRO DE CUOTAS PARTES POR PAGAR ENTRE ENERO DE 2024 Y JUNIO DE 2024

15	\$ 142.888.488,67
----	-------------------

Como se puede observar en el cuadro anterior el valor a cancelar por cuotas partes pensionales disminuyo significativamente porque durante la vigencia 2023, la administración departamental celebro acuerdo de pago con la Entidad FONDO SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA FONPRECON correspondiente a cinco pensionados del cual la Gobernación del Putumayo era concurrente con una cuota parte pensional, con el fin de cancelar cuotas partes futuras por valor de \$ 2.678.037.319,00, acuerdo que fue aprobado por el FONPET y la administración departamental ya no cancelara más este valor.

Fue así que el FONPET, mediante oficio número UG-2017-01149 del 19 de abril de 2023, el FONPET informa al doctor FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA, que el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO autorizo el retiro de recursos del FONPET para que se han consignados en la cuenta de FONPRECON por valor de \$2.678.037.319

Por lo anteriormente expuesto, informamos que la obligación por este concepto a FONPRECON queda cancelada desde el 01 de enero de 2024 hasta el día de fallecimiento del Pensionado, fecha en que se extingue el derecho.

2. RELACION DE CUENTAS DE COBRO DE CUOTAS PARTES POR PAGAR, CANCELADAS DURANTE EL PERIODO ENTRE ENERO DE 2024 A JUNIO DE 2024

PERIODO	VALOR
Enero 2024 a Junio de 2024	\$187.586.335,34
TOTAL	\$ 187.586.335,34

Se observa que la administración departamental a cancelado el valor de \$187.586.335,34 del periodo enero de 2024 a junio de 2024, valor superior al valor cobrado durante el mismo periodo, lo anterior obedece a que la administración departamental cancelo periodos anticipados a algunas entidades

2.3.11 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

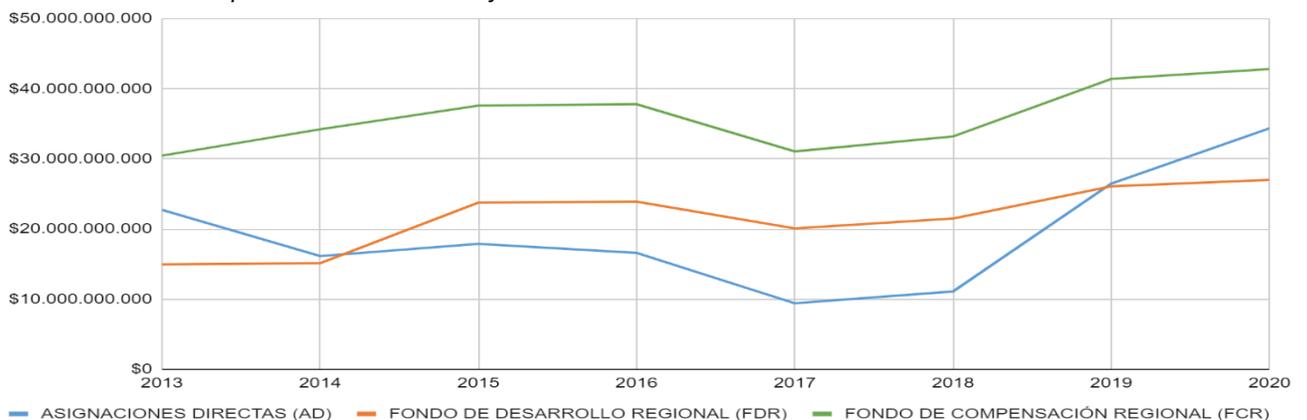
PRESUPUESTO ASIGNADO Y PLAN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Actualmente, la asignación presupuestal en lo que respecta a recursos del Sistema General de Regalías está dividida en dos (2) instancias, la primera posterior a la expedición de la Ley 1530 de 2012 y antes de la puesta en marcha de la Ley 2056 de 2020, y la segunda posterior a dicha Ley, en la primera tabla se indican los recursos que fueron asignados mediante actos administrativos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, durante el periodo comprendido entre el 2013 al 2020:

Tabla 62. Recursos asignados por Ministerio de Hacienda y Crédito Público 2013 - 2020

Concepto	Ley 1606 De 1012		Ley 1744 De 2014		Decreto 2190 De 2016		Ley 1942 De 2018	
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Asignaciones Directas (Ad)	\$22.747.926.885	\$16.158.712.892	\$17.899.613.608	\$16.609.529.149	\$9.422.793.402	\$11.112.035.619	\$26.488.808.833	\$34.368.544.492
Fondo De Desarrollo Regional (Fdr)	\$14.973.070.406	\$15.128.820.405	\$23.781.143.117	\$23.914.939.237	\$20.108.967.511	\$21.505.082.455	\$26.103.579.266	\$27.011.830.914
Fondo De Compensación Regional (Fcr)	\$30.472.919.170	\$34.228.133.161	\$37.612.524.744	\$37.805.283.580	\$31.075.831.046	\$33.208.533.534	\$41.416.895.683	\$42.818.844.696
Total	\$68.193.916.461	\$65.515.666.458	\$79.293.281.469	\$78.329.751.966	\$60.607.591.959	\$65.825.651.608	\$94.009.283.782	\$104.199.220.102

Ilustración 43. Presupuesto SGR del Putumayo 2013 - 2020

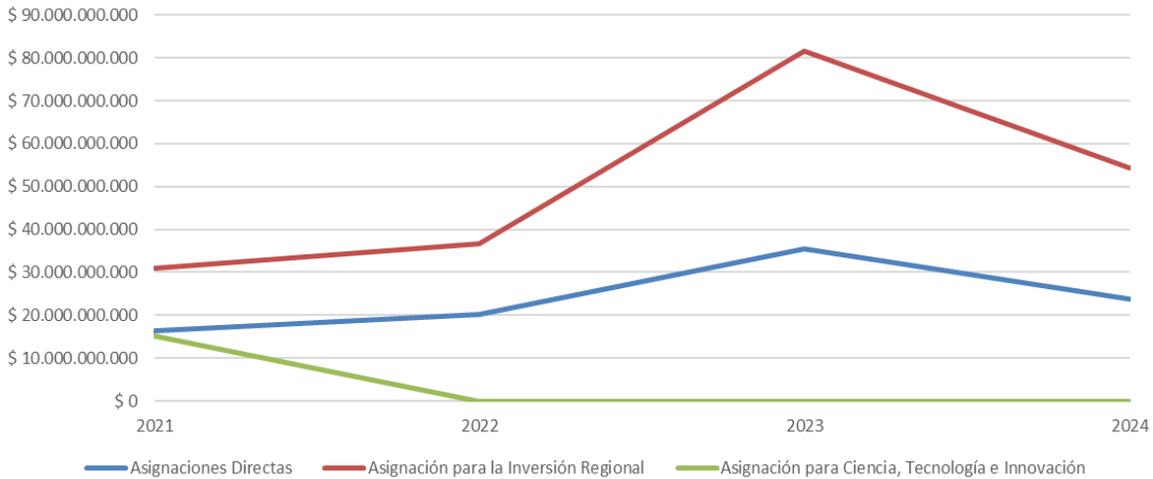


En las siguientes tablas se indican los recursos asignados al departamento del Putumayo desde el año 2021 hasta la actualidad en el marco de la Ley 2056 de 2020:

Tabla 63. Recursos asignados Putumayo 2021 - 2024

Concepto	Ley 2071 de 2020		Ley 2279 de 2022	
	2021	2022	2023	2024
Asignaciones Directas	\$16.404.498.120	\$20.194.463.717	\$35.431.373.467,20	\$23.820.915.644,80
Asignación para la Inversión Regional	\$31.044.060.716	\$36.666.243.735	\$81.468.096.011,40	\$54.312.064.007,60
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	\$15.217.676.821	\$0	\$0	\$0
Total	\$62.666.235.657	\$56.860.707.452	\$117.199.469.478,60	\$78.132.979.652,40

Ilustración 44. Presupuesto SGR del Putumayo 2021 - 2024



Por otro lado, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, realiza las proyecciones de ingresos con el fin analizar el comportamiento de la exploración y explotación de los recursos en el país y adelantar planes de contingencia con el fin de atender situaciones que reduzcan la producción y los ingresos por el concepto de explotación, así mediante la siguiente tabla se indican el Plan de Recursos para el Departamento del Putumayo durante los años 2025, 2026 y 2027.

Tabla 64. Plan De Recursos - DNP_SGR 2025-2027

	2025	2026	2027
Asignaciones Directas	\$ 22.537.276.089	\$ 18.481.974.372	\$ 19.356.510.843
Asignación para la Inversión Regional	\$ 55.368.045.918	\$ 51.364.704.383	\$ 53.698.793.124
Total	\$ 77.905.322.007,00	\$ 69.846.678.755,00	\$ 73.055.303.967,00

Proyecciones de ingresos, según plan de recursos para el Putumayo en los años 2028 a 2032:

Tabla 65. Plan De Recursos - DNP_SGR 2028-2032

Concepto	2028	2029	2030	2031	2032
Asignaciones Directas	\$21.244.500.455	\$20.155.442.210	\$20.222.208.453,93	\$21.079.127.973,31	\$23.807.168.520,65
Asignación para la Inversión Regional	\$54.419.997.495	\$57.936.318.931	\$60.347.729.133,90	\$63.409.809.340,10	\$68.152.364.396,85
Total	\$75.664.497.950,36	\$78.091.761.140,24	\$80.569.937.587,83	\$84.488.937.313,41	\$91.959.532.917,50

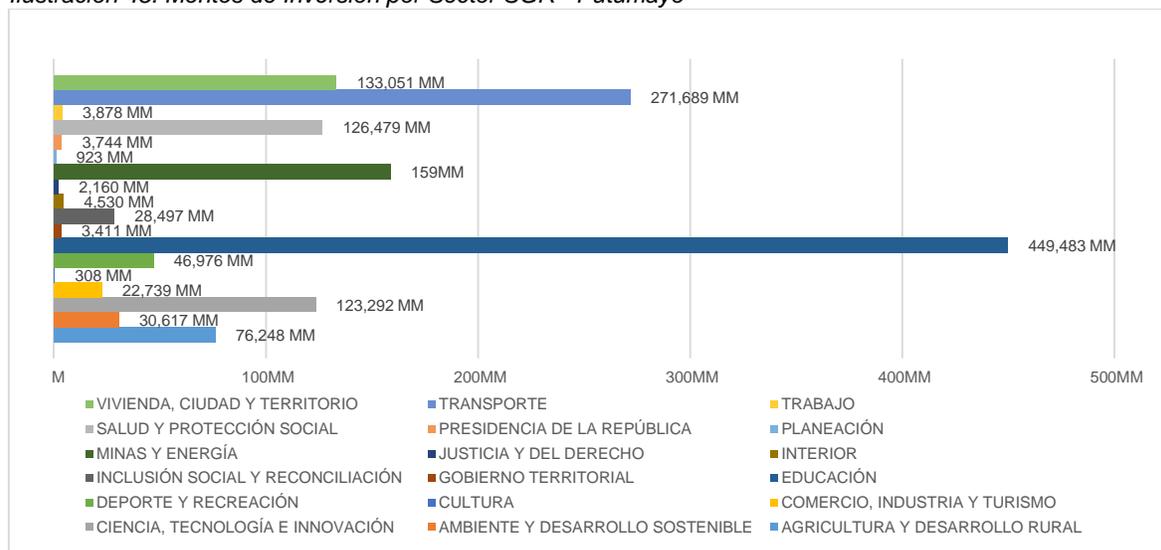
Es importante mencionar, que estos valores corresponden a una proyección de ingresos realizada por el MHCP, siendo estos valores preliminares que tiende a cambiar y ajustar una vez entra en vigor las respectivas leyes de asignación de recursos por bienio.

No se realiza estimación de recursos para la AIR del 40% y Asignación para la PAZ, dado que corresponden a bolsas concursables de recursos y la financiación de proyectos con estas fuentes estará asociado a la capacidad de gestión de la administración departamental.

IMPACTO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR

Desde la implementación del Sistema General de Regalías, este se ha constituido en una importante fuente de recursos para el financiamiento de proyectos para el Departamento del Putumayo, contribuyendo con la promoción de la equidad social y desarrollo económico. A la fecha del presente documento, se han realizado inversiones desde el año 2012 al 2023 por valor cercano a los 1.4 billones de pesos, los sectores con mayor inversión han sido educación, transporte, minas y energía, salud y vivienda, ciudad y territorio, como se muestra a continuación:

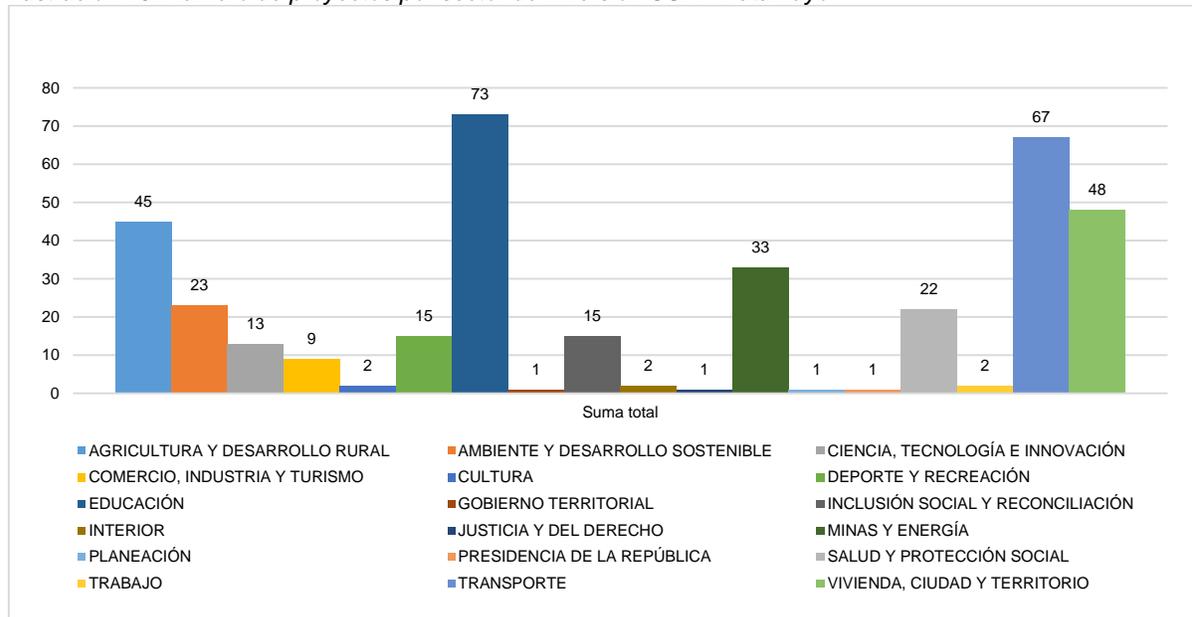
Ilustración 45. Montos de Inversión por Sector SGR - Putumayo



Fuente. Elaborado a partir de información Secretaría de Planeación Gobernación Putumayo, mayo 2024

Las inversiones realizadas desde el 2012 al 2023 por parte de la Gobernación del Putumayo han sido a partir de la viabilización, priorización y aprobación de 373 proyectos de inversión. Los sectores con mayor número de proyectos aprobados son: educación, transporte y vivienda, ciudad y territorio.

Ilustración 46. Número de proyectos por sector de Inversión SGR - Putumayo



Fuente. Elaborado a partir de información Secretaría de Planeación Gobernación Putumayo, mayo 2024

Las asignaciones del Sistema de General de Regalías realizadas al Sector Salud en la vigencia 2020 - 2023, han logrado mejorar la prestación de los servicios de salud de los habitantes del Departamento del Putumayo, teniendo en cuenta que a través de estas inversiones se fortaleció la Red Pública Hospitalaria del Departamento mediante la construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura o la dotación de la misma.

En el sector de educación las inversiones con recursos del SGR han contribuido a lograr el acceso al servicio educativo, disminuyendo los niveles de deserción escolar y analfabetismo en el departamento, a partir de la ejecución de proyectos que implementen estrategias de permanencia y continuidad de los estudiantes en los establecimientos educativos.

2.3.12 TRANSITO DEPARTAMENTAL

El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT del Putumayo, cuenta con sus sedes operativas en los municipios de Villagarzón y Sibundoy, teniendo jurisdicción en los nueve (9) municipios (Santiago, Colón, San Francisco, Sibundoy, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, San Miguel, Puerto Leguizamo).

Entre los ingresos generados por el DATT Putumayo se encuentran:

- ❖ Ingresos por comparendos, multas y/o infracciones de normas de tránsito
- ❖ Ingresos por trámites y derechos de especies venales

Ingresos por Comparendos (multas de tránsito)

En cuanto al ingreso de comparendos se pueden dar de dos maneras:

1. Recaudo Local: Es el dinero consignado por el infractor a cuenta bancaria de la Gobernación, quien tiene la obligación de distribuir este ingreso. Del total de los recursos por concepto de comparendos, se distribuye así: El 10% para el SIMIT, el 45% para la Policía de Carreteras (POLCA) y el 45% restante para el Departamento.

El porcentaje distribuido correspondiente al SIMIT 10% y Policía de Carreteras (POLCA) 45%, debe ser consignado a la cuenta bancaria habilitada por la Federación Colombiana de Municipios.

Actualmente, se está realizando mesas de trabajo de conciliación y saneamiento fiscal y financiero con la Federación Colombiana de Municipios, con el objetivo de obtener el Paz y salvo de la deuda de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 por concepto de infracciones a las normas de tránsito por un valor de TREINTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEIS CIENTOS SEIS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 30.572.606,39).

2. Recaudo Externo: Es el dinero consignado por el infractor a cuenta bancaria de la Federación Colombiana de Municipios, quienes son los encargados de distribuir al organismo de Transito el porcentaje del 45% de acuerdo a lo establecido en el artículo 160 del Código Nacional de Tránsito.

Es importante señalar que, los ingresos provenientes de comparendos (45% de los recursos que llegan a la Gobernación), tienen la destinación específica, establecida en el artículo 160 del Código Nacional de Tránsito. Entre la destinación prevista, se encuentra financiar sistemas de transporte público de pasajeros, transporte no motorizado, planes de movilidad y seguridad vial.

En cumplimiento a la Ley 2161 del 26 de noviembre 2021, emitida por el Congreso de la Republica y sentencia C-261 de 2022 emitida por la Corte Constitucional de la Republica, que incentivaron a los actores viales a iniciar la refrendación de licencias de conducción y SOAT en el año 2023, lo que generó que las personas que tenían comparendos adeudados al Organismo de tránsito se colocaran a paz y salvo para culminar exitosamente su proceso de refrendación de licencia. El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Putumayo ha tenido el siguiente comportamiento a lo largo de los cinco (años) anteriores y lo recorrido del año 2024, así:

Ilustración 47. Histórico Ingresos Comparendos por año



La ilustración anexa, refleja todos los pagos realizados por los actores viales, producto de los comparendos que fueron sancionados por este Organismo de Tránsito.

Derechos de Tránsito (Trámites y Licencias)

Los trámites y licencias generadas en las sedes operativas, generan un CUPL – (Comprobante Único de Pago y Liquidación del Ministerio de Transporte – RUNT) correspondiente al 35% del

ingreso del trámite para el Ministerio de Transporte, establecido en la Ley 1005 de 2006. Dicho valor es cancelado por el usuario a través de Banco Popular, Banco Davivienda, Banco Agrario mediante convenio código No. 86885000.

La gobernación del Putumayo, continúa en la espera de la respuesta del Ministerio de Transporte a los recursos de reposición y subsidio de apelación interpuestos por el Departamento, correspondiente a las vigencias 2015 y 2016, ante el pago del 35% del ingreso en tarifas de los años en mención, toda vez que, La Oficina Jurídica Departamental presento excepción contra el mandamiento de pago correspondiente al año 2015 y respuesta del recurso de reposición y en subsidio de apelación a la resolución No. 20233040048645 del 09 de noviembre de 2023 correspondiente al año 2016.

En cuanto a los años 2017, 2018, 2019 y 2020, la gobernación se encuentra a Paz y Salvo, con lo correspondiente al pago del 35% para el Ministerio de Transporte, tal como se puede evidenciar en los certificados emitidos por el Grupo de Ingresos y Cartera del Ministerio de Transporte.

Esta administración se apoya con un Sistema Liquidador de la plataforma Thomas Greg & Sons de Colombia S.A., la cual fue asignada por la Secretaria de Hacienda, la cual permite realizar el cargue y realizar seguimiento de los derechos de tránsito realizados en sus sedes operativas. Durante el año 2023 se realizaron 3.380 tramites de tránsito que equivale a la suma de DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$217.740.961), en donde los más representativos fue por derecho de licencia (1287), matrícula de moto (955) e inscripción de levante de alertas (677). A continuación, se indica el comportamiento de ingresos mensual del año 2023, por el servicio de tramites de tránsito.

INGRESO POR CONCEPTO DE TRAMITES DE TRANSITO AÑO 2023		
Mes	No. Trámites	Valor
Enero	399	\$ 32.282.600
Febrero	222	\$ 15.420.361
Marzo	287	\$ 19.613.600
Abril	181	\$ 12.339.000
Mayo	340	\$ 20.184.400
Junio	530	\$ 27.896.900
Julio	345	\$ 20.296.700
Agosto	244	\$ 16.084.800
septiembre	197	\$ 12.865.000
Octubre	235	\$ 14.354.500
Noviembre	195	\$ 12.356.700
Diciembre	205	\$ 14.046.400
TOTAL	3.380	\$ 217.740.961

En los meses de enero y junio de 2023, existió mayor ingreso, en consecuencia, por la temporada de vacaciones estudiantiles.

En cuanto, al comportamiento del primer semestre del año 2024, se han realizado 1.948 tramites, donde sus más representativos se encuentran matrícula de moto (818), inscripción de alerta (451), derecho de licencia (351) equivalente a la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO

MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$155.839.800).

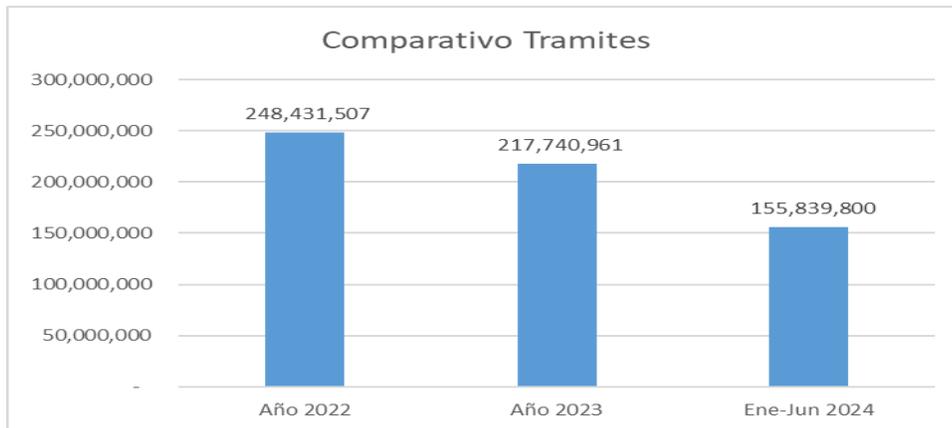
A continuación, se indica el comportamiento del ingreso mensual del año 2024 por el servicio de tramites de tránsito.

INGRESO POR CONCEPTO DE TRAMITES DE TRANSITO AÑO 2024		
Mes	No. Trámites	Valor
Enero	365	\$ 26.311.800
Febrero	417	\$ 33.823.880
Marzo	233	\$ 18.883.800
Abril	374	\$ 28.769.740
Mayo	312	\$ 26.576.900
Junio	247	\$ 21.473.680
Total	1948	\$ 155.839.800

Tabla 66. Comportamiento del Primer Semestre 2024 de la cantidad de Tramites de Transito

REPORTE TRAMITES DATT - 2024							
Tipo de Trámite	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Matrícula Moto	154	190	91	159	136	88	818
Matrícula Carro	4	5	3	3	6	6	27
Traspaso	19	32	25	25	32	31	164
Derecho licencia	102	64	42	67	35	41	351
Duplicado licencia	2	0	1	0	3	0	6
Inscripción Alerta	74	103	50	93	76	55	451
Levante Alerta	0	0	0	1	12	15	28
Cambio Color	1	0	1	2	2	1	7
Parqueadero	5	9	9	9	5	2	39
Certificado Libertad y tradición	3	6	10	8	2	3	32
Cancelación Matrícula	0	0	1	1	0	0	2
Reposición duplicado	0	1	0	0	0	0	1
Radicación Moto	0	4	0	1	3	0	8
Radicación Vehículo	0	0	0	5	0	4	9
Cambio de placas carros/motos	1	1	0	0	0	0	2
Transformación/cambio carrocería	0	2	0	0	0	0	2
Cambio servicio	0	0	0	0	0	1	1
Total:	365	417	233	374	312	247	1948

Ilustración 48. Histórico de Ingresos por Tramites de Transito



SEGURIDAD VIAL

El Departamento del Putumayo cuenta con una concesionaria vial y un administrador público: INVIAS y CONCESIÓN RUTA AL SUR, que son los encargados del mantenimiento de la infraestructura vial tratando de mantener unas vías seguras tanto en la parte física como visual incluyendo señalización y dispositivos de prevención para todos los actores viales que recorren las vías de nuestro departamento.

El DATT Putumayo con la Seccional de Tránsito y Transporte del Putumayo se encuentran trabajando en acciones que buscan minimizar el alto número de accidentalidad vial realizando campañas enfocadas a dar a conocer las consecuencias tanto en salud como económicas que acarrearán conducir bajo los efectos del alcohol, también se hacen controles de velocidad y verificación de documentos como la licencia de tránsito, licencia de conducción, SOAT, revisión técnica mecánica, tarjeta de propiedad del vehículo a los transportadores de servicio público, particular y motocicletas en cumplimiento de la ley 769 del 2002, entre los años 2022 y 2023, adicionalmente se capacitaron 10.000 actores viales en los municipios de Mocoa, Villagarzón, Puerto Caicedo, Sibundoy, Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco, campañas de seguridad vial que se realizaron en articulación con la Policía de Tránsito y Transporte, administrador Público Ruta al Sur y ANSV.

De las 24.481 infracciones cometidas a las normas de tránsito en el DATT Putumayo, se encuentran pendientes en cobro coactivo 11.949 comparendos sancionados y pendientes de pago cuyo valor asciende a la suma de \$9.011.970.390 con fecha de corte 30 de junio 2024.

El DATT viene realizando campañas de sensibilización vial en donde damos a conocer los tiempos establecidos por la norma ley 769, y los beneficios que tiene el presunto infractor de acceder al incentivo del 50% de descuento dentro de los cinco días hábiles recibiendo además una capacitación para no volver a cometer la misma infracción o el 75 % dentro de los 20 días hábiles. Seguido de esto también se hace la notificación vía telefónica o correo electrónico persuadiendo al infractor para que comparezca ante el organismo de tránsito a realizar el pago total de la infracción o en su efecto a tramitar un acuerdo de pago antes de llegar al cobro coactivo.

Adicional a ello, se continua recomendando reanudar el servicio de grúa, que permite el traslado de siniestros viales a las cabeceras de los municipios, contribuye al cumplimiento de las normas como factor importante en la seguridad vial, a su vez incrementa significativamente el ingreso por parqueadero, se apoya en la disminución en la evasión de SOAT en el Departamento, al llegar a

este punto es conveniente señalar que para poder darle salida al vehículo inmovilizado el Usuario deberá comprar el SOAT como requisito indispensable.

ACCIONES ADMINISTRATIVAS AL TRANSPORTE Y LA SEGURIDAD VIAL POR PARTE DEL DATT

La Gobernación del Departamento del Putumayo, Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Putumayo adopta el Plan Estratégico de Vigilancia y Control del cumplimiento de las normas de transporte y Transito del departamento del Putumayo a través del Decreto No. 190 del 26 de junio 2024, el cual es permite organizar, dirigir y controlar el tránsito y transporte en su jurisdicción, utilizando como herramienta el SISI-PECCIT.

A través del Decreto No. 203 del 04 de Julio 2024 por el cual: “SE ADOPTA EL DOCUMENTO TECNICO COMO SOPORTE AL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO 2024 - 2031 “, en cumplimiento al Decreto Presidencial 1430 del 29 de Julio 2022, teniendo como bases estratégicas: Velocidades seguras, Vehículos seguros, infraestructura vial segura, comportamiento seguro de los actores viales, cumplimiento de normas de tránsito en materia de seguridad vial (vigilancia-control), atención integral a víctimas de siniestros viales, gobernanza y gestión del Conocimiento.

Mediante el Decreto 204 del 4 de julio 2024 se crea el Comité Departamental de Seguridad Vial del Departamento del Putumayo quien será la instancia de carácter permanente para asesorar, decidir, coordinar, y/o articular a las entidades y organismos de carácter público y privado responsables de la Seguridad Vial o que sean partícipes, directa o indirectamente de una problemática de seguridad vial en el departamento del Putumayo, e implementar y monitorear el plan departamental de Seguridad Vial.

La gobernación implemento una estrategia llamada “Ruta por la seguridad vial – Que la vía, no te quite la vida”, la cual tiene como objetivo impactar a más de 20.000 actores viales, realizada a través de puestos pedagógicos, contribuyendo significativamente a la seguridad vial del País, reduciendo cifra de muertes y lesionados que deja la siniestralidad vial en nuestro Departamento. Se viene trabajando con la Agencia Nacional de Seguridad vial, en la convocatoria al noveno Consejo Territorial de Seguridad vial, en cumplimiento a la Ley 1702 de 2013, Resolución 097 de 2019, Resolución 516 de 2022, el cual se hace cada semestre del año. El Consejo es la instancia propicia para analizar y hacer seguimiento en el ámbito territorial, permitiendo desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento institucional de los organismos territoriales.

PROYECTOS EN SEGURIDAD VIAL

En esta administración “Somos el Gobierno de la Gente” el DATT Putumayo tiene como meta la ejecución de 4 proyectos que tendrán como objetivo LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS VIALES, MEDIANTE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE SITIOS PRIORITARIOS DE ALTA ACCIDENTALIDAD EN LAS VIAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS CON MAS SINIESTRALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CAPITULO III

3. CONTENIDOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

3.1. INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR (2023)

3.1.1 INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023

3.1.1.1 PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

El presupuesto del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 fue aprobado inicialmente por un monto de \$450.828.659.276,97. Al 31 de diciembre de 2023, tras las adiciones y reducciones realizadas, el presupuesto definitivo ascendió a \$600.954.643.289,45, lo que representa un incremento del 33% con respecto al valor original.

Tabla 67. Presupuesto Departamental a 31 de diciembre 2023 – Cifras en pesos

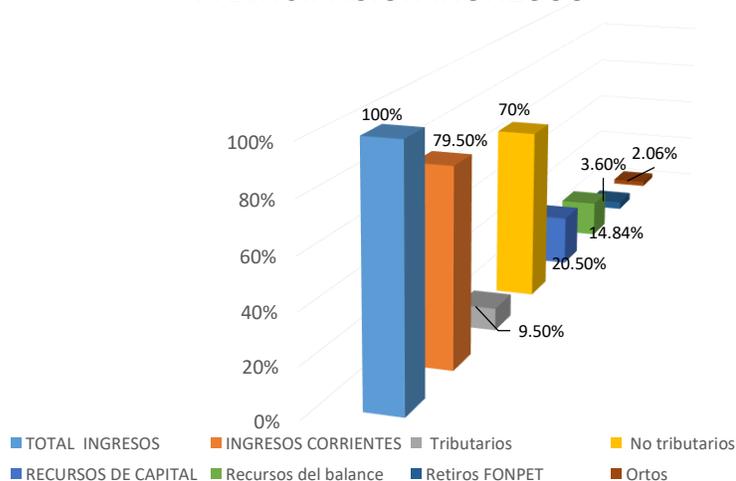
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CONTRA CRÉDITOS	CRÉDITOS	PRESUPUESTO FINAL
TOTAL INGRESOS	450.828.659.276,97	150.216.258.729,39	90.274.716,91	0,00	0,00	600.954.643.289,45
INGRESOS CORRIENTES	433.325.745.987,99	\$62.899.447.909,28	90.274.716,91			496.134.919.180,36
RECURSOS DE CAPITAL	17.502.913.288,98	87.316.810.820,11		0,00	0,00	104.819.724.109,09
TOTAL GASTOS	450.828.659.276,97	150.216.258.729,39	90.274.716,91	139.057.930.601,68	139.057.930.601,68	600.954.643.289,45
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	67.520.309.497,83	11.488.401.102,10		3.779.677.056,17	1.910.434.785,73	77.139.468.329,49
SERVICIO DE LA DEUDA	3.542.138.765,82	221.157.422,60		362.095.736,00		3.401.200.452,42
GASTOS DE INVERSIÓN	379.766.211.013,32	130.029.845.783,91	90.274.716,91	134.916.157.809,51	137.147.495.815,95	511.937.120.086,76
PASIVOS EXIGIBLES	0,00	8.476.854.420,78				8.476.854.420,78

Fuente: Informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos a 31/12/2023.

3.1.1.2 EJECUCION INGRESOS

El Presupuesto Final de Ingresos se distribuye de la siguiente manera: un 79,50% corresponde a ingresos corrientes (70,00% no tributarios y 9,50% tributarios), mientras que el 20,50% proviene de recursos de capital (14,84% de recursos del balance, 3,60% de retiros del FONPET y 2,06% de otros conceptos).

PARTICIPACIÓN INGRESOS



Según la ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2023, el departamento recaudó un total de \$603.741.931.760,09, lo que representa el 100,46% del presupuesto definitivo. De los ingresos tributarios se recaudó el 108,47%, es decir, la suma \$64.191.238.330,41; y, de los no tributarios el 101%, que equivale a \$441.333.193.317,47.

Por su parte, de los recursos de capital se recaudó el 93,70%; es preciso aclarar que, erróneamente en el rubro “Recuperación de cartera” se presupuestó el desahorro del Fondo Departamental de Pensiones, de ahí que el recaudo por este concepto representa el 15,54% del valor fijado.

Tabla 68. Recaudo a 31 de diciembre 2023 – Cifras en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% RECAUDO
TOTAL INGRESOS	600.954.643.289,45	603.741.931.760,09	100,46%
INGRESOS CORRIENTES	496.134.919.180,36	505.524.431.647,88	101,89%
TRIBUTARIOS	59.177.018.696,67	64.191.238.330,41	108,47%
a) Impuestos directos	1.829.017.654,27	1.859.601.400,00	101,67%
b) Impuestos indirectos	57.348.001.042,40	62.331.636.930,41	108,69%
NO TRIBUTARIOS	436.957.900.483,69	441.333.193.317,47	101,00%
a) Contribuciones	1.626.438.905,53	2.302.809.663,88	141,59%
b) Tasas y derechos administrativos	1.353.860.133,64	975.499.920,00	72,05%
c) Multas y sanciones	963.174.184,03	780.708.578,92	81,06%
d) Transferencias corrientes	418.827.650.657,52	418.754.014.128,58	99,98%
e) Participación y derechos por monopolio	14.186.776.602,97	18.520.161.026,09	130,55%
RECURSOS DE CAPITAL	104.819.724.109,09	98.217.500.112,21	93,70%
b) Rendimientos financieros	1.568.038.904,08	1.568.038.904,08	100,00%
c) Transferencias de capital	767.082.017,20	605.402.736,25	78,92%
e) Recuperación de cartera	2.541.666.857,08	395.090.002,86	15,54%
f) Recursos del balance	71.204.089.178,53	71.100.773.105,97	99,85%
g) Retiros FONPET	19.954.306.960,60	18.134.084.146,00	90,88%
h) Reintegros y otros recursos no apropiados	8.784.540.191,60	6.414.111.217,05	73,02%

Fuente: Informes de ejecución presupuestal de ingresos a 31/12/2023.

3.1.1.3 ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LA VIGENCIA 2023 VS 2022

En relación con los ingresos tributarios y no tributarios bajo control y fiscalización de la administración departamental, se observa en la Tabla 69 que la mayoría superaron el valor presupuestado inicialmente. Sin embargo, algunas excepciones fueron los Derechos de Tránsito (29,37%), las Multas de Tránsito y Transporte (53,07%), la Estampilla Prodesarrollo del Instituto Técnico del Putumayo (84,36%) y el Impuesto de Registro (99,83%)

Tabla 69. Rubros con recaudo mayor al 90% - Cifras en pesos

CONCEPTO	INICIAL	ACUMULADO	% RECAUDO
Impuesto sobre vehículos automotores	1.611.128.900,00	1.859.601.400,00	115,42%
Impuesto de Registro	2.067.400.891,00	2.063.975.854,00	99,83%
Impuesto de loterías foráneas	143.448.016,00	155.883.330,00	108,67%
Impuesto al degüello de ganado mayor	256.045.152,00	283.427.596,00	110,69%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	501.933.464,00	767.204.276,27	152,85%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	20.840.016.921,96	21.190.086.298,00	101,68%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	8.355.180.501,90	8.497.173.436,00	101,70%

CONCEPTO	INICIAL	ACUMULADO	% RECAUDO
Sobretasa a la gasolina	3.925.693.728,00	4.307.318.000,00	109,72%
Tasa pro deporte y recreación - Estimado según contratación	461.201.815,00	5.116.148.399,39	1109,31%
Estampillas	10.868.180.703,47	18.006.861.185,00	165,68%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	5.890.258.310,11	9.759.121.249,00	165,68%
Estampilla pro desarrollo departamental	822.071.094,34	1.537.261.324,00	187,00%
Estampilla pro desarrollo fronterizo	822.071.094,34	1.535.911.324,00	186,83%
Estampilla fondo departamental de bomberos	953.479.296,00	1.481.671.000,00	155,40%
Estampilla pro electrificación rural	822.071.094,34	1.535.911.324,00	186,83%
Estampilla pro desarrollo del Instituto Técnico del Putumayo	736.158.720,00	621.029.000,00	84,36%
Estampilla pro cultura	822.071.094,34	1.535.955.964,00	186,84%
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	1.350.692.790,46	2.027.063.549,54	150,08%
Expedición de pasaportes	122.680.666,00	692.845.000,00	564,75%
Derechos de tránsito	695.686.436,02	204.309.000,00	29,37%
Multas de Tránsito y Transporte	429.933.064,79	228.180.278,92	53,07%
Sanciones tributarias Impuesto de Vehículos	385.149.916,80	433.244.600,00	112,49%
Intereses de mora Impuesto de Vehículos	57.462.134,40	119.283.700,00	207,59%
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	935.934.079,00	1.477.497.301,93	157,86%
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	415.224.229,00	573.756.985,93	138,18%
Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables	11.254.070.822,00	17.042.663.724,16	151,44%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 31/12/2023.

El recaudo por concepto de la Tasa Pro Deporte y Recreación superó en 1.009 puntos porcentuales el presupuesto inicial. Este comportamiento se explica, por un lado, porque la meta de recaudo fue subestimada y, por otro, debido a la modificación en el sistema de recaudación de esta tasa, con el objetivo de mantener un flujo de caja que permita atender de manera oportuna los compromisos financiados con dicha fuente (Ordenanza 866 del 22/11/2022).

El comportamiento positivo del recaudo de: las estampillas para el Bienestar del Adulto Mayor, Pro Desarrollo Departamental, Pro Desarrollo Fronterizo, Pro Electrificación Rural, Pro Cultura y Fondo Departamental de Bomberos; y Contribución Especial Sobre Contratos de Obras Públicas, fue impulsado por la legalización de los contratos, en especial de los suscritos a finales del 2022; lo que resalta la importancia de la gestión contractual como fuente clave de ingresos para el departamento.

De otra parte, el mayor recaudo del impuesto sobre vehículos automotores, intereses de mora y sanciones tributarias fue el resultado de acciones realizadas por el Equipo de Trabajo de Rentas para incentivar a los contribuyentes a pagar sus obligaciones, entre ellas se citan:

- Campañas de publicidad
- Estrategias de comunicación alineadas con los plazos estipulados en el calendario tributario para el pago del impuesto, contribuyendo tanto al recaudo como al posicionamiento de la Secretaría de Hacienda –Gestión Rentas, y, por ende, al reconocimiento de la Gobernación del Putumayo como una entidad eficiente.
- El uso de diversos canales de canales y plataformas de diseño y difusión, tales como: chat, correo electrónico institucional, página Web, WhatsApp, Facebook, SMS, Wasapi (API de la plataforma de mensajería instantánea), Hablame.com y aplicaciones de developer Facebook, facilitando un proceso seguro, fácil y ágil para los contribuyentes.
- Actualización en la base de datos del parque automotor gravado con el impuesto que permite optimizar los tiempos en los procesos de liquidación y recaudo.

En cuanto al recaudo de impuestos al consumo de cigarrillos, licores y cervezas, así como la participación en el monopolio de licores, este incremento está relacionado con las acciones implementadas dentro del programa anticontrabando, que promueve una cultura de legalidad entre comerciantes y consumidores, incentivando el pago del impuesto.

Al comparar los ingresos de las vigencias 2023 y 2022, se observó una disminución del 0,23%. Esta reducción se atribuye principalmente al bajo recaudo de los recursos de capital, que presentó una variación negativa del -14,04%. En particular, los recursos del balance, que representan la segunda fuente de ingresos del presupuesto departamental con una participación del 11,78% en el recaudo acumulado al 31 de diciembre de 2023, mostraron una caída del -25,87%.

Por su parte, los ingresos corrientes crecieron en el 2,98%, aumentando su participación en el recaudo total en 2,61 puntos porcentuales. En la tabla No.70 se evidencia que el aumento de los ingresos corrientes se debió al buen comportamiento del recaudo de las contribuciones, la participación y derechos de monopolio, y los ingresos tributarios, con variaciones positivas del 26,93%, 7,13% y 6,27%, respectivamente, los cuales aumentaron el recaudo y su participación dentro del total de ingresos.

Tabla 70. Recaudo 2023 vs 2022 a valores constantes – Cifras en millones de \$

CONCEPTO	RECAUDO		PARTICIPACIÓN		VARIACIÓN
	2022	2023	2022	2023	
TOTAL INGRESOS	605.156,08	603.741,93			-0,23%
INGRESOS CORRIENTES	490.897,38	505.524,43	81,12%	83,73%	2,98%
TRIBUTARIOS	60.403,41	64.191,24	9,98%	10,63%	6,27%
a) Impuestos directos	1.770,15	1.859,60	0,29%	0,31%	5,05%
b) Impuestos indirectos	58.633,26	62.331,64	9,69%	10,32%	6,31%
NO TRIBUTARIOS	430.493,97	441.333,19	71,14%	73,10%	2,52%
a) Contribuciones	1.814,25	2.302,81	0,30%	0,38%	26,93%
b) Tasas y derechos administrativos	1.029,17	975,50	0,17%	0,16%	-5,21%
c) Multas y sanciones	884,64	780,71	0,15%	0,13%	-11,75%
d) Transferencias corrientes	409.477,97	418.754,01	67,66%	69,36%	2,27%
e) Participación y derechos por monopolio	17.287,94	18.520,16	2,86%	3,07%	7,13%
RECURSOS DE CAPITAL	114.258,70	98.217,50	18,88%	16,27%	-14,04%
a) Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	302,15	0,00	0%	0%	
b) Rendimientos financieros	2,78	1.568,04	0%	0%	56251%
c) Transferencias de capital	358,96	605,40	0,06%	0,10%	68,66%
d) Recuperación de cartera	17,93	395,09	0%	0%	2104%
e) Recursos del balance	95.912,68	71.100,77	15,85%	11,78%	-25,87%
f) Retiros FONPET	17.664,21	18.134,08	2,92%	3,00%	2,66%
g) Reintegros y otros recursos no apropiados	0,00	6.414,11	0%	1%	

Fuente: Informes de ejecución presupuestal de ingresos a 31/12/2022-2023.

3.1.1.4 EJECUCION DE GASTOS

Para la vigencia 2023, el presupuesto inicial de gastos del departamento fue de \$450.828.659.276,97. Tras diversas adiciones y reducciones, el presupuesto experimentó un incremento significativo de un 33% respecto al valor inicial, alcanzando un valor definitivo de \$600.954.643.289,45. Al 31 de diciembre, se registraron compromisos por \$575.237.099.512,80